DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 28 de Enero de 1974

TOMO 274 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19207

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 44|974. — Se aprueba el "Reglamento para la colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales".

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: el proyecto de "Reglamento para la colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales" confeccionado por los señores Arquitecto Jorge Faget Figari (en representación del Ministerio de Obras Públicas) y Agrimensor Enrique A. Mendoza (en representación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo), a los que, por resolución de fecha 26 de noviembre de 1973 (fojas 17) se les encomendó el estudio de la Reglamentación vigente en materia de señalización de los Caminos Nacionales (decreto N.o 244|967 de 18 de abril de 1967), con vistas a su adecuación a las circunstancias y exigencias actuales.

Resultando: que dichos técnicos presentaron un pormenorizado informe (fojas 18 a 20), manifestando que el citado proyecto es fruto del exhaustivo estudio realizado sobre todos los aspectos de las disposiciones vigentes en la materia y del resultado de las consultas que efectuaron con el Director Nacional de Turismo y con técnicos de las mencionadas Secretarías de Estado.

Considerando: de interés la aprobación del referido Reglamento.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Reglamento para la colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales" que figura redactado en los papeles administrativos Serie D. O. números 833237, 833238, 833239 y 833240, que lucen a fojas 25 a 28 vta. de estos obrados.

Art. 2.o Encomiéndase a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas la impresión, distribución y difusión del citado Reglamento.

Art. 3.o Derógase el decreto N.o 244|967 de 18 de abril de 1967 y todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el Reglamento que se aprueba por el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

REGLAMENTO PARA LA COLOCACION DE AVISOS VISIBLES DESDE LOS CAMINOS NACIONALES

Artículo 1.o La colocación de avisos de publicidad o propaganda fuera de las plantas urbanas y zonas suburbanas de los centros poblados, visibles desde cualquier punto de un camino nacional, queda sujeta a las disposiciones legales en vigor sobre la materia y a las normas reglamentarias que, por razones de seguridad pública se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.o No se reputarán avisos, a los efectos establecidos en este Reglamento:

a) Los colocados en los domicilios o establecimientos, que sólo anuncien el título del establecimiento, el nombre de su propietario o el ramo a que se dedica;

CON EL N.o 19195 APARECIO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1973

b) Los que sólo indiquen prohibición de caza o pesca, venta o arrendamiento de inmuebles, pastoreo, remates, ferias o venta de semovientes;
c) Todo aviso de interés público cultural o benéfico, de carácter circunstancial y transitorio.

Los avisos mencionados en este artículo podrán ser colocados en los cercos del camino, en cuyo caso su dimensión no podrá exceder de un metro cuadrado y sólo podrán sobresalir como máximo diez centímetros de la línea del cerco en la faja de uso público.

Art. 3.o En la faja de dominio público de los caminos nacionales, queda terminantemente prohibida toda clase de propaganda, ya sea escrita, oral o sonora, desde puntos fijos o móviles y el lanzamiento de avisos llamados volantes.

Art. 4.o Se autoriza la colocación de avisos en las fajas laterales de los caminos públicos en toda el área de la propiedad privada, incluso en la zona "non edificandi", en las siguientes condiciones:

a) **De la altura:**

La altura total del letrero, tomada a partir del eje de la calzada del camino no excederá de:

$$H = 2 + \frac{1}{10}$$, siendo "1" la distancia en metros del letrero al límite de la propiedad privada;

b) **De la composición de las áreas:**

Los letreros deberán contener un área reservada a un mensaje de interés público cuyo texto y|o diseño se suministrarán por la Dirección de Vialidad del MOP para cada caso en particular, en los que se dará curso a sugerencias de los distintos Ministerios.

La relación de esta área con la superficie total del letrero estará dada por las siguientes fórmulas:

$$\frac{a}{A} = \frac{L - 1}{L} \times 0.5$$, en que: a = área reservada para uso oficial;
A = área total del letrero; L = ancho de la faja "non edificandi";
1 = distancia mínima del letrero al límite de la propiedad privada. Se entenderá que para $I > L$, la relación será cero.

Art. 5.o La suma de las longitudes de los avisos colocados de acuerdo con lo que establece esta reglamentación, considerados dentro de la extensión limitada por cada dos postes quilométricos contiguos, no podrá exceder sobre cada margen del camino de 50 metros lineales.
Entre cada dos avisos deberá quedar libre una distancia entre ejes de 200 mts. como mínimo.

Art. 6.o Queda prohibido colocar avisos, sean o no de propaganda comercial, enfrentados a alineaciones rectas de la carretera, cualquiera sea su distancia a esa vía de tránsito.

Art. 7.o Prohíbese la utilización del color amarillo o materiales reflejantes de cualquier color en los avisos visibles desde caminos nacionales, en el área de los mismos reservada a uso particular, incluso en aquéllos comprendidos en el artículo 2.o.

Art. 8.o Para la colocación de avisos visibles desde caminos nacionales, el interesado deberá gestionar previamente del MOP el correspondiente permiso. A tales efectos presentará la solicitud en la Dirección de Vialidad en la Capital o en las Oficinas de Zona en el Interior del país. Esta deberá indicar: la ubicación del aviso, sus medidas, el material en que estará construído, sus sostenes, sus formas, su texto y sus colores, a los efectos de su estudio y aprobación. Todo aviso llevará escrito al pie en forma bien visible el número del permiso otorgado. Será de responsabilidad del solicitante la justificación de haber obtenido previamente la conformidad del dueño, arrendatario, ocupantes y|o demás personas físicas o jurídicas que puedan ejercer derecho de reclamación. En la solicitud se hará constar la conformidad para la demolición y retiro por el MOP de los avisos colocados en infracción.

Art. 9. El MOP no concederá permisos para la instalación de anuncios con leyendas en idioma extranjero que no tengan fiel traducción al castellano, ni de aquellos que por su texto o ilustración afecten la moral o las buenas costumbres o contravengan las disposiciones vigentes. Se exigirá la inmediata corrección de toda inscripción con faltas gramaticales, bajo pena de multa de $ 500. por letra y por día a contar de la fecha de la intimación.

Art. 10. El MOP podrá negar el permiso para la colocación de avisos cuando, a su exclusivo juicio:

a) Su ubicación pueda afectar la visibilidad necesaria para la conducción de vehículos en condiciones de seguridad;
b) Puedan distraer la atención de los conductores;
c) Puedan afectar la percepción de las bellezas naturales.

Art. 11. Los camiones o cualquier otro vehículo no podrán llevar avisos o inscripciones en su carrocería o adosados a ellas, salvo cuando estos avisos o inscripciones anuncien el nombre del propietario del comercio o firma comercial. En aquellos casos en que los vehículos no sean propiedad de la firma o Compañía publicitada, el propietario del vehículo queda obligado a gestionar autorización escrita del MOP, exhibiendo el contrato de transporte exclusivo y entregando su copia textual.

Art. 12. En los casos de avisos ya colocados a la fecha del presente Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de 90 días que se contará desde su publicación, para ajustar su instalación a las disposiciones del mismo.

Art. 13. Los propietarios, arrendatarios u ocupantes de inmuebles, no podrán oponerse al paso de los funcionarios civiles y|o militares que penetren en sus predios, a inspeccionar y controlar el cumplimiento del presente Reglamento.

Art. 14. Si se obstaculizara en cualquier forma los procedimientos, se tomarán las medidas necesarias para hacerlos efectivos, levantándose acta en presencia de Escribano Público, detallando las actuaciones cumplidas y la oposición interpuesta por la parte que represente a la propiedad privada. Tales medidas se cumplirán sin provocar daños innecesarios.

Art. 15. La colocación de avisos sin el permiso del MOP establecido en el artículo 8.o del presente Reglamento, será sancionado con una multa de $ 26.000 por metro cuadrado de aviso privado, por la primera vez y del 25 o|o de la multa inicial por cada día desde la fecha de la notificación hasta la concesión del permiso o el retiro del aviso. La reincidencia en la infracción será sancionada con la duplicación de las multas. Pasados quince días de la notificación sin que se regularizara la situación, se aplicará el procedimiento indicado en el artículo siguiente.

Art. 16. Cuando el interés público así lo exija el Poder Ejecutivo podrá disponer en cualquier momento siguiéndose el procedimiento indicado en el artículo 14. el retiro por la vía ejecutiva de avisos o de propaganda que se consideraren lesivos para dicho interés, siendo la apreciación del interés público facultad discrecional del Poder Ejecutivo.
Los materiales de los avisos serán entregados a sus propietarios si, antes de un plazo de treinta días de su demolición o retiro, fueran abonados la multa y los gastos. Transcurrido ese plazo los materiales quedarán incorporados al acervo de la Dirección de Vialidad, sin derecho a ningún reclamo.

Art. 17. Son responsables solidariamente del pago de multas, gastos de demolición y retiro de los avisos en infracción y cumplimiento de las demás sanciones que correspondieren, los propietarios, arrendatarios y|u ocupantes del inmueble en que ellos se hubieren instalado indebidamente con su autorización expresa o tácita, los agentes de publicidad, las casas instaladoras de avisos de propaganda y firmas o instituciones beneficiarias de la propaganda.

Art. 18. La propaganda política deberá ajustarse al presente Reglamento. Las Autoridades Nacionales de los partidos serán responsables de las infracciones y de los daños y perjuicios que ocasione su propaganda en los caminos nacionales.

Art. 19. Las Oficinas de zona de la Dirección de Vialidad, los Agentes de las Jefaturas de Policía Departamentales y de la Policía Nacional de Tránsito serán encargados de la inspección de los avisos y contralor del cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento debiendo denunciar las infracciones a la Oficina Central de la Dirección de Vialidad y MOP.

Art. 20. La Dirección de Vialidad dará divulgación al texto del presente Reglamento, por los medios que considerare adecuados.

Art. 21. Los importes percibidos por multas y gastos ocasionados por el retiro de la propaganda en infracción serán vertidos por intermedio de la Tesorería de la Dirección de Vialidad en el Tesoro de Obras Públicas, en una Cuenta especial destinada a solventar los gastos que ocasione la fiscalización y gastos derivados del cumplimiento del presente Reglamento.

2

Decreto 45|974. — Se aprueban las tarifas y normas de pago fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas proyectadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y de recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, siguiendo las normas trazadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Resultando: que las tarifas vigentes datan del mes de julio del corriente año, y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones reales que origina la prestación de los referidos servicios públicos.

Resultando: que en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 11, inciso b) de la ley N.o 11.907, del 19 de diciembre de 1952, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado solicita la correspondiente aprobación de las mencionadas tarifas y normas complementarias.

Considerando: que el nuevo regimen tarifario sólo modifica los valores de los distintos elementos que los constituyen, manteniendo inalterables los aspectos normativos acordes con la orientación higiénico-social que la Ley Orgánica del Servicio establece para la prestación de los servicios públicos que están a su cargo.

Atento: a lo establecido por el artículo 11, inciso b) de la ley N.o 11.907, del 19 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago fijadas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

A) SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA

Los usuarios de estos servicios, abonarán los consumos de agua de acuerdo a las tarifas y precios que se detallan:

1.—CONSUMOS DE AGUA (SERVICIOS CON MEDIDOR)

Tarifa 1.1. — Consumos domésticos

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto Punta del Este y Piriápolis que habitan en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de la casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo a la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 metros cúbicos inclusive, tengan o no consumo, $ 345 por mes. Usuarios zonas balnearias Punta del Este y Piriápolis, $ 495 por mes.

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 metros cúbicos mensuales, cualquiera sea el consumo, $ 505 por mes. Usuarios zonas balnearias Punta del Este y Piriápolis, $ 730 por mes.

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos mensuales, $ 95 el métro cúbico. Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, $ 130 el metro cúbico.

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 metros cúbicos mensuales, $ 130 el metro cúbico. Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, $ 185 el metro cúbico.

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 50 metros cúbicos mensuales, $ 260 el metro cúbico. Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, $ 370 el metro cúbico.

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 50 metros cúbicos sin limitación, $ 335 el metro cúbico. Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, $ 485 el metro cúbico.

Tarifa 1.2. — Consumos industriales y comerciales

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios u Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 metros cúbicos, $ 445 el metro cúbico. Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, $ 630 el metro cúbico.

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 metros cúbicos mensuales sin limitación, $ 365 el metro cúbico. Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, $ 530 el metro cúbico.

1.2.3. Consumos para Hoteles situados dentro de la zona que O.S.E. tiene catalogado como zona turística de Punta del Este y de Piriápolis hasta 1.000 metros cúbicos, $ 445; los consumos excedentes de 1.000 metros cúbicos, sin limitaciones, $ 365 el metro cúbico.

Tarifa 1.3. — Consumos oficiales

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales, pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes, $ 415 el metro cúbico.

Tarifa 1.4. — Consumos de los servicios de U.T.E., A.N.C.A.P. y A.N.P.

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y de la Administración Nacional de Puertos pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de $ 515 el metro cúbico.

2.—SERVICIOS SIN MEDIDOR

Los usuarios o servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual en relación con los valores de aforo fijados para el pago de la contribución inmobiliaria y de acuerdo a la siguiente escala:

2.1. Propiedades aforadas para el pago de la Contribución Inmobiliaria hasta $ 3.000, $ 805 por mes.

2.2. Propiedades aforadas para el pago de la Contribución Inmobiliaria entre $ 3.001 y $ 7.000, $ 2.040 por mes.

2.3. Propiedades aforadas para el pago de la Contribución Inmobiliaria en más de $ 7.000, $ 3.275 por mes.

3.—CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria los usuarios abonarán las siguientes contidades mensuales:

3.1. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de Montevideo e interior del país.

3.1.1. Con conexión de 12 mm. de diámetro, $ 855 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de 19 mm. de diámetro, $ 1.385 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de 25 mm. de diámetro, $ 2.055 por conexión y por mes.
3.1.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetro, pesos 9.120 por conexión y por mes.

3.2. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

3.2.1. Con conexión de 12 mm. de diámetro, $ 1.710 por conexión y por mes.
3.2.2. Con conexión de 19 mm. de diámetro, $ 2.570 por conexión y por mes.
3.2.3. Con conexión de 25 mm. de diámetro, $ 4.110 por conexión y por mes.
3.2.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetro, pesos 18.240 por conexión y por mes.

3.3. Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de Montevideo y del Interior del país.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa habitación, abonarán por concepto de gasto fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

12 mm. por unidad y por mes, $ 855.
19 mm. por unidad y por mes, $ 855.
25 mm. con dos unidades, total por mes, $ 2.055.
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes, $ 855.
De más de 25 mm. Hasta 10 unidades .Total por mes, $ 9.120.
De más de 25 mm. Con más de 10 unidades. Por unidades y por mes, $ 855.

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo e Interior, excluídos los de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado. Por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión, $ 855.

3.4. Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de los Balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el Interior del país.

3.5. Servicios industriales y comerciales.

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente; grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo é Interior $	En Balnearios $
Servicios con conexión de 12 mm.	4.275	8.550
Servicios con conexión de 19 mm.	6.385	12.770
Servicios de conexión de 25 mm.	10.255	20.510
Servicios con conexión de más de 25 mm	45.595	91.190

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficina, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-
3.6.4. Servicios con conexión

	En Montevideo e Interior $	En Balnearios $
12 mm. Hasta cinco unidades. Total por mes	4.275	8.550
12 mm. Con más de cinco unidades. Total p/unidad y por mes...	855	1.710
19 mm. Hasta siete unidades. Total por mes	6.385	12.770
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes....	855	1.710
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	10.255	20.510
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	855	1.710
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	45.595	91.190
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades. Por undiad y por mes	855	1.710

3.6. Servicios oficiales.

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	En Montevideo e Interior $	En Balnearios $
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm.	1.365	2.730
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm.	2.035	4.070
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm.	3.265	6.530
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. ..	14.475	28.950

3.7. Servicios de U.T.E., A.N.C.A.P. y A.N.P.

Los servicios destinados a las dependencias de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y a la Administración Nacional de Puertos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión las cantidades que se establece en la siguiente escala:

	En Montevideo e Interior $	En Balnearios $
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro	1.365	2.730
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro	2.030	4.060
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro	3.265	6.530
3.7.4. Servicios de conexión de más de 25 mm. de Diá.	14.470	28.940

4.—SERVICIOS A ROBINETE LIBRE o PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo mensual (las cantidades por conexión y por mes) que se establecen a continuación, cualquiera sea el valor de aforo. Propiedades situadas:

	En Montevideo è Interior $	En Balnearios $
4.1.	855	1.710

5.—SERVICIOS DE INCENDIO

Los usuarios con conexiones de servicios de incendio instalados en todo el país, abonarán por cada una de las conexiones la suma de $ 10.880 mensuales.

6.—TARIFAS ESPECIALES

Fraccionamientos con medidor colectivo excluídos los de las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado, además del Cargo Fijo $ 95 los mil litros.

7.—EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que sean el único sostén

del núcleo familiar y que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales siempre que prueben fehacientemente que no tienen otro ingreso que el de la última escala de jubilación o pensión del Banco de Previsión Social, recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

8.—CORTES DE SERVICIO

Los usuarios de todo el país que soliciten voluntariamente el corte de los servicios de agua potable o de alcantarillado o aquellos que deban ser clausurados o cortados por falta de pago se le seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifa de agua o de alcantarillado.

9.—ALCANTARILLADO — SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

9.1. Cargo Fijo.

Por concepto de cargo fijo: Por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

9.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres la suma de pesos 10.960 por mes.

9.1.2. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol la suma de $ 8.200 por mes.

9.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de $ 285 por mes.

9.1.4. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico o familiar la suma de $ 285 por mes y por unidad habitacional.

9.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de $ 445 por mes y por unidad.

9.2. Cargo Variable.

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado —cargo variable— de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50 o|o (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua, ya sea a medidor o a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de $ 36.245 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de $ 57.530 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

10.—NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios domésticos —familiares que no abonaren las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier punto de la República por dos meses consecutivos—, así como los usuarios comerciales o industriales que no lo hicieran con un mes serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua con un preaviso de 10 (diez) días improrrogables.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que le asegure de acuerdo a la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenas al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua, o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos normales de los 12 (doce) meses anteriores a aquel en que se haya planteado la situación. En caso de no alcanzar el servicio a un año de funcionamiento el promedio se efectuará en base a los meses de consumo.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario, y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VII) Las tarifas que se aplican sobre la base del valor del aforo para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, en caso de no estar incluídos el valor de las contribuciones, se aplicarán provisoriamente sobre el valor declarado de la edificación sin perjuicio de las reliquidaciones posteriores que puedan corresponder.

VIII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas números 1.1. o 1.2. según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surjan servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico-familiar.

IX) La Administración queda asimismo facultada para aplicar en los casos de servicios sin medidor y servicios de alcantarillado, la escala de porcentaje a que se refería el decreto del 22|X|34 a aquellos padrones donde existen más de una edificación, en la forma siguiente:

—Cuando se trate de dos edificaciones sobre un mismo padrón cada una abonará el 60 o|o (sesenta por ciento) de las tarifas.

—Cuando se trate de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las tarifas.

—Cuando se trate de más de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 40 o|o (cuarenta por ciento) de las tarifas.

X) Esta tarifa entrará en vigencia con la facturación que efectuará la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al mes de enero de 1974.

XI) Las sanciones o multas por infracciones de los usuarios a las reglamentaciones de OSE o por mora en sus pagos serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Servicios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobado por Resolución de Directorio de 29 de octubre de 1969 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.204 del 28 de noviembre de 1969.

Art. 2.o Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado tendrán un 25 o|o (veinticinco por ciento) de bonificación de las tarifas que correspondan. Esta cesará el 30 de junio de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 46|974. — Se faculta al Ministerio de Ganadería y Agricultura para poner en práctica el Convenio Sanitario Veterinario, suscrito por los Gobiernos de Bulgaria y de Uruguay.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: el Convenio Sanitario Veterinario suscrito por los Gobiernos de Bulgaria y de Uruguay, con fecha 26 de mayo de 1971.

Resultando: I) Por dicho Convenio Sanitario Veterinario, los Gobiernos de Uruguay y de Bulgaria se comprometen a suministrar y a aceptar mutuamente, para el inter-

cambio de animales vivos y productos de origen animal, las garantías técnico-higiénico-sanitarias especificadas en tres diferentes Anexos que constituyen parte integrante del Convenio;

II) Conforme a preceptos constitucionales, el mencionado Convenio Sanitario Veterinario se encuentra en trámite de aprobación legislativa.

Considerando: sin perjuicio de que se prosigan las gestiones previstas por la Constitución de la República, se considera conveniente poner en práctica las normas y condiciones sanitarias convenidas, al amparo de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, con lo que se facilitará las exportaciones de carnes o de animales en pie que eventualmente puedan ser autorizadas en lo sucesivo y que se ajusten a esos requisitos.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para poner en práctica el Convenio Sanitario Veterinario, suscrito por los Gobiernos de Bulgaria y de Uruguay, con fecha 26 de mayo de 1971, en las condiciones a que se refiere el Considerando de este decreto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Decreto 47|974. — Se exonera al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, del cumplimiento de la obligación prevista en el decreto N.o 270|972, respecto a las ventas al por mayor de artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: lo dispuesto por el inciso 1 del artículo 1.o del decreto N.o 270|972, del 13 de abril de 1972.

Resultando: que la mencionada norma establece determinados requisitos respecto a las ventas al por mayor, de artículos de primera necesidad.

Considerando: I) Que su aplicación constituye un real impedimento para la realización de algunas operaciones comerciales que son usuales;

II) Que las mismas carecen de una finalidad especulativa y en muchos casos cumplen una función de orden social;

III) Que es preciso posibilitar la realización de tales operaciones, cuando exista motivo fundado para hacerlo;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio, lo dispuesto por el artículo 11 de la ley número 10.940, del 19 de setiembre de 1947, normas concordantes y modificativas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, del cumplimiento de la obligación prevista en el primer inciso del artículo 1.o del decreto N.o 270|972, del 13 de abril de 1972.

Art. 2.o La resolución que al respecto se adopte, expresará concretamente los motivos que la fundamenten y podrá ser dejada sin efecto, si el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios lo estimare conveniente para la defensa del consumo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Decreto 48|974. — Se aprueban las tarifas de los servicios que presta la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: el proyecto de las nuevas tarifas de los Servicios Eléctricos y Telefónicos, elevado por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Resultando: expresa el mencionado Organismo que para la preparación de dicho proyecto se tuvo en cuenta la política establecida por el Poder Ejecutivo en materia de aumentos y retribuciones al personal y fijación de precios, especialmente en lo relacionado con los combustibles que consume, así como el valor de la tasa de cambio, precios internos, etc., previstos para el año 1974, de manera de tratar de ajustar los costos atendiendo el mantenimiento de los servicios y los compromisos financieros contraídos con anterioridad.

Considerando: que en el caso a estudio procede aprobar las tarifas propuestas a fin de lograr el equilibrio financiero del Ente.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 21 de octubre de 1912.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas de los servicios que presta la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, las que tendrán vigencia a partir del 1.o de enero de 1974.

I. TARIFAS DE SERVICIOS ELECTRICOS

Tarifa a.

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación:

a.1) Tarifa social para consumos hasta 20 kwh mensuales, $ 15. el kwh.

a.2) Tarifa normal para consumos hasta 50 kwh mensuales: de 1 kwh a 50 kwh, $ 31 el kwh.
Tarifa normal para consumos mayores de 50 kwh mensuales: de 1 kwh a 200 kwh, $ 38. el kwh.
Por los 300 kwh siguientes, $ 46. el kwh.
Por el excedente de consumo sobre 500 kwh, $ 56. el kwh.

a.3) Cargo fijo mensual por medidor: Consumos mensuales de: 51 a 200 kwh, $ 360. el kwh.
201 a 500 kwh, $ 800. el kwh.
501 kwh en adelante, $ 2.240. el kwh.

a.4) Tarifa para funcionarios de UTE 75 o|o de la tarifa normal a.2) y del cargo fijo a.3) redondeando a la unidad entera superior. Esta tarifa cesará el 30 de junio de 1974.

Tarifa b.

Para los servicios industriales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

b.1) Un cargo por consumo de energía de: 1 a 10.000 kwh mensuales, $ 39. el kwh.
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kwh mensuales, $ 32. el kwh.
Por el excedente sobre 50.000 hasta 100.000 kwh mensuales, $ 27. el kwh.
Por el excedente sobre 100.000 kwh mensuales, $ 25. el kwh.

b.2) Un cargo fijo mensual por medidor:
Consumos mensuales de:

0 a	100 kwh		....	$	3.200
101 "	200	"	....	"	5.700
201 "	500	"	....	"	7.900
501 "	1.000	"	....	"	12.200
1.001 "	5.000	"	....	"	25.100
5.001 "	10.000	"	....	"	53.800
10.001 "	50.000	"	....	"	107.500
50.001 "	100.000	"	....	"	143.400
100.001 kwh	en adelante		....	"	215.100

Tarifa c.

Para los servicios de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.

Esta tarifa se compondrá de:

c.1) Un cargo por consumo de energía de 1 a 50.000 kwh mensuales, $ 15. el kwh.
Por el excedente sobre 50.000 kwh, $ 13. el kwh.

c.2) Un cargo fijo mensual por medidor:
Consumos mensuales de:
5.001 a 10.000 kwh, $ 53.800.
10.001 a 50.000 kwh, $ 107.500.
50.001 kwh en adelante, $ 143.400.

Tarifa d.

Para los servicios de los comercios y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

d.1) Un cargo por consumo de energía de $ 71. de kwh.
d.2) Un cargo fijo mensual por medidor:
Consumos mensuales de:

0 a 50 kwh	$ 1.700
51 " 100 "	" 2.600
101 " 200 "	" 3.500
201 " 500 "	" 6.900
501 " 1.000 "	" 17.600
1.001 en adelante	" 35.100

Tarifa e.

Para los consumos de la red de transporte colectivo de AMDET:

Un cargo por consumo de energía de $ 25.00 el kwh.

Tarifa f.

Para los servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y otros según reglamentación. Un cargo por consumo de energía de $ 25.00 el kwh.

Tarifa g.

Para el alumbrado público a cargo de autoridad municipal y|o nacionales (precio mensual por lámpara):

Potencia de lámpara W	Horario completo	Medio horario
40	$ 700	$ 400
60	" 800	" 400
75	" 1.500	" 800
85	" 2.100	" 1.100
100	" 3.000	" 1.500
140	" 3.200	" 1.550
150	" 3.300	" 1.600
200	" 3.400	" 2.200
250	" 4.000	" 2.500
300	" 4.600	" 2.900
400	" 6.100	" 3.800
500	" 7.600	" 4.700
1.000	" 14.900	" 9.500

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas, se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.
Para lámparas no incandescentes se agregará el valor nominal de las lámparas al consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa h.

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, CUTE, gremiales de funcionarios de UTE y otros según reglamentación:

Un cargo por consumo de energía de $ 30.00 el kwh.

Tarifa i.

Para los servicios no comprendidos en las tarifas anteriores, para las facturaciones de consumos en casos de trasgresiones tarifarias y otros, según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

i.1) Un cargo por consumo de energía de $ 109 el kwh.
i.2) Un cargo fijo mensual por medidor:

Consumos mensuales:

0 a 100 kwh.	$ 3.200
101 " 200 "	" 5.700
201 " 500 "	" 7.900
501 " 1.000 "	" 12.200
1.001 " 5.000 "	" 25.100
5.001 " 10.000 "	" 53.800
10.001 " 50.000 "	" 107.500
50.001 " 100.000 "	" 143.400
100.001 kwh. en adelante	" 215.100

Tarifa j.

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las tarifas a, b, d, e, f y h, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo con la siguiente fórmula:

R = c (Er — 0,62 Ea)

siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.

c = precio medio del kwh de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.

Er = energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh.

Ea = energía activa consumida en el mes, expresada en kwh.

II — TARIFAS DE SERVICIOS TELEFONICOS

1. Centrales Automáticas con contadores de llamada pero sin Telediscado.

Tarifa 1.0. Aparatos "de servicio" de UTE etc., sin cargo y sin límite de llamadas.
Tarifa 1.1. Casas de Familia (exclusivamente residenciales) por mes, $ 6.100. Con derecho a 150 llamadas urbanas libres.
Tarifa 1.2. Profesionales, según reglamentación, por mes, $ 8.800. Con derecho a 150 llamadas urbanas libres.
Tarifa 1.3. Otros abonados, por mes, $ 15.400.
Tarifa 1.4. Varias líneas en Colectivo, cada una por mes, $ 18.600.

Las llamadas que excedan de las 150 establecidas para las tarifas 1.1 y 1.2 y todas las llamadas correspondientes a las tarifas 1.3. y 1.4 se abonarán a razón de $ 35 c|u.

2. Centrales Automáticas con contadores de llamadas y Telediscado

Tarifa 2.0. Igual a 1.0.
Tarifa 2.1. Casas de Familia (exclusivamente residenciales) por mes, $ 5.700. Con derecho a 50 llamadas urbanas libres.
Tarifa 2.2. Profesionales (según reglamentación) por mes, $ 8.400. Con derecho a 50 llamadas urbanas libres.
Tarifa 2.3. Otros abonados, por mes, $ 15.400.
Tarifa 2.4. Varias líneas en Colectivo c|u. por mes, pesos 18.600.

Las llamadas que excedan de las 50 establecidas para las tarifas 2.1 y 2.2 y todas las llamadas correspondientes a las tarifas 2.3 y 2.4 se abonarán a razón de $ 35. c|u.

3. Centrales Automáticas sin contadores y centrales manuales

Tarifa 3.0. Igual a 1.0.

Tarifa 3.1. Casas de Familia (exclusivamente urbanas y residenciales), por mes, $ 6.500.

Tarifa 3.2. Profesionales (según reglamentación), por mes, $ 9.400.

Tarifa 3.3. Otros abonados urbanos por mes. $ 15.400.

Tarifa 3.4. Servicios en "party line", 75 o o de la tarifa correspondiente al respectivo servicio individual.

4. Servicios Rurales

Tarifa 4.1. En circuito simple, por mes $ 12.600 más pesos 250. por quilómetro.

Tarifa 4.2. En circuito doble, por mes $ 12.600 más pesos 500, por quilómetro.

Tarifa 4.3. En Party Line por mes, $ 10.500 más pesos 150. por quilómetro.

Estas tres tarifas tienen un límite máximo de $ 19.500, por mes.

5. Tarifa Vecinal

Tarifa 5.1. De 0 a 10 Km. por mes, $ 1.500.
Tarifa 5.2. De 11 a 20 Km. por mes, $ 2.000.
Tarifa 5.3. De 21 a 30 Km. por mes, $ 2.500.

Nota. — Se aplicará también para los abonados de las futuras centrales satélites de Carrasco.

6. Tarifa de Larga Distancia Nacional

(Excluídas las comunicaciones obtenidas por Telediscado)

Distancia	Por minuto
De 0 a 50 Km.	$ 75
" 51 " 70 "	" 75
" 71 " 100 "	" 135
" 101 " 150 "	" 170
" 151 " 250 "	" 210
" 251 " 400 "	" 270
" 401 " 600 "	" 360
" 601 en adelante	" 475

Cada comunicación tendrá un valor mínimo equivalente a 3 minutos. En las conferencias de más de 6 minutos de duración iniciadas entre las 7 y 22 horas, los minutos que sobrepasen dicha duración se facturarán a tarifa doble. En las conferencias "urgentes" se aplicará una tarifa igual al doble de las establecidas previamente.

7. Tarifas para las futuras comunicaciones obtenidas por Telediscado

Distancia	Impulsos del contador por minuto
De 0 a 25 Km.	1.5
" 26 " 50 "	3
" 51 " 100 "	6.7
" 101 " 150 "	10
" 151 " 250 "	12
" 251 " 400 "	15
" 401 en adelante	20

Entre las 22 y 7 horas la tarifa se reduce a 2|3 de la indicada. Para las comunicaciones en las que a pesar de la posibilidad de Telediscado, el abonado requiere la conexión por operadora de larga distancia, se aplicará la tarifa de "urgente" establecida en 6) con recargo del 25 o|o.

8. Tarifa para las comunicaciones salientes de larga distancia desde Maldonado, Punta del Este y La Barra a Montevideo.

8.1. Tarifa de verano a regir desde el 16 de diciembre hasta el 15 de abril inclusive:

Desde las 8 a 24 horas, $ 350. por minuto.
Desde las 24 a 8 horas, 2|3 de la anterior.

8.2. Tarifa de Invierno a regir desde el 16 de abril a 15 de diciembre inclusive.
Las 24 horas, igual a la anterior de 24 a 8 horas.

8.3. Comunicaciones en que a pesar de la posibilidad de telediscar, el abonado requiere conexión por operadora de Larga Distancia, se facturarán con un 25 o|o sobre la tarifa de "urgente" establecida en 6.

8.4. Comunicaciones efectuadas desde Cabinas Públicas Se aplicará la tarifa 6.

9. Tarifas de Servicios Internacionales

Se faculta a la UTE a aplicar hasta un 30 o|o de aumento a las tarifas internacionales de Telecomunicaciones.

Art. 2.o A las tarifas de servicios eléctricos que corresponda, se les adicionará el impuesto establecido por la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, en su artículo 697.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 49|974. — Se autoriza a las empresas industriales comprendidas en el Art. 3.o del decreto N.o 29|974, el otorgamiento de las licencias a su personal en dos períodos, el menor de los cuales no podrá ser inferior a diez días.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la sanción del decreto N.o 29|974, de fecha 11 de enero de 1974 por el que se fijó un régimen de emergencia tendiente a lograr un ahorro sustancial en el consumo de energía eléctrica, determinado por la situación creada por el alza internacional del precio del petróleo decidido por los países exportadores

Resultando: que entre las medidas dispuestas figura el otorgamiento de las licencias anuales al personal de las Industrias del Departamento de Montevideo dentro de dos períodos: el 21 de enero y el 17 de febrero próximos para las Industrias comprendidas en la zona determinada en el inciso a) del artículo 3.o del referido decreto; y entre el 18 de febrero y el 17 de marzo próximos para las Industrias comprendidas en la zona b) de la mencionada disposición.

Considerando: I) Que la ley N.o 12.590, de fecha 23 de diciembre de 1958 en su artículo 1.o estableció el derecho de los trabajadores a gozar una licencia anual remunerada de 20 días como mínimo en un solo período continuado dentro del que no se contarán los feriados.

II) Que también se dispuso sin perjuicio de lo anterior, que por convenios debidamente aprobados se podría dividir el aludido período en dos, el menor de los cuales no podría ser inferior a 10 días continuados, pudiéndose además, computar los feriados;

III) Que por disposición legal y de las reglamentaciones respectivas para el fraccionamiento de las licencias, es necesario recoger el consentimiento de la mitad más uno del total del personal de cada empresa;

IV) Que dada la perentoriedad de los plazos fijados por el decreto N.o 29|974, será prácticamente imposible en muchos casos recoger ese consentimiento y presentarlo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su homologación;

V) Que además el adelanto imprevisto de las fechas de las licencias han hecho también que muchas empresas no puedan hacer frente financieramente a los gastos que demanda el otorgamiento total de las mismas.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo previsto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las empresas industriales comprendidas en el artículo 3.o del decreto 29|974, de fecha 11 de enero de 1974, a dividir entre el 21 de enero y el 17 de marzo próximos, el otorgamiento de las licencias a su personal en dos períodos, el menos de los cuales no podrá ser inferior a diez días continuados pudiéndose computar los feriados.

Art. 2.o La división de las licencias que se autoriza, deberá efectuarse en función de los cambios que autorice el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo previsto en el artículo 3.o in fine del decreto citado.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio para que en forma coordinada con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, autorice regímenes excepcionales de licencias distintos a los previstos con carácter general en cuanto refieren a zonas de ubicación de establecimientos industriales y fechas

Art. 4.o Todos los acuerdos suscritos sobre licencias ya presentados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se opongan al decreto N.o 29|974 y al presente, quedan sin efecto.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Lunes 28 de Enero de 1974 — Núm. 19207

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares esta a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 98.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000 000.00	....	$ 35.000.00 la página
De $ 1:000 001.00	" 2:000 000.00	....	" 55.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 3:000.000.00	....	" 72.300.00 " "
" " 3:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 30:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.800.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (588 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub 24274 Dic.14-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PUIGDENGOLAS o PUIGDENGOLA BATEY o BOTEY (S. 585|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 10.200 10|pub. 25601 En.15-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mera Rivas Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 25636 En.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DORA VIALE de MANENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 816 En.21-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES (S. 547|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 18.000 30|pub 24896 Dic 21-v mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F.665|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 18.000 30|pub. 25359 En.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIANO GIORDANO (Ficha V. 453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. "Habilítase la presente Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones". — Las Piedras, diciembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 735 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO FORTUNATO OLIVERA o OCTAVIO FORTUNATO TAVARES OLIVEIRA o OCTAVIO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 8.000 10.pub. 695 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS NEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 696 En.17.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 697 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO BENTANCOUR ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 11 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 698 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ELOSEGUI OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 699 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 700 En.17.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA AQUINO y BELEN VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 779 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE HERNANDEZ de ORTIZ y FILEMON o FELIZMON ORTIZ GODOY (Libro 18, Folios 466 y 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 8.000 10.pub. 754 En.16.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUGO LEQUINI o ANIBAL HUGO LEQUINI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 1062 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA EUSEBIA BAGNASCO PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de este trámite. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 540 En.16.-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO RAMON BILASBOAS o BILABOA o VILLASBOAS o VILASBOAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones legales, habilítase el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1973. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10 pub. 541 En.16.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MAROZZI de RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 1083 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS FONTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 1020 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VANERIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 1061 En.24-v.feb.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial de Canelones(indicados con la letra A a M) y 17.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra N a P inclusive) empadronados en mayor área Nº 5.182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto (indicados letra A a K inclusive y N a P inclusive) y Héctor Carlomagno (indicados letras L a M inclusives) inscriptos en la Dirección de Catastro respectivamente el 12 de enero de 1955 y el 9 de abril de 1953.

a) Solar 3, manzana 44 — Julio César Mariño Ituarte.
b) Solar 26, manzana 44 — Juan Ramón González.
c) Solar 21 manzana 49 — Julio César y M. A. Alayón.
d) Solar 16, manzana 55 — Enrique Floriano Rodríguez.
e) Solar 8, manzana 71 — Juan Peña.
f) Solar 3, manzana 85 — Blanca Esther Larramendi de Rodríguez.
g) Solar 9 manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
h) Solar 10, manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
i) Solar 16, manzana 86 — Nelson Gennuso Fernández.
j) Solar 9, manzana 80 — Walter Danubio Correa Rodríguez.
k) Solar 4, manzana 66 — Carlos A. Laitano y Gladys González.
l) Solar 6, manzana I — Walter Lorenzo Grochi.
ll) Solar 14, manzana 1 — Eleuterio Rodríguez.
m) Solar 16 manzana L — Eleuterio Rodríguez.
n) Solar 23 manzana 37 — Daniel Jorge Demedicis.
o) Solar 17, manzana 39 — Eumencia Blanco de Seferián y Artin Seferián.
p) Solar 5, manzana 43 — Raúl Rodríguez Costa.

2) $ 105 000 15|pub. 252 En 8.-v.en.29.

NICOLAS GARCIA MARTINEZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas se avisa a los siguientes promitentes compradores del solar "K" de la Manz. "C" del plano del Agrim. Danilo Boggio del 25 de octubre de 1957 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones: MARIO CABRERA, GILBERTO OSCAR MUNIZ y CARLOS MAXIMO CISNEROS o a sus sucesores a cualquier título que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, caducará dicha promesa.

2) $ 30.000 15|pub. 347 En.9.-v.en.30.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas de las promesas de compra de los solares 9 y 10 de la Manz. "D" del plano de los Agrs. J. A. Gorriarán y Rodríguez Garbard de mayo 22 de 1951, sitos en Las Piedras 4.a Sección de Canelones, se avisa a ELIO o ELBIO ANDRES GARCIA BONIFACINO o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $ 30.000 15 pub. 346 En.9.-v.en.30.

GUALBERTO TALAMAS

Artículo 10, ley N.o 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.363:

1) Solar 6, manzana 64, padrón 6 nombre: Oscar Varela;
2) Solar 2, manzana 66, padrón 825 nombre: Mirtha Zabala;
3) Solar 10, manzana 71, padrón 141, nombre: Carlos M. Martinallo.

B) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953 con N.o 8060:

1) Solar 27, manzana 8, padrón 830 nombre: Enrique Meier;
2) Solar 10, manzana 11, padrón 1377, nombre: Liliana de Zarro;
3) Solar 2, manzana 23, padrón 1566, nombre: Ariosto de Lisa;
4) Solar 37, manzana 24, padrón 1621, nombre: Juan C. Podestá.

C) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.364:

1) Solar 14, manzana 14, padrón 1201, nombre: Jorge Souto;
2) Solar 13, manzana 14, padrón 1200, nombres: María del Pilar y María Marta Souto;
3) Solar 36, manzana 15, padrón 1267, nombre: Carlos D. Aguirre;
4) Solar 49, manzana 15, padrón 1280, nombre: Robustino Acosta;
5) Solar 12, manzana 16, padrón 1302, nombre: Humberto Castagnolo;
6) Solar 24 manzana 16, padrón 1314, nombre: Walter E. Lemez;
7) Solar 5, manzana 17, padrón 1690, nombre: Juan Fernández;
8) Solar 21, manzana 17 padrón 1706, nombre: Antonio Genta;
9) Solar 22, manzana 17 padrón 1707 nombres: María Evangelista Cal de Alvarez y Otilio Alvarez;
10) Solar 7, manzana 28, padrón 1734 nombre: Selva Díaz;
11) Solar 23, manzana 31, padrón 1784, nombre: Juan M. Novasco;
12) Solar 19, manzana 32, padrón 1804, nombres: Américo S. Castizani y Walter Raggio;
13) Solar 21, manzana 32, padrón 1806 nombre: María del Huerto Tolosa;
14) Solar 30, manzana 33 padrón 2554 nombre: Alba F. Camargo;
15) Solar 19, manzana 34, padrón 2585, nombre: Hebert Bruno Riccino;
16) Solar 23, manzana 34 padrón 2589 nombre: Rosa Eva Castro;
17) Solar 30, manzana 34, padrón 2596, nombre: Luis Pérez Bertolotti;
18) Solar 39 manzana 34, padrón 2605 nombre: Mario C. Silveira;
19) Solar 43 manzana 34, padrón 2609 nombre: Edgardo Safian;
20) Solar 48, manzana 34 padrón 2614 nombre: Susana S. Camber;
21) Solar 32, manzana 40, padrón 2366 nombre: Antonio Stella;
22) Solar 6 manzana 41 padrón 2386 nombre: Mario Pereira;
23) Solar 17, manzana 46, padrón 2157 nombres: Manuel Cortinas y Josefina Salvador de Cortinas;
24) Solar 12, manzana 47, padrón 2176 nombre: Gladys Petrocelli;
25) Solar 22, manzana 47, padrón 2185 nombre: Rodolfo A. Guichón;
26) Solar 18 manzana 48 padrón 2205 nombre: José A. Scarpa.
27) Solar 8, manzana 25 a padrón 1719 nombre: Gustavo A. Rotondaro;
28) Solar 2 manzana 27, padrón 1665 nombre: María Teresa Sibilla;
29) Solar 14 manzana 90 padrón 2079 nombre: María F. Espíndola.
30) Solar 27, manzana 90 padrón 2092 nombre: Néstor A. Beovide.
31) Solar 33 manzana 90, padrón 2098 nombre: Pedro H. Aguirre
32) Solar 6, manzana 92 padrón 2274 nombre: Juan J. Echavarría;
33) Solar 9 manzana 96 padrón 2865 nombre: Lidia Magno de Vega;
34) Solar 13, manzana 96 padrón 2869, nombre: Santurio Ríos;
35) Solar 16 manzana 96 padrón 2872 nombre: Juan G. Alvarez;
36) Solar 10, manzana 97 padrón 3015 nombre: Omar León Moralés;
37) Solar 11, manzana 97, padrón 3019 nombre: Omar León Morales;
38) Solar 15, manzana 97, padrón 3023 nombre: Celeste Castro;
39) Solar 35, manzana 40 padrón 2369 nombre: Hebert Mucucci;
40) Solar 8, manzana 41, padrón 2383 nombre: Roberto Gómez;
41) Solar 6, manzana 96 padrón 2862 nombre: César Cores;
42) Solar 14 manzana 96, padrón 2870 nombre: Oxides León Morales;
43) Solar 17, manzana 97 padrón 3025 nombre: Héctor González;
44) Solar 5 manzana 98 padrón 2899 nombre: Roberto J. García;
45) Solar 7 manzana 98 padrón 2901 nombre: Francisco Fenoccl;
46) Solar 18 manzana 98 padrón 2912 nombres: Félix Gómez Quintana y Vicente Liloia;
47) Solar 8 manzana 100, padrón 2183 m/a, nombre: Inés C. Ferreira
48) Solar 19 manzana 100 padrón 2183 m a, nombre: Herman Borgas;
49) Solar 11 manzana 106 padrón 2981 nombre: Inston Provenza;
50) Solar 13 manzana 106 padrón 2983 nombre: Humberto Pascual Elola;
51) Solar 14 manzana 106 padrón 2988 nombre: Wáshington Banzan;
52) Solar 19 manzana 106 padrón 2989 nombre: Fernando L. González;
53) Solar 16 manzana 107 padrón 2120 m|á., nombre: Alba C. Pregliasco;
54) Solar 20, manzana 117, padrón 2955, nombre: Miguel Angel Sierra;
55) Solar 22, manzana 117, padrón 2957, nombre: Carlos R. Lalia Credido;
56) Solar 7, manzana 118, padrón 2100 m|a., nombres: Delia y Martha Gossio;

D) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con N.o 9327.

1) Solar 27, manzana 73 padrón 917, nombre: Meliz Pérez;
2) Solar 24, manzana 78, padrón 933, nombre: Sigifredo Machado;
3) Solar 10, manzana 80 padrón 975, nombres: Rubén Porteiro y Manuel Torres;
4) Solar 16, manzana 84 padrón 1107, nombre: Víctor Giovannonne.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás: 25 de Mayo 467, Esc 6.

2) $ 352.500 15|pub. 536 En.15.-v.feb.4.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea General Ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de marzo de 1974, a las diez y treinta horas en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de un Director Titular y un suplente.
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 52.500 15 pub. 152 En.7-v.en.28.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974 en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes sociales a los accionistas.

La primera convocatoria se hace para las 10 horas y 15 y 30 minutos después respectivamente, procederán la segunda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 20.000 10|pub. 682 En.16.-v en.29.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974, en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria balance propuesto sobre distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios anuales pendientes de aprobación hasta el cerrado el 31 de diciembre de 1973 inclusive; y elección de autoridades de la sociedad.

La primera convocatoria se hace para las 9 horas del día mencionado; y 15 y 30 minutos después respectivamente procederán la segunda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 25.000 10|pub. 683 En 16.-v.en 29.

HOUNIE Y VAIRO S. A

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos el Directorio de Hounie y Vairo S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro a las once horas en el local social de la firma de la calle Colón 442 de la ciudad de Mercedes Dpto de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973.
2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — Mercedes 11 de enero de 1974

3) $ 13.500 3'pub. 1067 En.24-v.en 28

FIERRO VIGNOLI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fierro Vignoli S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente

mes de enero a las 19 horas y 30 en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, planta baja, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación en su caso, de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de directores y fijación del número de los mismos para el nuevo período anual.
3.o) Elección de Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: El registro de acciones podrá efectuarse en la dirección indicada hasta 24 horas anteriores a la fijada para la Asamblea (Artículo 26 de los Estatutos). — Montevideo, enero 10 de 1974. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 1084 En.24-v.en.28.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (FRIGORIFICO CODADESA)

El Directorio de "Compañía de Abastecedores del Este S. A." (Frigorífico Codadesa), convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1974 a las 10 y 30 horas, en nuestro local, Planta Industrial, Ruta 3ª kilómetros 12 1|2, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balances Generales, cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 24 y 25 ejercicio social cerrado el 31 de mayo y 30 de setiembre de 1973 respectivamente.
2.o) Fijación de honorarios del Síndico.
3.o) Elección de Síndico y Suplente.
4.o) Reforma de Estatutos modificando el artículo 39 de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.o 704|73 del 24 de agosto de 1973.
5.o Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones y|o certificados de depósito de las acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 989 En.24-v.en.28.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los nichos y panteones N.os 7 57, 80, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros familia Simón Alsina; (sin identificar); familia Moré; Juan Echeverría; Vallarino Santurio; Trinidad Balle de Medero respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
4) (O. C.) 30|pub. 33888 Dic.18-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: EDUARDO PUYO TABAREZ, MARIA ANGELA ESTHER SALDAÑA de VIERA, CAROLINA VIDAL PUYO de RIVERO y otros, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro N.o 355 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central a nombre de los señores Hermenegildo López Formoso y Juan Ramón Puyo, por extravío del primitivo.
Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo 27 de junio de 1972. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 25604 En.18-v.en.31.

5-Disoluciones y Sociedades Conyugales Liquidaciones de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D|522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 486 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D|290|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 484 En.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAITKUVIC PEDRO FRANCISCO y ESPINOZA, ELSA. (Ficha E. 644|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25607 En.3.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ALCOBA y ALICIA GARCIA (V 699 1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 25463 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D'629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 122 En.3-v.fb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ELENA FRANCIA de BEGUIRISTAIN y LUIS ORLANDO BEGUIRISTAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25406 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 13.144 del 6 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VECINO HERRERA y BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José diciembre 18 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 25292 Dic.31-v.en.29.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066, Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria"

Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
6) $ 45.000 30|pub. 24157 Dic.13-v.en.28.

DISOLUCION TOTAL

Comunicamos la disolución de MARNES SOCIEDAD EN COMANDITA. Acreedores: Blandengues 1572.
6) $ 10.000 20|pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO. Divorcio por causal" (ficha D.316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34003 En.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal". (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora ALBA GONZALEZ SOUZA para que dentro del tercer día se presente a prestar declaración en el Sumario número 1010|72 (Sección Sumarios, 6.o piso Palacio de la Luz), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto del Funcionario.
8) (C. C.) 30|pub. 30153 En.23-v.mz.7.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el P. E. con fecha 7|IX|73, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Decreto N.o 241|69 de fecha 20|5|69) al Oficial Carpintero, Categoría "C" (Contratado) Padrón N.o 6326, de esta Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Carlos Galván, Credencial Cívica CGA N.o 8724.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal. a
8) (C. C.) 3|pub. 30174 En.25-v.en.29.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS A LA RENTA
División Administrativa

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15|10|929 y 20|5|969 se emplaza a la funcionaria BLANCA VIOLETA BALDRICH a presentarse a la Oficina de Impuestos a la Renta dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Cr. Carlos E. Seré, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30159 En.24-v.en.28.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Señora CAROLINA LAVAGNA de MARTINEZ, se le da por notificada de que, encontrándose faltando al servicio desde el 19 de diciembre de 1973, de no presentarse dentro del tercer día a partir de la fecha a reanudar sus tareas o argumentar motivos fundados para no hacerlo, se le tendrá por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969.
8) $ 2.400 3|pub. 1080 En.24-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 21 de diciembre de 1973 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón, Padrón número 27.453 del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, RENICIO GERBATIN GONZALEZ, Categoría 6, Grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 24 de enero de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30165 En.24-v.en.30.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 23.619 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de diciembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Galvani los inmuebles siguientes:

Padrón: 78.806.
Propietario: Enrique Mario Escuder.
Sup. Aprox.: 332 metros cuadrados 40.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30177 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.711, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de calles y espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón: 5.679.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 303 metros cuadrados.
Padrón: 5.680.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 303 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30178 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.635 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 5 de diciembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Avenida de acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.594.
Propietario: María Tremoleras de Drago y otros.
Sup. Aprox. 447 metros cuadrados 89 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30179 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.714 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Liropeya a la altura de la de Carabelas.

Padrón: 81.657.
Propietario: Juana Gallo de Giacri.
Sup. Aprox.: 587 metros cuadrados 8750 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30180 En.25-v.feb.5.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 0|0199

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación del título convocada para la compra de Catalizador de cobalto molibdeno que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 14 de febrero de 1974 a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30176 En.25-v.en.29.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

N.o 7114 — 1.950 extintores de incendio, de distintos tipos.
Apertura: 5 y 12 de marzo ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (1).
N.o 7112 — 5.000 litros de creosota.
Apertura: 6 y 13 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 500 (1).
N.o 7130 — 4 máquinas de calcular electrónicas, para operaciones capacidad mínima 13 cifras, etc.
Apertura: 7 y 14 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7115 — 200.000 metros de conductor doble de cobre para líneas interiores de abonados.
Apertura: 7 y 15 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7131 — Máquina copiadora automática, eléctrica, para corriente alterna 220V. 50 cps.
Apertura: 8 y 15 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 300 (1).
N.o 7137 — 2.474 seccionadores a cuchilla unipolares y tripolares; 1.815 cortacircuitos unipolares para interiores e intemperie de distintas intensidades y repuestos.

Apertura: 13 y 20 de marzo; ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (2).
N.o 7113 — Máquinas de carpintería: cepillo de 600 m|m. de hoja y trompo de 45 mm. de alto y motores eléctricos de 5 Hp. completos.
Apertura: 14 y 21 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (2).
(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones de Exterior y Plaza.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30762 En.24-v.en.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 79|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 1.500 camisas blancas, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en Minas 1424 (Sección Compras).
La apertura de precios se realizará con las formalidades del caso y con asistencia de los interesados, en la sala de licitaciones (Minas 1424), en la fecha y horas que a continuación se detallan:
Primer llamado: 11 de febrero de 1974, hora 15. — Segundo llamado: (en caso de ser necesario): 11 de febrero de 1974, hora 16.
12) (C.C.) 3|pub. 30164 En.24-v.en.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1953

Apertura: 14 de marzo de 1974, hora 15.
Adquisición: de 59 trajes de hombre para porteros del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30145 En.22.-v.feb.4

CONSEJO DE ESTADO
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros de la Cámara de Representantes
Licitación Pública N.o 1|974

Llámase para la impresión del Diario de Sesiones del Consejo de Estado.
Apertura de propuestas: Primer llamado: Día jueves 31 de enero de 1974, hora 16.
Segundo llamado: Día jueves 31 de enero de 1974, hora 17.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja todos los días hábiles de 15.30 a 18 horas. — La Comisión Asesora de Adjudicaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30184 En.25-v.en.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 10|74. — Pastas al huevo. — Apertura: 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 11|74. — Paños de piso. — Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 12|74. — Esponjas artificiales. — Apertura: 13 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30167 En.24-v.feb.4.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación 3|74 — Avena Laminada.
Apertura: 18 de febrero de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 7|74 — Abadejo y|o Cazón.
Apertura: 7 de febrero de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 8|74 — Cebada Tostada Glaseada.
Apertura: 8 de febrero de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30156 En.28-v.feb.1.o.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación 4|74 — Harina de maíz.
Apertura: 19 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 5|74 — Sémola y semolín.
Apertura: 20 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 6|74 — Cocoa.
Apertura: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 9|74 — Grasa vacuna.
Apertura: 22 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30147 En.22-v.en.31.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 1|74 — Cuadernos.
Apertura: 14 de febrero de 1974 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.
Licitación N.o 2|74 — Hojas orladas y hojas papel dibujo.
Apertura: 15 de febrero de 1974 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30112 En.18-v.en.29.

Lic. 13|74. — Papel higiénico.
Apertura: 14 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 14|74. — Sal gruesa.
Apertura: 15 de marzo de 1974 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Lic. 15|74. — Sal fina.
Apertura: 15 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30183 En.25-v.feb.5.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA Nº 13

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección Nacional de Institutos Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de materiales audiovisuales, con destino al Departamento de Cultura de los Institutos.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en Ellauri número 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen en el día de apertura que se realizará el 11 de febrero de 1974, a la hora 15, en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado. — Montevideo, enero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 30119 En.18.-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Venta de productos diversos en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó

Llámase a licitación pública para otorgar los permisos de venta de productos varios, durante los espectáculos que se cumplirán en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó, en las fechas comprendidas entre el 1.o al 23 de febrero próximos, inclusives, en un todo de acuerdo al siguiente detalle:
a) Café: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 9.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 10.00 horas.
b) Helados: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 11.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 12.00 horas.
c) Confituras: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 14.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 15.00 horas.
d) Productos porcinos bebidas refrescantes sin alcohol y cervezas: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 16.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 17.00 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en las Oficinas del Organismo, calle Juncal 1255|57, en el horario de 13.30 a 19.00 horas.
12) $ 4.000 2|pub. 1118 En.25-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Local Autónoma de Pando, Avenida General Artigas e Ituzaingó, Departamento de Secretaría Primer Piso) durante el horario de Oficina.
Valor del pliego $ 1.000.00 mil pesos m|n(u).
Apertura de propuestas: Primer llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974 hora 15.
Segundo llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974 hora 16. — Roberto Araújo Genta, Secretario.
12) (C. C.) 20|pub. 30075 En.15.-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Reacondicionamiento de un Traxcavator marca Caterpillar tipo 944

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública, por el reacondicionamiento de un Traxcavator marca Caterpillar tipo 944, de acuerdo con el pliego particular de condiciones confeccionado al efecto.
El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 5.000.00.
Las propuestas se recibirán en la mencionada Dirección, el día 11 de febrero de 1974, a la hora 12.30.
En caso de no presentarse a este primer llamado el número de oferentes requerido, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 12.45. — Maldonado enero de 1974.
12) (C.C.) 5|pub. 30182 En.25-v.en.31.

OBRAS DE PAVIMENTACION Y COMPLEMENTARIAS EN LA AVENIDA FRANCIA DE PUNTA DEL ESTE Y UN TRAMO DE LA CARRETERA A LA BARRA.
Primer y Segundo Llamado a Licitación Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de pavimentación y complementarias en la Avenida Francia de Punta del Este y un tramo de la carretera a La Barra.
Las mismas se ejecutarán de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

La recepción de propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1974 a la hora 13 y si a la mencionada hora no se presentase un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 13 y 15. — Maldonado, enero 16 de 1974. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 5|pub. 30132 En.22.-v.en.28.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
LICITACION N.o 14
INVE
Programas a, b c
Llámase a licitación para la Construcción y Obras de Urbanización de 33 viviendas, barrio C-38, programa c.
Ubicación: Cerrito de la Victoria (Joaquín Acosta y Cotopaxi).
Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 933.
Precio $ 15.000.00, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero Avda. Agraciada 1409 piso 3.
Presentación y apertura de propuestas: el 19/2/74, en INVE Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, piso 4, a las 15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 2.000.000.00.
Se reitera a las empresa de mediana capacidad, se inscriban en el registro del MOP, para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C.C.) 3|pub. 30168 En.24 v.en.28.

13–Llamados a Acreedores

LA TORTUGUITA S. A.
EN LIQUIDACION
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A. Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1597. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Director Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 846 En.21 v.feb.15

Por compraventa de la Boutique "La Gacela" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo. Rocha.
13) $ 10.000 20|pub. 859 En.22 v.feb.18.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1935. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se publique en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

7.a SECCION

JORGE GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2166 Apto. 1 y ANA MARIA RINALDI 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2210 Apto. 2

9.a SECCION

EDYE RAUL DA CUNHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5925 y ANA MARIA CAMPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1987.
OVIDIO FERNANDO VERNASSA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1679 y MARIA DEL CARMEN REBOLO, 22 años, soltera, española, domiciliada Hamburgo 1679.
LUIS ASENCION AGUIRRE 19 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Instrucciones 1185 y MERCEDES ELIZABETH RETAMOSO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Sayago 1384.

14.a SECCION

GERARDO CARLOS LEZAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1237 y ANA MARIA QUIROGA, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1237.

RUBEN SANTIAGO VARELA, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado República Francesa 772 y ALICIA MARGARITA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 772.

21.a SECCION

OMAR OSBALDO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 657 y GLADYS HUMBERTA TITESTINARI, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Lavalle 657.
FRANCISCO JOSE BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watterloo 878 bis y SUSANA ANITA NEVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Watterloo 878 bis.

23.a SECCION

WASHINGTON AMARAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4657 y MARIA NELA BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 4227.

14) $ 900 3|pub. v.en 29.

Montevideo, 24 de enero de 1974

1.a SECCION

ANTONIO ALBACETE, 27 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Chaná 1815 Apto. 2 y MARIA IRMA PRESA, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1815 Apto. 2.
C. SIGERIDO KIWIT 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1446 y JACQUELINE FREIRE, 26 años soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1446.

2.a SECCION

SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Colonia 1007 y SERRANA TERESA CONDENANZA HAEDO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1007.

7.a SECCION

EUGENIO SAN MARTIN, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2075, Apto. 2 y SONIA DOS REIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2075, Apto. 2.
EDGARDO HUGO BORRELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3290, Apto. 3 y MARIA ELENA GALLI 23 años soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Apto. 20.

9.a SECCION

FERNANDO ABEL LESCANO 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Negros 1810 y ELISA MARY SANCHEZ, 19 años soltera, modista, oriental, domiciliada Niña 2008.
NESTOR ATILIO MICHELIS, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1394 y MARIA del CARMEN MUTIO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1394, Ap. 1.
MANUEL GOMEZ, 28 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Salónica 4572 y ELENA BECERRA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Salónica 4572.
HUGO LEONEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Maeterlink 5007 y MARIA CRISTINA QUIROGA, 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Maeterlink 4973.
WASHINGTON CARDOZO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Continuación Isólica 6359 y BLANCA LIROFEYA MARTINEZ 25 años soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6361.
JORGE MENDEZ, 22 años, soltero tornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2111 y ROSA ESTHER CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 6359.
CARLOS RUBEN FRUGONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2909 y MARIA del CARMEN CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5028.

14.a SECCION

JOSE ALBERTO ALCANA 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3394 y ANA MARIA ROIBAL 19 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Millán 3394.

19.a SECCION

HUGO ORLANDO GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isabela 3429, Apto. 2 y MIRTA ELIDA MARTINEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canstatt 3208.

21.a SECCION

EMILIO MARTIN FIERRO, 21 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4587 y MARIA DEL LUJAN CATTA, 21 años, soltera, pedicura, oriental domiciliada Las Magnolias 4587.
DANIEL CORREA AYRES 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle A N.o 5275 (INVE) y ANGELA ROSA VAZQUEZ, años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 5275 (INVE).
MILTON WILSON CROSSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Versalles 608 y STELLA MARIS DE LIRA CORREA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4682.

23.a SECCION

SALVADOR ABATE GIULIANO, 21 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Concepción del Uruguay 4046 y ALBA DI GIANNA CHIAPPETTA, 19 años soltera, italiana, domiciliada Concepción del Uruguay 4646.

14) $ 900 3|pub. v.en 28.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIA HILDA CHRISTIANSEN de KREYCHA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Valientes soldaditos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SDA).
17) $ 5.000 10|pub. 887 En.22 v.feb.4.

JUAN ALEJANDRO APOLANT, solicita la inscripción de la obra titulada "La Batea de la Ciudadela de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 885 En.22 v.feb.4.

LUIS BERNARDO POZZOLO solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes y cadenas" (4 relatos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 858 En.21 v.feb.1o.

HERMINIO CASTRO VAZQUEZ, solicita la inscripción del modelo de calzado denominado "Termita" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.D.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 806 En.21 v.feb.1o.

AGADU. Registra obras de sus asociados: ARTURO FARIAS: Por tu amor (Bolero). RODOLFO LUGO y MIGUEL ANGEL MONTIEL: Vivir es tremendo (Soul Beat).
ARMANDO BLASCO: Rama florida (Tango).
HEBER N. DELLE ONDE: Tema para un amor (Bolero), Quisiera estar contigo (Bolero). Cumbia del mar (Cumbia).
OSCAR MARCENARO: Escuelita de mi barrio (Marcha).
TACON de FIERRO: Cachila (Tango) Maní tostado (Candombe).
EDUARDO LANZA: Eres ideal - Oh dime (Moderno).
YENNY RABINHOW y MOISES KERSZBAUM: Tú en la inmensidad (Canción) y Para tí una canción (Canción).
R. MAGALUNA: Antenita una mariposa gris (Canción).
JUAN LUIS GONZALEZ: No tendrás vestido Blanco (Melódico).
ANIBAL PARDEIRO (hijo) y ORUS RODRIGUEZ CASTILLO: La cruzada (Folklore).
MARIA CLARA COLOMBO: Olas del mar (Vals).
AGUSTIN PUCCIANO y JUAN BOVEDA MELENDEZ: Bungalow (Vals).
RAUL BARTOLOTTA: Mi sauce llorón (Estilo canción), Puerta del sol (Estilo canción).
AUGUSTO de GIULI: El mundo no tiene arreglo (Milonga).
VICTO N. VIDAURRAZAGA: Himno al trabajo (Marcha).
JUAN ALBERTI y JOSE AMORIN: El ladrón (Bolero español).
DELIA MARTINI de BURZA: Atardeciendo (Canción melódica).
EDUARDO DI LORENZO: Quiero, quiero tu amor (Balada).
CELEDONIO DALIARD y RAUL EVARISTO CASERES: Fin de arrabal (Tango).

CARMEN AURORA PEREIRA: Canto a la tierra (Carnavalito).

ELENA C. GRAJALES: La payasa Carolina (Canción).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Te dejaste la barbita (Tango). Zambita para mi mama (Zamba). Venga m'hija (Canción)

ANGEL VILLAFAN: Porque decirte adios (Melódico).

OMAR MARTINEZ: Elocuencia (Tango)

HECTOR GONZALEZ BARBONE: Reflejos (Tango). Chocho (Candombe)

LUIS ALVAREZ y ANIBAL VIERA: Mi querido bandoneón (Tango) e Inalcanzable (Tango).

JULIO SUGASTI OTERO: Sin tu amor no se vivir (Melódico).

SERGIO LATTOF: Baila morena bom bom (Cumbia). Negrona (Cumbia) Crema y chocolate (Bugalu).

LUIS TROCHON: Viviendo del pasado (Beat).

LUIS TROCHON y WILLIAM MAZLYMIAN: El soñó una vez (Melódica).

GUSTAVO ARIEL GANDINI: Recuerdo de la madre patria (Canción española).

JUAN CARLOS CALVETTI: Verdirrojo 25 años de gloria (Tango).

RENE MARINO RIVERO: Apunte (Preludio para guitarra)

BENJAMIN ARRASCAETA: El castigo de José (Plena). Aquí llegamos (Candombe). El presidente (Conga).

ESTEBAN CASINI: La verdad de la vida (Beat).

DOLORES SORIANO: María Eugenia (Canción).

EDISON E. OLIVER: Oh gondoliero (Canción).

MARIA DEL CARMEN SOÑORA de LASA: Conocé el mundo. Una esperanza (Canciones).

BATLLE VIERA e HILARIO PEREZ: O guerrillero (Choro).

BATLLE VIERA - HILARIO PEREZ - JUAN CARLOS MALLARINI: Sandino (Bolero).

RUBEN RADA: Completamente a Lucy. Tiempo confío (Beat).

LUIS ROBERTO SIRI: Cumbia de la pena (Cumbia) y Llamando a la luna (Cumbia).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Mi tema de amor (Rock lento).

DOLORES GOMEZ VIDAL de SUAREZ: Primaveras lejanas (Milonga).

AMERICO R. MANGINO: Adelante colegiales (Marcha escolar).

ENRIQUE REY MODESTO: Hola hermano (Canción).

HEBERT SILBERSTEIN: Aprendiendo a vivir (Balada).

JUAN CARLOS CROCCIA y ALFONSO FOGAZA: Soy del 40... (Tango).

ARACI SALMAR: A Paysandú (Sobrepaso amilongado).

FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ y ZORAIDES VALDENEGRO de BERTHIER: En el silencio de una noche (Vals).

MIGUEL ANGEL NEMER: Quien sabe (Balada barroco) (Letra de Emilio Oribe D. P.)

MIGUEL ANGEL NEMER: Ser poeta (Candombe afro).

MIGUEL ANGEL NEMER: Un cantar (Bossa candombe) (Letra inspirada en fragmentos de poesías de Salvador H. Spikerman. D. P.).

MIGUEL ANGEL NEMER: Filosofía del amor (Candombe) (Letra de Sheley - Dominio público).

MIGUEL ANGEL NEMER: Inocente mariposa (Bossa candombe) (Letra de Salvador Spikerman. D. P.).

MIGUEL ANGEL NEMER: Esperando a la vida (Balada candombe).

ANTONIO CERVIÑO y JUAN CARLOS PATRON: Abnegadas enfermeras (Tango).

ANTONIO CERVIÑO y CARLOS MAGGI: Yo tenía (Tango).

ENRIQUE BARANGUA: El sumariao (Tango milonga).

ANDRES PINTALUGA y JORGE GATTO: Que estoy sólo por ti (Canción) y Chule - ley (Canción).

RENEE PIETRAFESA: Pieza para piano N.o 1 - Padre nuestro - Mandala (Canciones).

HUMBERTO SCARDINO: Letras (Album de letras).

REGINA: Retazo de sueños (Album de poemas).

FRANCISCO TRELLES. SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Canto azul (Album músical).

JORGE D. DRAFTA: Mi album musical (Album musical).

ROBERTO BIANCHI: Dedos índice (Libro de poesías).

MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Romances de la villa (Album de poemas).

FRANCISCO EMILIO ALBANESE ROMEO: Mis ansias (Album musical).

EDUARDO ANIBAL VIERA RODRIGUEZ: Nene (Seudónimo).

ZENON WILSON ALBISTUR: Wilson Albistur (Seudónimo).

MARTA L FERREIRA de AREVALO: Otoño dorado y Cuatro niños (Albumes de poemas).

CARMELO MORLAN: Hacia tu meta (Poema)

EDUARDO D'ANGELO: La tía de Carlos (Obra teatral) (Adaptación de la obra de

HECTOR BINGERT ALEMAN: Americación (Album musical).

ALBERTO JIMENEZ FERNANDEZ: Zapatos (Album musical).

HAYDEE R. LOPEZ PAIS: A Carlitos Roldán (Poema).

DELIA MARTINI BAROFFIO de BURZA: Déborah (Seudónimo).

NELLY PASSEGGI: Trotto (Danza juglaresca de la edad media).

GLADYS TABORDA: Juventud (Album musical).

GLORIA ALBA FRANCO: Naturaleza (Album de poemas).

EUGENIA SCARONE LIVERO de LAURIA: Pregón de mi sentir (Album de poemas).

MARIO PURATICH: El desafío uruguayo (Libro).

RAUL BARTOLOTTA: Flores del campo (Album musical).

YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUN: California (Album musical).

PABLO SIGLO: Pescador de sueños - La ruta inmóvil (Libros de poemas).

DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS: Pablo Siglo (Seudónimo).

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: Maestro y Despertar en primavera (Poemas).

WILSON ALBISTUR: Nane (Album musical).

CARMEN AURORA PEREIRA CEJAS: Pelusa (Seudónimo).

CLEMENCIA ORTIZ SILVEIRA de ORLANDO: Bolita de nube (Album de poesías).

ANIBAL PARDEIRO (hijo): La cruzada (Album musical).

CARLOS CAYETANO FOSSATTI: Mis tiempos de policía (Album de Poemas).

NELLY DELGADO MENA: Nedemelen (Seudónimo) y Aguila errante (Album de poesías) y De pluma y viento: Ave (Album de poesías).

ANTONIO BALDOMIR y JULIO AMABILE: Junta. mamarrachitos (Teatro para niños).

SILVIA BOLLO GARCIA de ZUÑIGA: Silvia Bogardz (Seudónimo).

DANIEL MARTINEZ SUBISMENDI: Mis poemas y tú (Album de poemas).

SERGIO ASINARI: El oriental 34 (Cuento).

DANIEL GIANETTO ABELLA: Comprensión (Album de poemas).

JULIAN ANGEL SIMON CASANOVA: Por vez primera (Album de poemas).

SERGIO GARCIA CENTURION: Dónde América (Album musical).

JORGE SUAREZ: Las brujas de Salem (De Arthur Miller) (Traducción autorizada).

TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO: Oitom (Album musical).

JULIO CESAR REYES SMIT: Grablenth (Seudónimo).

MILTON SCHINCA: Boulevard Sarandí (Obra teatral).

ROMEO CERNUSCHI: Fantomas (Album musical).

CARLOS TIBERIO ROTH: Marrone super Raval (Revista musical).

MARIO ABITANTE DE LEON: A la amistad (Album musical).

EMMA MATILDE MANQUIS de TORRES: Voy caminando (Album musical).

WILSON A. CABRERA: Mis ilusiones (Album de poemas).

WALTER M. RODRIGUEZ: El candado (Album musical).

ENRIQUE TELLERIA: Soñemos amor (Album musical).

HALDEE LOPEZ PAIS: Divina juventud (Album de poemas).

VICTOR PERALTA MOREIRA: Minuto a minuto (Album musical).

FRANCISCO ESTEVE: La música (Album musical).

URUGUAY LUZARDO: Selva (Album de poemas).

EDUARDO PEREZ: Blanca (Album musical) y Adelma (Album musical).

URBANO MORAES: Orfeo negro (Album musical).

ANTONIO MAZQUEZ: 50 ejercicios para guitarra de mecanismo (Libro de enseñanza).

DALMIRO GUGLIUCCI: El carrito de la feria (Poema).

RUBEN PASCALE GIARDINO: Corbatín Blancanieves y los enanitos (Album musical).

SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Los solitarios (Seudónimo).

FRANCISCO TRELLES SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Pueblos y leyenda (Album musical).

DOMINGO DANTE SCIUBBA: El Martín Fierro de José Hernández (Biografía).

CESAR JOVER: Sorpresas de mi chica (Album musical).

MARGARITA ROMEU: Obras originales y Dos duos para dos guitarras (Album musical).

WALDEMAR ALVAREZ y PEDRO ROBERTO CUADRA: Los fogoneros (Album musical).

VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA LOPEZ: Cartero (Album de poemas).

WASHINGTON BARALE: La república de la calle (Obra de teatro).

HUGO WALTER DI YORIO: Cuentos Montevideanos (Canciones para la obra de teatro de M. Benedetti).

MILTON SCHINCA: Bernardina de Rivera (Obra teatral).

ANTENOR AGUILAR OLIVERA: Aida (Album musical).

JUAN JOSE DE LEON: Dos amores (Album musical).

WALTER MASSIMINO y FELIX RODRIGUEZ: Pentagrama (Album musical).

DALTON ROSAS RIOLFO: El circo Babalay (Libretos).

ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: Raza de un paisano (Album de poemas). — Montevideo. 3 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 155.000 10|pub. 800 En.21-v.feb.1.o.

YOLANDA MAZZITELLI de TECHERA, solicita la inscripción del album denominado: "Versos — Cantares", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1974. — *Adolfo E. Silva Delgado, Director.* (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 667 En.16-v.en.29.

GLADYS PEREIRA MACIEL, solicita la inscripción de las obras tituladas: Al trinar de las aves un recuerdo; Fonte da minha inspiracao; Enamorada; Poema de amor; Capricho do meu destino; Sin penas ni olvido nació un cariño; y el seudónimo: Sydalg. de las cuales se declara autora. — Montevideo. 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 7.500 10|pub. 660 En.16-v.en.29.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada: Deificación de Jesús de Nazaret-Dios de la Paz y el Amor — por la pacificación del Mundo — Literatura-Música-Canticos, de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 647 En.16-v.en.29.

ANA MARIA FIORENTINO CIOMPI, solicita la inscripción de los poemas titulados "Pasión" y "No te olvidés" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 528 En.15-v.en.28.

GONZALO JORGE BIANCHI REBOLLO, solicita la inscripción de seis modelos de tarjetas de los cuales se declara Editor. — Montevideo, 11 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 790 En.18-v.en.31.

LUCIA GABRIELA BUSCHIAZZO de NAKLE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Lecturas distraídas para mejorar la ortografía" y "Cuentos distraídos de participación para mejorar la ortografía "Burbujas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 736 En.18-v.en.31.

LIFAX S. A. solicita la inscripción del muestrario de Recuerdos del Uruguay N.o 2 del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 1135 En.25-v.feb.

JAIME DAVID RICAS JAGER y JORGE ZALOBERG solicitan la inscripción de la obra titulada "30 Funciones Resueltas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 1113 En.25-v.feb.7.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HEBE EUDOXIA ALCIATURI de ALVAREZ, GRACIELA ANTONIA ALCIATURI de SILVA y MARIA LUISA ALCIATURI de CASAIS: solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Alfredo Alvarez y Hebe Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" debe decir: hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi, quedando como apellido Alciaturi; b) de matrimonio de Guillermo Silva Areco y Graciela Antonia Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" de Rodríguez, debe decir: "hija de padre desconocido" y de Beatriz Alciaturi de Rodríguez, quedando como apellido "Alciaturi"; c) de matrimonio de Wáshington Casais y María Luisa Castro donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi de Rodríguez", debe decir: "hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi" quedando como apellido

Alciaturi; d) de nacimiento de William Andrés Alvarez Castro, donde figura como "hijo de Hebe Castro" y nieto por línea materna de Andrés Castro", debe decir: "hijo de Hebe Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; e) de nacimiento de Miriam Beatriz Rita Casals Castro, donde figura que es hija de "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de: "Andrés Castro", debe decir: hija de María Luisa Alciaturi y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; f) de nacimiento de Daniel Guillermo Silva Castro, donde figura que es hijo de "Graciela Antonia Castro", y nieto por línea materna de "Andrés Castro", debe decir: que es hijo de "Graciela Antonia Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; g) de nacimiento de María Martha Balbina Casals Castro, donde la madre figura como "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de "nAdrés Castro", debe decir que es hija de "María Luisa Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30036 En.9-v.en 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENRIQUE ARIEL de la PEÑA. Rectificación de Partida" (Ficha 874|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma: Donde dice: Ana Dominguez Ruiz, debe decir: Ana Ruiz Borges, por así corresponder. — Artigas 26 de diciembre de 1973. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 154 En.7-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (579|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimiento de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patrón", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 701 En.17.-v.feb.6.

20-Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57. F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639, Octava Sección Judicial de dicho Departamento de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA, Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación, que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Pelúffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación) y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros. 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944 compuestos de una superficie de 528 metros 80; 525 metros 60, 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramón Gutiérrez; al Sur Alba Techera y Sucesión Téliz; al Sureste, Alberto Podestá, y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.738.24 Solar N.o 3, $ 24.399.36, Solar N.o 4, $ 29.953.22. Solar N.o 5, $ 14.774.22.

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que según plano del Agr. Nogueira ya citado en el que está señalado con el N.o 5, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados que linda: al Noreste con Alberto Podestá; al Sureste, frente a la calle Damián Artigas; al Suroeste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose hecho constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.

20) $ 145.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria", (Ficha: C 1.442|72), se hace saber que el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci procederá, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: La unidad o apartamento N.o 104, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145, con una superficie de 586 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario; 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F. Martínez. El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros, padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, la inscripción en los Registros, impuestos, con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 901 Serie C-59; IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso" (Ficha B 113|70), se hace saber que el próximo 4 de febrero, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Dos balanzas de colgar marca "Berkel": Una máquina registradora eléctrica marca "National" y una cortadora de fiambre marca "Testina".

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 986 En.23-v.feb.4.

JAIME SALDOVAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 27 de 1970), se hace saber que el día siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las diecisiete horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Saldoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz se procederá a la venta en Remate Público con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330), de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 330 ubicado en la manzana catastral N.o 47 con una superficie de 265 metros, cincuenta y siete decímetros, que según el plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de octubre de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1909 con el N.o 4981 y señalando como fracción 2B se deslinda así: 11.01 metros de frente al Noroeste a la calle José Salvo; 24 61 metros al Sureste lindando con parte del padrón 329; 11 22 al Suroeste con fracción 2A de plano; y 24.07 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano.

B) Fracción de terreno y mejoras sita también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia empadronado con el número 320 con una superficie de 339 metros 38 decímetros señalados como fracción 1B en el plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de octubre de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13 51 metro de frente al Noroeste de calle José Salvo; 24 07 metros al Sureste lindando con padrón N.o 330; 10 28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano; 10.87 metros al Oeste del fren-

te a la Avenida Dr. José María Luaces; 11.98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.

Se previene que: 1.o) El remate se hará con base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.

2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

3.o) La comisión del rematador, incluídos impuesto municipales serán de cargo del comprador como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras;

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de los Edictos. — Juan L. Lacaze, 28 de diciembre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 75.000 15|pub. 128 En.7-v.en.28.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Giusiano, Victorio Lorenzo contra LOSTAO, JOSE EDUARDO y otros: Cesación de condominio" (Ficha 520|971) se hace saber que el 4 de febrero de 1974 a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Alberto Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6:000.000 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden empadronada con el No 11.451, ubicada en el paraje denominado Colonia Cosmopolita, radial Juan L. Lacaze zona rural de la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesta según plano del Agrimensor don Feliciano M. Alvariza de setiembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el N.o 82 el 29 del mismo mes y año, de una superficie de 1 hectárea, que linda: Al suroeste, 100 metros con carretera Colonia-Montevideo, igual medida al noreste, con don Francisco M. Chevantón; al este, 105 metros 10 centímetros, con el nombrado señor Chevantón y la misma extensión al oeste con calle Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde están de manifiesto a disposición de los interesados así como los autos en que se decretó la venta.

Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario 28 de diciembre de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 43.000 15|pub. 129 En.7-v.en.28.

MARIO BRAVO MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVIO CESAREO LOPEZ SCAGLIONE, DUBER EDUARDO ARAMBURU y MARIA CARLOTA RUBIO de CURUCHET. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 204 año 1973), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Mario Bravo Míguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 10:601.600.00 (diez millones seiscientos noventa y un mil seiscientos pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.927, con una superficie de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay, a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 26.090 15|pub. 988 En.24-v.feb.22.

HORACIO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. En autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS DI LEONE. Juicio ejecutivo" (Lo 37 Fo 682), el día 2 de febrero de 1974, a las 14 horas, en la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Horacio Delgado, al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1:200.000 de una prensa hidráulica con motor eléctrico de 2 H P con 8 moldes de acero de diferentes tipos y medidas con reloj que marca las toneladas. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 11 de 1973. — Escribano Martín Hisarri, Actuario.

20) $ 9.000 6|pub. 903 En.23-v.feb.1.o.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Eduardo Bianchi contra NELSON DOSSENA. Juicio ejecutivo" (Nº 525, Libro 23, Folio 599) se hace saber: Que el día 16 de febrero de 1974 a las 11 horas, habilitándose el Feriado, y en lugar de su ubicación el martillero don Cyro Gregorio Gavarone Soto, asistido del Alguacil ad-hoc don Néstor Faruselli Fonseca, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 667.216.66 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble. El terreno y mejoras que contienen empadronado con el N.o 5.600 de esta ciudad, manzana N.o 117, calles Florida entre Rincón y 21 de Setiembre, que según tasación consta de 756 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados de los cuales 83 metros cuadrados están edificados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de noviembre de 1973. — Moyra de Giobbi Bohner de Medina, Juez de Paz.

20) $ 30.000 15|pub. 212 En.8-v.en.29.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: HERNANDEZ FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha 291, C, año 1971) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 en la Barraca Daniel Dámaso Alfaro Iguiní sita en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Meléndez 404 a las 20 horas, se sacará a la venta, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 20 del expediente. El precio será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta y el expediente está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Se habilitó la presente feria a los efectos de sus publicaciones. — Treinta y Tres 16 de enero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 1066 En.24-v.feb.6.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Machado de Arocena, Clara y otra contra ELADINA AROCENA y otros. Venta de Inmuebles" (Ficha 92|C|1971) se hace saber que se ha decretado la venta en subasta judicial por el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario el día 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575 de los siguientes bienes inmuebles, los que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 12 de setiembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1007 el 25 de mayo de 1957, con los solares 1 y 3 están ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana N.o 72 empadronados con el número 704, y se deslinda así: Solar 1: Tiene una superficie de 413 metros 7625 centímetros, y se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Miguel Bañalas, hoy Bautista Perdomo; igual dimensión al Sur con solar 2 del mismo plano; 9 metros 75 centímetros al Este con frente a calle Manuel Freire e igual dimensión al Oeste con Bautista Perdomo. Por la Base de Pesos 239.283.20.

Solar 3: Compuesto de una superficie de 429 metros 8855 centímetros y se deslinda: 19 metros 95 centímetros al Este frente a calle Manuel Freire; al Oeste en una línea de 7 metros 88 centímetros con Gabina Quintela Urán, en otra de 3 metros 27 centímetros y otra de 9 metros 30 centímetros con Eleuterio Cabrera, al Sur en tres líneas; una de 6 metros 05 centímetros frente a calle Aranzazú Sierra por ser esquina, y en otra de 22 metros 80 centímetros y 25 metros 19 centímetros con Eleuterio Cabrera; y al Norte en 42 metros 95 centímetros con el solar 2 del plano mencionado. Por la Base de $ 476.995.30.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. Que es de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal así como los gastos de escritura, sus aquellos que gravan a los enajenantes. Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 63.000 15|pub. 102 En.7-v.en.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: STARICCO STARICCO MARIO CLAUDIO. "Sucesión" (136|V|1958), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Elena Fernández de Staricco, Mario y Jorge Staricco Fernández, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Mario Claudio Staricco Staricco expedida por este Juzgado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Pando, enero 11 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 12.000 10|pub. 807 En.21-v.feb.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. ASI — MAR

Contrato: 25 de octubre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 22, Fo 81, libro N.o 2 de contratos.

Socios: contador Mario Cordano, contador Luzmilo Echazarreta y señor Carlos Casaña.

Capital: $ 600.000.

Objeto: explotación de la industria pesquera y afines.

Administración: dos socios cualquiera indistintamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 804 En.21-v.feb.1.o.

LA CASA BLANCA SRL

Constituída por documento privado el 11 de junio de 1973.

Socios: José Isarrualde Canale y Miguel Cleffi Alvigini.

Domicilio: Avda. 18 de Octubre 341, Dto. de esta ciudad.

Objeto: artículos escolares, librería, juguetería, bazar y ferretería.

Capital: $ 400.000.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: señor Miguel Cleffi Alvigini.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 302, Fo 1.102 libro 2 de contratos el 6 de julio de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 827 En.21-v.feb.1.o.

MERPE LIMITADA

Contrato privado: 28 de noviembre de 1973.

Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 774, Fo 3.621, L.o 1.

Socios: CARLOS A. PENA y DOMINGA R. JUNCAL SOSA.

Capital: $ 200.000 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Comercialización de artículos para el hogar y bazar.

Domicilio: San Fructuoso 1329, Apto. 2, Montevideo.

Administrador: Carlos A. Pena.

22) $ 15.000 10|pub. 648 En.16-v.en.29.

CEMAT LIMITADA

Contrato del 6 de noviembre de 1973.

Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 129 al Fo 547 del Lo 73.

Socios: MATILDE TOCCO y CECILIA B. ROVITTO

Objeto: Librería y afines.

Administradores: Matilde Tocco y Cecilia B. Rovitto, conjunta o indistintamente

Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Km. 21.500 de la Avda. Italia, Lagomar, Departamento de Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 688 En.16-v.en.29.

GARO'S S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 684, al folio 2.635, libro N.o 2 de Contratos.
Razón social: "Garo's S.R.L.".
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3733.
Socios: GARABED SANTURIAN y GARABET PILAVDJIAN.
Capital: $ 15.000.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Ventas artículos de cueros en general.
22) $ 10.000 10|pub. 646 En.16-v.en.29.

FI-VIDRIO LIMITADA

MOISES ABUDARA cedió su cuota de pesos 100.000.00 a AIDA HOLZMAN de ABUDARA por contrato privado del 20 de diciembre de 1972, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 39, F.o 150 libro 1 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 650 En.16-v.en.29.

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.

Contrato: privado del 20 de diciembre de 1973.
Inscripción: en Registro Público y General de Comercio con el N.o 14, F.o 59, L.o 1.
Socios: BLANCA DIOLINDA CARRERE de PERI y HORACIO LACUEVA CAMBON.
Objeto: Edición, importación y exportación de libros.
Capital: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).
Plazo: 50 años.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 621 En.16-v.en.29.

CURI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 20 de junio de 1973, MILTON FERNANDEZ ALONSO cedió a Walter Nodar, 150 cuotas y Fernando Rosas, 150 cuotas.
Capital: Walter Nodar, 450 cuotas y Fernando Rosas 450 cuotas.
Administrador: Fernando Rosas.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 17 de marzo de 1971 N.o 122, F. 443, libro 2, Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 656 En.16-v.en 29.

ALVA LIMITADA

Contrato privado: 5 de abril de 1973. Registro de Comercio N.o 263, Folio 931, Libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo;
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1.000.000.00;
Socios y Aportes: JUAN CARLOS VARELA BLANCO y MARTHA ALALUF de VARELA, por mitades.
Objeto: Confección de ropas para niños y bebes, Boutique, y Taller de Serigrafía.
Administración: Los socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 478 En.15-v.en.28.

LA BIELA FUNDIDA LIMITADA

Contrato Privado: 3 de mayo de 1973, Registro de Comercio N.o 248, Folio 906, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y Aportes: LUCIA ARAUJO LEMOS $ 450.000 y CELIAR DAVISON VIGIL pesos 50.000.
Objeto: Venta y Fabricación de accesorios y Repuestos para vehículos automotores.
Administración: Lucía Araújo Lemos.
22) $ 15.000 10|pub. 479 En.15-v.en.28.

LARROSA LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1973, Registro de Comercio N.o 319, Folio 2024, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 900.000.00.
Socios y Aportes: ALBERTO LARROSA GONZALEZ, OSVALDO JOSE ALBERTO LARROSA CAVALLOTO, ENRIQUE MIGUEL ANGEL LARROSA CAVALLOTO, por partes iguales.
Objeto: Taller Mecánico, Tornería, Chapa, Pintura, Tapicería Carrocería, Cerrajería y Electricidad de Vehículos Automotores.
Administración: Los socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 480 En.15-v.en.28.

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA

Por documento privado otorgado el 29 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre del mismo año con el N.o 756 al Folio 3562 del Libro 1 de Contratos, Guillermo Pereyra Garay y José García Mariño constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: La comercialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de todas las mercaderías materias primas, partes, conjunto y subconjunto, repuestos, así como todo tipo de bienes y servicios relacionados con el ramo de los automotores en general.
Denominación: PEREYRA y GARCIA LIMITADA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 10.000.000.00, que pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Magallanes 2035.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Balance: El 31 de mayo.
Utilidades y Pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 40.000 10|pub. 490 En.15-v.en.28.

RILAGA LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1973. Registro de Comercio N.o 320, Folio 2028 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y Aportes: LADISLAO WEISZ WILLINGER y MARIA ELDER de ARMAS, por mitades.
Objeto: Tintorería y Taller de limpieza y planchado de ropa.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 481 En.15-v.en.28.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES LIMITADA

Contrato del 24 de noviembre de 1973.
Inscripta Registro Comercio, 26 diciembre 1973 Nº 665, folio 2566, libro 2.
Capital: $ 5:000.000 FRANZ ANGEL LUPINACCI 50 o|o, MIGUEL SUAREZ 25 o|o, LEOPOLDO CARABALLO 25 o.o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: transporte y venta de pasajes.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 720 En.17.-v.en.30.

SUANDRE LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción en el Registro de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 400.000 por partes iguales.
Socios: BRUNO MERCANT y SUSANITA GUTIERREZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: distribución y comercialización de mercaderías.
Administración: Bruno Mercant.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 886 En.22.-v.feb.4.

LEBED LTDA.

Nombre: Lebed Ltda.
Capital: $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.).
Socios: SAUL LEBED POTASZ y MARIA POTASZ de LEBED.
Domicilio: Brandzen N.o 2253, Piso 6.
Razón social: "Lebed Ltda.".
Inscripción: N.o 804 al folio 3718 del libro 1 de Contratos.
Representación: Saúl Lebed Potasz.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
22) $ 15.000 10|pub. 884 En.22-v.feb.4.

AUTOADHESIVOS S.R.L.

Albérico Salzar cedió su cuota social a Américo Ramón Padrón por contrato privado del 20 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 15 al folio 54 del libro 2 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 850 En.22-v.feb.4.

ARFA LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: CARLOS FARUOLO VELO, MARIO ROBERTO ARIAS WELTMANN y JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA.
Domicilio: Avda. Centenario 3500, en esta ciudad.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Juan Llopart, $ 400.000; Mario Arias, $ 300.000; Carlos Faruolo, $ 300.000.
Administrador: Mario Arias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 117 Libro N.o 2 de Contratos, el 15 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 1105 En.24-v.feb.6.

GRAFICOLOR LIMITADA

Contrato Privado del 30 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio número 31, Folio 124 del Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ORLANDO PORTAS, JOSE RAURICH GARCIA y DARIO GORKI MUSLERA GOMEZ.
Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, papelería y editorial en todas sus faces.
Capital: $ 900.000.
Aportes: Partes iguales.
Administración: A cargo del directorio, pudiendo ejercerla dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 20.000 10|pub. 1103 En.24-v.feb.6.

ORMA LTDA.

Contrato privado: 14|XII|73.
Registro Comercio: N.o 28, Folio 112, Libro N.o 1.
Socios: GLORIA L. de ORSETTI y GRACIELA MAISONNAVE.
Capital: $ 1:000.000 cada uno.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inst. de Belleza, Peinados, Boutique, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 1089 En.24-v.feb.6.

COM - MANI LIMITADA

Cesiones de cuotas. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, WINSTON CAETANO cedió su cuota a Zussim Albert. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 276, Folio 976, Libro N.o 1. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, MARIO NICOLAS ROSSI cedió su cuota a Juana Schwartz. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 126, Libro número 1. No se modificó contrato original.
22) $ 15.000 10|pub. 1104 En.24-v.feb.6.

HERRACOR S.R.L.

Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Ferretería en general, ferretería industrial, compraventa de bienes muebles e inmuebles, en general. Representaciones, consignaciones, depósitos y todo tipo de operación sobre bienes muebles.
Contrato: 20 de diciembre de 1973, Registro de Comercio N.o 676, Folio 2604, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1070 En.24-v.feb.6.

CREACIONES DE VESTIR LTDA.

Socios: ADOLFO ROITMAN BARKI y YEL PROCET GOLDENTAL.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender importar, exportar, comercializar en todas sus formas mercaderías, artículos tienda, muebles, entre otros.
Contrato: 31 de diciembre de 1973, Registro de Comercio N.o 19, Folio 80, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1071 En.24-v.feb.6.

ERREVE LTDA.

Contrato y modificación: Suscritos el 28 de diciembre de 1973 y 10 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1973 y el 11 de enero de 1974, con el N.o 678, al Folio 2.614 del Libro N.o 2 de Contratos y con el número 12, al Folio 48 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON VALLVE ROFES y LUISA AZUCENA DENIS JARA.
Objeto: Compraventa importación, exportación y comercialización de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Vallvé Rofes y Luisa Azucena Denis Jara, indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 1075 En.24-v.feb.6.

ARENALES LTDA.

Socios: DESILIO PIMIENTA ABREU y SHIRLEY BEATRIZ PIMIENTA GONZALEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de negocios de ganadería y agricultura, sin limitación. Comprar y vender en todas sus formas bienes muebles, inmuebles, semovientes, entre otros.
Contrato: 2 de enero de 1974, Registro de Comercio N.o 18 Folio 76, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1072 En.24-v.feb.6.

MADERAS LTDA.

Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general, aserradero, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación, explotación vitivinícola y su comercialización.
Contrato: 2 de enero de 1974, Inscripción Registro de Comercio N.o 18, Folio 65, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1073 En.24-v.feb.6.

EXTRUFILM LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 637, al folio 2477, del libro 2.
Socios: ENRIQUE KARAWACKI, MARIO AUSSERBAUER y MARCOS ALVAREZ.
Objeto: adquisición, producción, comercialización, importación y|o exportación de artículos plásticos.
Capital: un millón de pesos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Alvarez, conjuntamente con Enrique Karawacki y|o Mario Ausserbauer, estos últimos actuando indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 729 En.17.-v.en.30.

PORNOSISA LIMITADA

Constitución por contarto de fecha 28 diciembre de 1972, inscripto el 3 de enero de 1973, con el N.o 9 al folio 31 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Denominación: Pornosisa Limitada.
Socios: WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS, LUIS PORTUGAL PARODI, JOSE LUIS CORRAL EBOLI y CARLOS NOVELLI, GRECCO.
Capital: $. 500.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: fabricación, reparación, comercialización artículos metalúrgicos, mecánica, maquinaria, etc.
Administración: Luis Portugal y Carlos Novelli, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 730 En.17.-v.en.30.

DEBBIE LTDA.

Socios: GIZA ALTERWAJN e ISIAS MELERAS, comercialización e industrialización de prendas de vestir; plazo tres años prorrogables, capital $. 9:000.000 administración conjunta; fecha contrato 10 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 24 al folio 97 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 704 En.17.-v.en.30

LA CAZUELA S.R.L.

Socios: RUTH SUSANA AGORIO de CHAVARRIA y RAMON MIGUEL KOVACS; comercio en el ramo de comestibles; plazo tres años prorrogable; capital $. 1:000.000; administración Ruth Susana Agorio, fecha contrato 1º de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 25 folio 101 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 705 En.17.-v.en.30.

ALVARO MILBURN LTDA.

Se comunica que según documento privado protocolizado el 20 de diciembre de 1973 ante el escribano Daniel Terra, el señor AGUSTIN ENRIQUE LEINDECKAR BONNER, cedió al señor Jaime Milburn Leindeckar cinco cuotas sociales y el señor Roberto Milburn Leindeckar cinco cuotas sociales que le correspondían en la empresa "Alvaro Milburn Limitada". Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 22, Fo 89 Libro N.o 1.
22) $. 15.000 10|pub. 706 En.17.-v.en.30.

GREEN PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 21 de diciembre de 1973.
Inscripción: 31 de diciembre de 1973, número 685, Fº 2.639, Libro 2, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Socios: LAUREANO COUÑAGO ANGEL FERREIRA.
Capital: 16:000.000 partes iguales.
Ganancias y pérdidas: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bvr. Artigas 1649.
Uso de la firma: Cualquiera de los socios.
Objeto: Café, Bar, Anexos.
Ejercicio: 1.o de agosto.
22) $ 15.000 10|pub. 796 En.18-v.en.31.

FERENCZI y KROGER LIMITADA

Contrato privado: 5 de diciembre de 1973.
Registro General de Comercio: N.o 646 Folio 2.504 Libro N.o 2.
Socios: ANA CAZZADORI de FERENCZ: y KLEBER KROGER.
Objeto: Asesoramiento Técnico en ramas de Ingeniería, construcción y seguros de maquinaria.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 792. En.18-v.en.31.

COGRALI LIMITADA

Razón social: "Cograli Limitada".
Contrato del: 21 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1973 con el N.o 655 al F.o 2.539 del L.o 2.
Socios: WALTER E. PAZ, ALICIA L. FOURCADE ESTEVA.
Objeto: Limpieza y afines.
Capital: 100.000.00 por partes iguales y en cuotas.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 784. En.18-v.en.31.

EL PAPAGAYO S.R.L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno el 22 de setiembre de 1972 con el N.o 217 al F.o 765.
Domicilio: En la ciudad de Durazno.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS, TERESITA RITA BENAVIDES, ROBERTO DIAZ, ESTHER SONIA LANDONI.
Objeto: Explotación integral de ramos de Bar, Restaurant, instalación de Hoteles etc.
Capital: $ 800.000.00.
Administración: Roberto Díaz y Juan Carlos Sosa.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

GOMA INDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 518, folio 2.079 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL LORENZO FIRPO MARABOTTO, RAMON HEBER GIMENEZ, JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO, JOSE ALBERTO DI BENEDETTO AMARO.
Objeto: Fabricación de artículos de goma.
Capital: $ 4:000.000 por partes iguales.
Dirección y administración: José Alberto Di Benedetto.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000. 10|pub. 745 En.18-v.en.31.

ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 30 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1973 con el N.o 551 al Folio 2185 del Libro N.o 2 de contratos, MARIO OSCAR CACCIAGUERRA cedió a Emilio Héctor Henón Montañéz 6 cuotas y a Carlos Jorge Antón Rotondaro 6 cuotas.
El capital quedó distribuído así:
Emilio Héctor Henón Montañéz 18 cuotas.
Carlos Jorge Antón Rotondaro 18 cuotas.
22) $ 20.000 10|pub. 918 En.23-v.feb.5.

COLORAMA LTDA.

Contrato privado del 13 de noviembre de 1973; inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 598, Folio 2344 del Libro N.o 2 de contratos el 5 de diciembre de 1973.
Socios: JORGE GOMEZ y ALBA DOÑORO de GOMEZ.
Capital y aportes: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Pinturería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

GLOBE TRADERS COMPANY LTDA.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES TIMBER CONCRET.

Contrato: 3 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 15, Folio 62, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL PEDRO SALVAT, RICARDO EDMUNDO GRATWOHL CHAFFNER y MIGUEL DELLEPIANE MESA.
Objeto: Comercialización de productos de diversa naturaleza, industria de la construcción, curtiembre, mineralización de madera, exportaciones, importaciones, y creación de empresas.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $. 20.000 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

MAQUITECNIC S.R.L.

Contrato privado: 14 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 634, Folio 2465 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NELSON GUERRERO CATANZARO y JULIO HECTOR MOREIRA.
Objeto: Reparación y fabricación de repuestos para máquinas de coser.
Capital: $. 200.000.00.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 925 En.23-v.feb.5.

TALLERES BARREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Noviembre 20 de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 620 al Folio 2421 del Libro N.o 2 de Contratos el 12 de diciembre de 1973.
Socios: LUIS BARREDO CANTON y TEODORO BARREDO SAN MARTIN.
Objeto: Reparaciones de motores maquinarias y vehículos y afines; importación y exportación de bienes y mercaderías y maquinarias, repuestos y materia prima; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración y realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; ejercer representaciones y mandatos.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o independiente.
Capital: $ 5:000.000.00 m|n.
Plazo: 5 años desde el 20 de noviembre de 1973, con prórroga automática de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Talleres Barredo Soc. de Responsabilidad Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 1106 En.25-v.feb.7.

INDUSTRIAS CARLA.

Contrato Privado: 7 de enero de 1974 inscripto en el Registro de Comercio con el número 24, Folio 88 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Razón Social: Ruben Schulschtein y Cía. Limitada.
Socios: RUBEBN SCHULSCHTEIN y MARGARITA PENADES de GIORDANO.
Capital: $ 4:600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y artículos de cuero y anexos en general, así como la fabricación, distribución, representación, importación y exportación de cualquier otra clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo, Gral. Flores 2574.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Schulschtein.
22) $. 25.000 10|pub. 1131 En.25-v.feb.7.

BARLY LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1973.
Inscripción: Nos. 216 al 798 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LEVI; REBECA COHEN de LEVI e ISUA COHEN.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: José Levi y Rebeca Cohen de Levi indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 1138 En.25-v.feb.7.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.451. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRODIABAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1107 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.452. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por La Distribuidora de Combustible Ltda. (Uruguay), solicita marca CARPER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 5.000 10|pub. 1108. En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.471. — Montevideo enero 17 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 22 500 10|pub. 1109 En.25-v.feb.7.

ACTA No 142.493. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca BIBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1128. En.25-v.feb.7

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS CRIADORES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1130 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.449. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENCISE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 860 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.422. — Montevideo, enero 8 de 1974. — P. Dubourg por Gorlero Aubone y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PRODUCTOS VETERINARIOS "MAC GARVIE SMITH". clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 432 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 1.877. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Norberto Hugo Martínez Hermida, Montevideo, solicita marca BAILE DE LAS LLAMADAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 895 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.448. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot por Antel Salomón (Montevideo), solicita marca BOMBERITO clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 859 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 1.871. — Montevideo enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca BURBUJEANTE BIENESTAR clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 737 En.18-v.en 31.

ACTA Nº 142.414. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. Montevideo, solicita marca:

"1825"

clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 677 En.16.-v.en.29.

ACTAS N.os 142.441 y 1 872. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por ATV Network Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 12, 21, 25, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 657 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 142.431. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui, por Fierro Vignoli S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca DRYFIX, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 630 En.16-v.en.29.

ACTA Nº 142.423. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Con esta fecha Rafael Napoli Yannicelli, de Uruguay, ha solicitado marca:



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 668 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 1.869. — Montevideo enero 4 de 1974. — Walter Jones, por Frigoeditors S.R.L., ((Uruguay), solicita marca FRIGO-FERIA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 539 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.463. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por P Ferrero y C. S. p. A., (Italia), solicita registrar marca KINDER, para clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 802 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.416. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca PECOS BILL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 529 En.15-v.en.28.

ACTA Nº 142.410. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

Yevame

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 497 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.411. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Urguay) solicita marca:

YA LLEGO

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 498 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.409. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

acá está

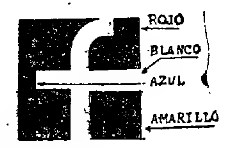
clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 496 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.396. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Enrique Tato por José Lladró Dolz (España) solicita marca:

LLADRÓ

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10 pub. 495 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.420. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Oscar Bacot por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 493 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 142.421. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Oscar Bacot por Novo Industri A/S (Dinamarca), solicita renovación RAPITARD clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 492 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 142.440. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot, por Masorelli S.R.L., (Montevideo) solicita marca MASAMOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 670 En 16-v.en.29.

ACTA N.o 142.466. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 864 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 1.873. — Por Enero 11 de 1974. — Guzmán González por Omar De Santi Argentina solicita marca DULCINEA DEL TOBOSO, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 814 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.422. — Montevideo 10 de enero de 1974. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui, por British Leyland Uk Limited de Inglaterra, solicita registrar la marca MARATHON, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 631 En.16-v.en 29.

ACTA N.o 142.419. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Porón S. A. (Francia), solicita marca ABSIRBA clase 4 5|6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 708 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.415. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., (Uruguay), solicita marca ELSA KUNST clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 710 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.417. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca

Mojo

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 711 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.418. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca MONTE CUDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 712 En.17-v.en.30

ACTAS N.os 142.442 y 1.874. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Industrial Nucleonics Corporation, (USA), solicita marca ACCURAY, clases 11, 12 15, 16, 25, 26 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 739 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.447. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Erna Siegmund por Teledyne Industries, Inc., (EUA) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 755 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.465. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca INVASOL clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 862 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.467. — Montevideo enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca AZO-WINTOMYLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 863 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.468. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Walter y Jaime Siler (Montevideo), solicita marca TED QUARRY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 865 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.473. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABORTERAPICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 866 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.462. — Montevideo enero 16 de 1974. — Con esta fecha Simón Watkin, (Uruguay), solicita registrar la marca LA MEJICANA, para las clases 4 6, 12, 17, 18 19 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 781 En 18-v en 31.

ACTA N.o 142.429. — Montevideo enero 9 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Olwin Limitada, Montevideo solicita marca OLWIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 747 En.18-v en 31.

ACTA N.o 142.450. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca RUMENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 861 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 1.870. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca BURBUJAS DE LA FELICIDAD, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.480. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca KUROFAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 953 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.481 — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BUTOFAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 954 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.482. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BASFOLIAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 955 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.483. — Montevideo enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NEOZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.479. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengellschaft (Alemania), solicita marca ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 952 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.478. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca COMBITROPINA clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 951 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.477. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca BWANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 950 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.388. — Montevideo enero 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FRUKITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.23-v.feb.5.

ACTAS Nos. 142.446 y 1.875. — Montevideo, enero 15 de 1974. — S.A.D.E. (S. A. de Electricidad), Montevideo, solicita marca S.A.D.E. clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 938 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.464. — Montevideo, enero 10 de 1974. — por Plumalamb Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 801 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.472. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MILITAR clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1090 En.24-v.feb.6

ACTA N.o 142.491. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Rousselot S. A. (Francia), solicita marca NAROVIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1068 En.24-v.feb.6

ACTA N.o 142.488. — Montevideo, enero 21 de 1974 — Oscar Bacot por Miguel Héctor Tolstoy Gliakin (Uruguay), solicita marca AGROSIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 994 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.443. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Elbia Godoy Rossi, (Montevideo), solicita marca



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.487. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakin (Uruguay) solicita marca MALLASIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 993 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.476. — Montevideo enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca BRISTOL-MYERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 992 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.475. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca OROXADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 991 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.876. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Aurora Laiuz de Lorenzo (Montevideo), solicita marca CENTRO DE ESTUDIOS DE INGLES PATRICK WHITE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 142.430. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Maruo Hifuku Kaisha (Maruo Clothing Inc.) Japón solicita registrar la marca:

BIG-JOHN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 629 En.18-v.en.31

ACTA N.o 142.433. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 619 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 142.444. — Montevideo enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de Paris S. de R. L. (Montevideo) solicita marca "RAMSES" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 741 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 142.445. — Montevideo enero 15 de 1974. — Oscar Bacot por L'Etoile de Paris S. de R. L. (Montevideo) solicita marca: "L'HERON" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 742 En.18.-v en.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 453. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Juan Cabalar Martínez, (Uruguay), solicita modelo "Nuevo Broche". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 530 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 19.433. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Aurelio Cerri (Argentina), solicita patente "Procedimiento para obtener Oseína libre de Lípidos y Sales Minerales". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 511 En.15-v.en.28

ACTA Nº 478. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Oscar Bacot por Angel Salomón Montevideo) solicita patente para: "Nuevo modelo de pistola para pulverización de líquidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 491 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 483. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Picco y Bastor (Montevideo), solicita modelo industrial "Bombacha de bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 851 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 480. — Montevideo, enero 14 de 1974. — P. Dubourg por Adolfo Leví (Montevideo), solicita modelo industrial "Sofá transformable en dos y tres camas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 852 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 489. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Rubén Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de exprimidor de fruta". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 990 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 19.358. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Reguladores del crecimiento de plantas". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 858 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 455. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Walter Jones por Habib Carlos Manuelian (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo modelo funcional de cortinas para el cierre de aberturas, a unidades vinculadas", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 538 En16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.355. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas a carne" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 671 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.356. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Un procedimiento para preparar ácido 6—(d—(Amidino e imidoilaminoalcanoilamino)—Aracilamino) Penicilanicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 672 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 479. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Prof. Margarita Olivera de Silva, solicita patente de modelo para "Juego Aro-Ball", publíquese conforme decreto número 362 972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 687 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.488. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot por Nelson Enrique Peluffo Baroffio (Montevideo) solicita patente para: "Mejoras en tarjetas y|o fichas receptoras de información magnética" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 673 En.16-v en 29.

ACTA Nº 482. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Silverio Maulella Medina, José Héctor Baseti, Pedro Victoriano Claverie Quiña, Eliseo Ferrero Salas y Gilberto Queiroz, solicitan patente de modelo para "Bomba para extraer agua" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 794 En.18.-v.en.31.

ACTA No 19.473. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 2-Carbalcoxi-Amino-Bencimidazol-5 (6)-Fenileteres". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 494 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 465. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Helio Iván Martínez Olivera (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 510 En.17.-v.en.30.

ACTA Nº 19.491. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Roberto Guillermo Patrón Gulla (Uruguay) solicita patente de invención uara "Pelado de cueros ovinos con proceso natural utilizando aguas blandas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 756 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 485. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sartén eléctrico" publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 749 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 486. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nuevo patín". publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 750 En.18.-v.en.31.

25-Ventas de Comercio

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad calle Isla de Gorriti Nº. 1901 interesados presentarse a: Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 hacemos saber vendimos a Ismael Clavijo y Oscar Burastero Panadería Espiga del Plata Gustavo Gallinal 2324 Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — RIAL y BOUZAS
25) $ 20.000 20|pub. 25295 Dic.31-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos vendimos a Bonifacio Luis y Juan Rancaño Almacén y Bar sito Maldonado 1150. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — ISIDORO ALVAREZ. — PLACENTINA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25294 Dic.31-v.en.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Carnero Pizería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó Florida. Acreedores en Barreiro 460. — ROSA MORENO de GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 23950 Dic.31-v.en.29.

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO RINEIRO CASTRO. CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar" sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit. Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gremial Médica de Canelones el Sanatorio Canelones, sito en calle Treinta y Tres 129, Canelones. Acreedores en el mismo. —
Por la Sociedad Civil "Sanatorio Canelones" Dr. JOSE F. GATTI y Dr. RAUL A. LEGNANI.
25) $ 20.000 20|pub. 69 En.4-v.feb.1.o.

Prometí vender a María Benita Rosales y José González Paz, heladería sita en Avenida Rivera 4700. Acreedores: Misiones 1475 Piso 3, Escritorio 1, Escribanía Ginzo ley 26|9|904. — SARA ANGELA DEVOTTO de CANTONI.
25) $ 20.000 20|pub. 31 En.4-v.feb.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de diciembre de 1973 ANGELMIRO MONTES de OCA y MIRTA ROSA ABAL cedieron a "La Cazuela" S.R.L. la promesa de compraventa, suscripta el 12 de setiembre de 1972, otorgada con Jorge Lusich y Ana María Rivero el comercio "La Cazuela" en Ramón Massini 3396. Acreedores San José 1079 escritorio 403.
25) $ 20.000 20|pub. 25251 Dic.28-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197 Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20 pub. 425 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí ceder cuota parte al señor Roberto Abril Prieto Ubal del comercio sito General Flores 2165. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SCOLA
25) $ 10.000 20|pub. 25261 Dic.28.-v.en.28.

Cedimos promesa venta hotel Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 25 de Mayo 477 Esc. 78 — EUSEBIO FERNISI. — ELBA MONTIEL de FERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25333 En.3.-v.en.31

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon" Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado)
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Azucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yi 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1486 piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20.pub. 626 En.16-v.feb.12.

Prometí vender a Eduardo González Ullos y Eduardo María González Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON BERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 349 En.9.-v.feb.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Angel Castro Baldizone Café y Bar sito Manuel Herrera y Obes Nº 4193 Acreedores al mismo. — LINO CID. — MARIA LUISA VILLADONIGA.
25) $ 10.000 20 pub. 25314 Dic.31.-v.en.29.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sita en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 681 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a Guillermo Suárez mitad indivisa de Garage y anexos Vázquez 1382 Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ y GLADIS MIREYA CASTAÑO SILVEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 25340 Dic.31.-v.en.29.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 418 En.10.-v.feb.7.

FELICIA HILDA ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi" Uruguay 885 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores San José 1079 Apto. 402.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633; ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16-v.feb.12.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos cedido a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Jesús Rodríguez Bouza los derechos emergentes del compromiso suscripto el 13 de noviembre de 1966 referente al establecimiento comercial de panadería "Flor de la Aguada" sita en Asunción 1517 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — HEBER CASTRO BASALO. — MARIA LUISA GARABAT.
25) $ 30.000 20|pub. 25183 Dic.28-v.en.28

MANUEL VILA prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1243. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9-v.feb.6.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Ressel, almacén Venancio Benavídez 3318, ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ. — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub 653 En.16-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Ricardo Guidris, almacén Thompson 2998, ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20.pub. 654 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA. — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 689 En.16-v.feb.12.

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ prometieron vender a Celestino Mouro, Café Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1287. Acreedores presentarse en el mismo. — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 961 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20.pub. 910 En.23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25 v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uría Reverditto y Ramón del Carmen Rodríguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 80. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA, LUCIO JESUS PUCHETA, HIPOLITO ADAN SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.
25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25 v.feb.21.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.723, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30143 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN LUIS REPETTO ETCHEBERRY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AM 00945, Matrícula N.o 211.509 empadronado en Montevideo, N.o 122.347, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 901 En.23-v.feb.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO INVERNIZZI CARRERE, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Peugeot motor número 1.457.279 matrícula N.o 403.649, empadronado en Montevideo N.o 124.762, por extravío del original.
Se emplaza, por el término de veinte días, a todos los que se consideren con

derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 824 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN SIGFRIDO SCHNECK FYDD solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo motor N.o AR 00530'88.413, matrícula número 250.555, empadronado en Montevideo N.o 225.421, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 825 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE VEGA RAMIREZ, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Ford "A" motor N.o A. A. 648.544, matrícula N.o 443.241 empadronado en Montevideo, N.o 148.375 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 676 En.18-v.en.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO RAÑA BILBAO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Grumett, motor N.o 1.386.175, matrícula N.o 527.433, empadronado en Montevideo N.o 216.415 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 625 En.16-v.en.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.14.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

ETCHEVERRY Y LORES LTDA.
DECLARATORIA

En el artículo 3.o del contrato social de ETCHEVERRY Y LORES LIMITADA, se estableció por error el plazo de duración de la sociedad que se fijaba con 10 años contados a partir del 30 de abril de 1970, cuando correspondía 30 de abril de 1972. Esta declaratoria fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el N.o 638, F.o 2.478, L.o 2 de Contratos.
27) $ 20.000 10|pub. 620 En.16-v.en.29.

APERTURA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el suscrito SIMON KUNIN, a partir del 1.o de enero de 1974 ha procedido a la apertura del Establecimiento Comercial en el ramo de Hotel ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1030 de esta ciudad, denominado "Residencial Nuevo Uruguay", haciendo constar que no es sucesor a ningún título del propietario del establecimiento que en el ramo similar giraba en el mismo local.
27) $ 40.000 20|pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura. CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo. Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto. 703.
27) $ 10.000 20|pub. 330 En.9.-v.feb.6.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre", 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361. — Montevideo, diciembre 1973. — ROMULO CASTRO BERNABE GARATEGUY
27) $ 20.000 20|pub. 482 En.15-v.feb.11.

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio, citando a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), en oficinas Silvera, Alejandro Gallinal 1429, Apto. 203, Tel.: 59 07 57 de 19 a 21 horas.
27) $ 30.000 20|pub. 799 En.21-v.feb.15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 al Folio 16 del Libro N.o 1 de Contratos, el día 3 de enero de 1974; REYNA MARTHA de LAPUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO y ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI cedieron a José Wolfenson y Beatriz Pol, la totalidad de las cuotas sociales (400) de la sociedad Viajes Victoria Limitada, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Wolfenson: 300 y Beatriz Pol: 100.
En consecuencia la citada sociedad queda integrada por los nombrados cesionarios, quedando la Administración, Dirección y uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor José Wolfenson.
27) $ 35.000 10|pub. 1124 En.25-v.feb.7.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

SABOR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1.o de febrero de 1974, a las 8 horas, en el local de la Av. 18 de Julio N.o 1044 Esc. 503, a fin de tratar el siguiente punto: Aumento del Capital Social. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 1180 En.28-v.en.28.

ARCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de febrero de 1974, a la hora 10.30 en el local social de calle Cerrito 440, Piso 3.o, para considerar el siguiente orden del día:
1) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán presentar sus acciones o certificados bancarios hasta la hora de iniciación de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1164 En.28-v.en.28.

8—Emplazamientos

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral se cita al Auxiliar de Servicio de 2.a del Departamento de Servicios Generales señor ELBIO CHARQUERO, a presentarse a ocupar su puesto dentro de los cincos días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado cesante en caso de no presentarse. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Marina S. de Pereira Castro, Secretaria Letrada Interina.
8) (C. C.) 3|pub. 30191 En.28-v.en.30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al funcionario del Programa 13.01, señor ANGEL MIGUEL GALLI, para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en decretos del 29 de octubre de 1929 y N.o 241|69 del 20 de mayo de 1969. Dra. Ofelia Belistri de Mila, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C. C.) 3|pub. 30188 En.28-v.en.30.

9—Expropiaciones

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Puerto en la ciudad de Atlántida.
De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y artículo 344 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1973 y cuyos detalles son los siguientes:

Expediente N.o 1 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 509.
Expediente N.o 2 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.871.
Expediente N.o 3 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.872.
Expediente N.o 4 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.873.
Expediente N.o 5 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.874.
Expediente N.o 6 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.875.
Expediente N.o 7 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.876.
Expediente N.o 8 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.877.
Expediente N.o 9 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.878.
Expediente N.o 10 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.879.
Expediente N.o 11 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.880.
Expediente N.o 12 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.881.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, Piso 3, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de enero de 1974.
9) $ 27.200 8|pub. 1149 En.28-v.feb.8.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la venta del ex edificio de su Sucursal Mercedes y casa de familia, de acuerdo a las bases que están a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sector Servicios— (Sucursal 19 de Junio) Avda. 18 de Julio y Minas, o en la Sucursal Mercedes.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Públicas del Banco, Minas 1424 ante los interesados concurrentes al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30190 En.28-v.en.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 414
(Asesoramiento de Abastecimiento)

Se llama a Licitación para la adquisición de Ropa (pantalones, camisas, trajes y corbatas) para el personal de Servicios Auxiliares de las Oficinas Centrales de la Institución. (R. C. 98|25|73).

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse por los interesados en Salteráin N.o 1016 durante el horario de oficina.

Fecha de Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 15. — Montvideo, 28 de enero de 1974.

12) (C. C.) 10|pub. 30192 En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Plan Nacional de Silos
Pedido de Precios N.o 1|74

La Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos solicita precio por Material Eléctrico para Líneas y Subestaciones.

Los Recaudos correspondientes podrán retirarse en Colonia 892, Piso 6.o, Montevideo, de 14 a 19 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en el mismo lugar el 5 de febrero de 1974 a las 15 horas.

12) $ 800 1|pub. 1176 En.28-v.en.28.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública N.o 1|74
Primer y Segundo Llamados

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública, para la adquisición de hilo de polietileno en las siguientes cantidades aproximadamente: 500 kilos de 18 hebras y 500 kilos de 30 hebras.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1974.
Primer Llamado: Hora 16.
Segundo Llamado: Hora 16.30.
Local: Julio Herrera y Obes 1469.

El Pliego de Condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal Pesquero— Rambla Baltasar Brum y Coronel Fco. Tajes, en el horario de 8 a 16 horas en días hábiles. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C. C.) 2|pub. 30186 En.28-v.en.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 28 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

5.a SECCION

WILSON ALCIDES PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1212 y SONIA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ejido 1212.

8.a SECCION

PEDRO JAVIER GAUDIANO DUTRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2820 y MARIA ADRIANA BARRUTI PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2820.

9.a SECCION

PEDRO ORFILIO GARCIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4564 y NELLY LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4561.

JULIO CESAR GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino Santos 5566 e INES PEREZ TAPIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5470.

JOSE ARIEL de OLIVEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 5488 y ANA MARIA ALANIZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Santiago Patricio ...

EDUARDO DANIEL ALARCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitulares 1334 y MIRTA NILDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1334.

ANTONIO REY VAZQUEZ 22 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Mediodía 1866 y SUSANA RAMONA CASABU, 22 años, soltera, oriental domiciliada Mediodía 1866.

14.a SECCION

JOSE ABELARDO ALZAIBAR, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Reyes 1446 y ZULMA JUDITH GIMENEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1446.

ANGELO AGOSTINO 32 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Ibirocahy 3947 y CARMEN DINORAH GIRALDEZ 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4085.

19.a SECCION

ROSARIO MIRCI GAGLIANO, 37 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Joanicó 3274 Apto. 7 y SUSANA GLORIA LACASSIE NADRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3282.

JORGE LUIS VARELA BRUZONI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1868 y RAQUEL CASTRO BISSIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafinur 2026 Apto. 3.

21.a SECCION

JOSE GERVASIO MEDINA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ariel 5264 y GLORIA MARTA BAEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Domingo Torres 4562.

JUAN OLIVEROS MARIÑO BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4512 y ANA MARIA SOSA VALDEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Las Magnolias 4512.

14) $ 900 3|pub. v.en.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISEO LECLERO SEQUEIRA SAMPAIO solicita la inscripción de la obra titulada "Mis primeros pasos". (poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 1182 En.28-v.feb.8.

CATHARINA NYUSA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Poesías de Catharina Sampaio", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 1183 En.28-v.feb.8.

MARIE BALLESTRINO de ALVAREZ MARQUES por Sucesión Ballestrino solicita la inscripción de la obra titulada "Roubal Ballestrino", de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 1187 En.28-v.feb.8.

20—Remates

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Fallecimiento" (Ficha S|115|967), se hace saber: Que el día 21 de febrero del año 1974 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, calle Zabala N.o 1328, se sacarán a la venta en remate público por el rematador Máximo Klein, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes: Solar de terreno y mejoras Padrón N.o 124.067, con la base de $ 553 333 sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 250 metros 95 decímetros con frente al Norte de 10 metros 50 centímetros a la calle Samuel Blixen N.o 4088 bis entre las de Comercio y Monzón. Solar de Terreno y mejoras Padrón N.o 136342, con la base de $ 400 000, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros, con frente de 10 metros al Suroeste a la calle Tesino N.o 3486 entre las de Acrópolis y Alsacia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada y abonar a su vez al Martillero la comisión e impuestos correspondiente en efectivo.

2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 1123 En.28-v.feb.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEL S.R.L.

Contrato de fecha 15|6|73 inscripto el 13 de diciembre de 1973 en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 245 al F.o 852 del Libro de Contratos.

Socios: LUIS TURBAN, $ 800.000; OFELIA O. de TURBAN, $ 800.000; SERGIO GONZALEZ, $ 200.000 y LUIS LALUZ, $ 200.000.

Giro: Artículos del hogar, Fabr. y service televisión.

Administración: Luis Turban.

Domicilio: Dr. Penza 1030 Durazno.

22) $ 15.000 10|pub. 1179 En.28-v.feb.8.

POLIPLAST LIMITADA

Fecha del contrato: 15 de noviembre de 1973.

Socios: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA, IGNACIO VILLARO RONCHERA, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT GONZALO OMAR SOTTA, TERESITA CECILIA YAPOR FONSECA y MIGUEL ANGEL TOLEDO GAULLI.

Capital: $ 1.000.000, aportado el 17,5 o|o por cada uno de los 4 socios nombrados en primer término y el 15 o|o por cada uno de los dos últimos.

Objeto: Elaboración de productos de plástico en general.

Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos o más socios y tres o más socios según los casos, (artículo 8.o del contrato de Sociedad).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 588 al F.o 2.313 del Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1973.

22) $ 35.000 10|pub. 1177 En.28-v.feb.8.

SELLERA LIMITADA

Constituida el 12 de noviembre de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 621 al F.o 2.245 del libro 2.

Socios: JOSE LINO ALONSO BASTRERI, TOMAS BERNARDO ALONSO BASTRERI, SERGIO MACELLARO, JULIO CESAR MANCIERI, ALBERTO PEDRO BARREIX y RENATO JULIAN CABRERA.

Objeto: Venta de productos químicos, de veterinaria, uso agrario, ferretería, talabartería, artículos de artesanía, bazar y ramos generales.

Domicilio: Avda. 18 de Julio 1474 Esc. 401, piso 4.

Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: J. Alonso, 2:000.000; T. Alonso, 2:000.000; Macellaro, 4:000.000; Mancieri, 1:200.000; Barreix, 1:400.000; Cabrera, 1:400.000.

Administrador: Julio C. Mancieri.

Ejercicio económico: 31 de octubre.

22) $ 25.000 10|pub. 1159 En.28-v.feb.8.

KAYENA LIMITADA

Contrato privado: 10 de enero de 1974.

Registro de Comercio: 17|1|74, N.o 41, F.o 159, L.o 2 de Contratos.

Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA y ALFREDO NEMIROVSKY SUMIASKI.

Capital: $ 7:000.000.00, por partes iguales.

Administración: Ambos indistintamente

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tratamiento de tejidos mediante sustancias sintéticas, su comercialización e industrialización.

22) $ 15.000 10|pub. 1157 En.28-v.feb.8.

CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1973

Capital: $ 5.000.000.00.

Domicilio: Montevideo Sucursal de la Casa Matriz con domicilio Zurich, Suiza.

Objeto: Concesión de los derechos para las películas producidas y distribuidas por la Cinema International Corporation.

Inscripción: N.o 37, F.o 142, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $ 15.000 10|pub. 1150 En.28-v.feb.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.494. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Becot por Medias S. A. (Montevideo) solicita marca EXCLUSIF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1154 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.500. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca PRACTOLOL SPEFAR clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1162 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.499. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LACTULON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1161 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.498. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por José Alfe (Uruguay), solicita marca EL CHUPETE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1160 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.495. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca DANTRIUM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1153 En.28-v.feb.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 19.485. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Carlos Sciamma Liebig (España), solicita patente para "Cajón monopieza para acondicionamiento y transporte de botellas" — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1163 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 481. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por Humberto José De Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo para "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares". — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) ($ 15.000 10|pub. 1151 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 19.496. — Montevideo, enero 22 de 1974. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita patente para "Procedimiento de construcción de casas prefabricadas de elementos intercambiables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1152 En.28-v.feb.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1173 En.28-v.feb.22.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1156 En.28-v.feb.22.

27—Varios

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Requiere:

Personal de nacionalidad uruguaya, para desempeñar tareas en la ciudad de Buenos Aires:
1. Ingeniero Civil; horario: tiempo completo; condiciones, acreditar diez años mínimo de experiencia en construcciones.
1. Ingeniero Civil; horario: tiempo completo; condiciones especialidad en construcciones, para radicarse en la zona de Salto, dinámico, con conocimientos administrativos y en lo posible vinculado a la localidad.
1. Contador especializado en administración de empresas o equivalentes; horario: tiempo completo; condiciones: acreditar experiencia administrativa.
1. Ingeniero Civil; horario: tiempo completo; condiciones ejercicio profesional mínimo de tres años, deberá acreditar experiencia por lo menos en proyectos de obras civiles.
1. Graduado universitario en Ciencias Económicas; horario: tiempo completo; condiciones: experiencia mínima de tres años.
1. Perito Mercantil o equivalente; horario: tiempo completo; condiciones: experiencia mínima dos años.

Informes: Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande 18 de Julio N.o 1730, Piso 10, Oficina 1002 de 9 a 12 y 15 a 18 y 30 horas.

Las solicitudes acompañadas de Curriculum Vitae deberán presentarse hasta el 1.o de febrero de 1974.
27) (C. C.) 3|pub. 30189 En.28-v.en.30.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

I. LLAMADO PARA CARGOS DOCENTES
1) Ayudante de clase de Ciencias Políticas, Plan 1958.
(Vencimiento 6 de febrero, hora 12.00).
2) Profesor Adjunto y Ayudante de Clase de Derecho Laboral, Plan 1958.
(Vencimiento 6 de febrero, hora 12.00).
3) Profesor Adjunto y Ayudante de Clase de Conceptos Fundamentales del Derecho, Derecho Privado I y Derecho Público I.
(Vencimiento: 18 de febrero, hora 12.00).
II. LLAMADO PARA CARGOS NO DOCENTES
1) 2 (dos) cargos de Oficial de Servicios Generales, 36 y 48 horas respectivamente.
(Vencimiento: 15 de marzo, hora 11).
Informes, formularios, etc. en Sección Concursos de la Facultad, lunes a viernes de 09.00 a 11.00 horas. — Montevideo, 24 de enero de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30187 En.28-v.en.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE BEISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo BMW Isetta, motor N.o 582.543, matrícula N.o 393.320, empadronado en Montevideo, número 201.086, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1158 En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, Primer Piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargos (Art. 178, ley N.o 14.100 y decreto N.o 3.436|973):

PAN-CATALAN Montevideo, expediente número 7.943|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
JORGE NAVA, Montevideo, expediente número 7.944|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1966 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.298.00.
LION D'OR S. A., Montevideo expediente N.o 7.945|973, resolución de 23 de julio de 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
RAUL MACHIN PEREZ, Montevideo, expediente N.o 7.947|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
HECTOR MARCALAIN, Montevideo, expediente N.o 7.948|973, resolución de 23 de julio de 1973 período 1972 al 1973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
BEATHYATE HNOS. S. A., Montevideo, expediente N.o 7.949.973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
FRANCISCO ANTONIO SALVIA, Montevideo, expediente N.o 7.950|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
EL PAIS S. A., Montevideo expediente número 7.951|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
DISTRIBUIDORA NAL. S.R.L., Montevideo, expediente N.o 7.952|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
DISTRIBUIDORA NAL. S.R.L., Montevideo, expediente N.o 7.953|973 resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
SIMON STURN WURZEL, Montevideo, expediente N.o 7.954|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
EDUARDO VICENTE RIAL, Montevideo expediente N.o 7.955|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973 impuesto y recargo: $ 33.086.00.
DANIEL CAMILO MONTES DE OCA OLIVERA, Montevideo, expediente N.o 7.956|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1966 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.298.00.
MARIO OMAR GONZALEZ: Montevideo, expediente N.o 7.957|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
DELPIANO LOPEZ Montevideo, expediente N.o 7.969|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
DUBLIN S. A., Montevideo, expediente número 7.970|973 resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
SERGIO MAZZINI GARAVAGLIA, Montevideo, expediente N.o 7.971|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
URUGUAYA S. A. FRANK DILEK, Montevideo, expediente N.o 7.972|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
EUTEPER SIERRA CARVALLO Montevideo, expediente N.o 7.973|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
JOSE VIGNOLE, Montevideo, expediente número 7.974|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1964, 1966 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.908.00.
CARLOS A. BELVEDER Montevideo, expediente N.o 7.975|973 resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1967, 1973 impuesto y recargo: $ 23.498.00.
MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI, Montevideo, expediente N.o 7.976.973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
WASHINGTON DOVALLE PEIXOTO, Montevideo, expediente N.o 7.977.973, resolución de 23 de julio de 1973 período 1971|973, impuesto y recargo: $ 24.320.00.
TRANSPORTES SAN JOSE S. A., Montevideo, expediente N.o 7.978|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
JUSTO RIGMONTI GONCALVEZ, Montevideo, expediente N.o 7.979|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973 impuesto y recargo: $ 33.036.00.
LUIS ALEMAN y DARDO A. ARANDA, Montevideo, expediente N.o 7.980|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.348.00.
YUTEXTIL S. A., Montevideo, expediente N.o 7.981|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1973 impuesto y recargo: $ 22.400.00.
JUAN J. R. GUERRERO ALVAREZ, Montevideo, expediente N.o 7.982|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
MARIO CESAR SIRI FERNANDEZ, Montevideo, expediente N.o 7.983|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: $ 24.032.00.
TUFIC ACLE S. A., Montevideo expediente N.o 7.984|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|973, impuesto y recargo: pesos 24.032.00.
ALFONSO MANZOLILLO, Montevideo, expediente N.o 7.985|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1973, impuesto y recargo: $ 44.800.00.
CARLOS ALBERTO CHOPERENA LOPEZ, Montevideo, expediente N.o 7.968|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
TRABUCATTI y CIA., Montevideo, expediente N.o 7.282|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1968 y 1971 a 1973, impuesto y recargo: $ 27.990.00.
27) (C. C.) 1|pub. 30135 En.28-v.en.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LATIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que LATIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LATIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería música,

óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, repetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las nomas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de LATIL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6935. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LATIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones, habilitándose la Feria Mayor para la inscripción y publicaciones. — Cumplido, expídase téstimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado. — La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de enero de 1974, con el N.o 11 al Folio 37, del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de enero de 1974. — Dardo Salgado, Actuario.

$ 59.556.00. — 1|pub. — 1092.

TISAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Doctor Addiego Bruno, se hace saber que TISAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese TISAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de (pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.00.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar msá miembros hasta siete C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento

Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese cuórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e incribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinermar. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores, Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de TISAL S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores. Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan; extiendo la presente que sello y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca. — Escribana.

7349. Montevideo, diciembre 7 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TISAL S. A., autorizando su funcionmiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la Feria Mayor para la inscripción y publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain. — La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 15 de enero de 1974, con el N.o 9 al Folio 31 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, enero 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 60.444.00. — 1|pub. — 1093.

MIALI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dde Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor Addiego Bruno, se hace saber que MIALI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese MIALI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librer'a, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil trasporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el

15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12.o Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Rietzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MIALI S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6943. Montevideo, noviembre 24 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MIALI S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones e inscripciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1972. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de enero de 1974, con el N.o 12 al Folio 40 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, enero 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 60.444. — 1|pub. — 1094.

MUSIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que MUSIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MUSIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 8:000.000 (ocho millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MUSIN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 23 de octubre de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

8174. Montevideo, diciembre 19 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MUSIN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las inscripciones y publicaciones. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el

16 de enero de 1974 con el número 13, al Folio 43 V. del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 68.000. — 1|pub. — 1095.

EDANTIL S. A.

(Inscripción N.o 140.033)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	$	16.626.00
Inmuebles	"	487.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.807.00
	$	510.433.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	10.533.00
	$	510.433.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	22.073.00
Impuestos	"	282.670.00
Gastos generales	"	4.800.00
	$	309.543.00

Haber —

Arrendamientos	$	300.000.00
Bonificaciones impositivas	"	2.736.00
Pérdidas y ganancias	"	6.807.00
	$	309.543.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 y 18 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 7.218 al folio 151 del libro número 16.

$ 14.400.00 — 1|pub. — 16750.

CIA. IRAPAL S. A

(Inscripción N.o 240 687)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	125 05
Inversiones exterior	"	532.834.08
Pérdida Ejerc. Anter.	"	105.00
Pérdida Ejerc. 1971	"	1.935.87
	U$S	535.000.00

Pasivo —

Acreedores exterior	U$S	35.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	U$S	535.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Leyes sociales	U$S	21.17
Imp. Sust. Herencias	"	1.874.80
Gtos. generales	"	19.90
Gtos. administración	"	20.00
	U$S	1.935.87

Ganancias —

Pérdida Ejerc. 1971	U$S	1.935.87
	U$S	1.935.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1.o de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3939 al folio 199 del Libro N.o 19.

$ 14.400 — 1|pub. — 16796.

CIA. IRAPAL S. A.

(Inscripción N.o 240.687)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	U$S	510.22
Inversiones exterior	"	582.934.08
Fondo Nacional Vivienda	"	0.28
Pérdida ejercicios anteriores	"	2.040.87
Pérdida ejercicio 1972	"	1.508.55
	U$S	586.994.00

Pasivo —

Acreedores exterior	U$S	85.500.00
Impuestos a pagar	"	1.494.00
Capital integrado	"	500.000.00
	U$S	586.994.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Leyes sociales	U$S	4.28
Imp. Sustitutivo Herencias	"	1.494.00
Fondo Nacional Vivienda	"	0.27
Gastos de administración	"	10.00
	U$S	1.508.55

Ganancias —

Pérdida Ej. 1972	U$S	1.508.55
	U$S	1.508.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 1.o de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.939 al folio 199 del libro 19.

$ 15.200. — 1|pub. — 16797.

COMPAÑIA WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	150.000.00
Accionistas	450.000.00
	600.000.00

Pasivo —

Capital suscrito a integrar	450.000.00
Capital integrado	150.000.00
	600.000.00

Sin operaciones

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1964, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 10.000.00. — 1|pub. — 16815.

JOSE R. UGARTE S. en C.

(Inscripción N.o 47.435)

Young (Río Negro)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	2:280.126.00
Inmuebles	"	2:543.894.00
Máq. herramientas y útiles	"	1.00
Haciendas	"	5:950.000.00
Forestación	"	1.00
Mejoras	"	1.00
Socios comanditarios	"	10.000.00
Hacienda equina	"	3.000.00
	$	10:787,023.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	10.000.00
Capital	"	990.000.00
Fondo Amortización .	"	15.000.00
Fondo de reserva	"	570.628.00
Reserva pago impuesto	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8:201.395.00
	$	10:787.023.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Productos del país ...	$	4:253.405.00
Haciendas	"	5:010.155.00
	$	9:263.560.00

Pérdidas —

Impuestos	$	876.565.00
Varios	"	880.869.00
Suellos y jornales ...	"	1:444.983.00
Leyes sociales	"	304.864.00
Praderas	"	104.160.00
Honorarios	"	50.000.00
Reserva pago impuestos	"	645.000.00
Utilidades del ejercicio	"	4:957.119.00
	$	9:263.560.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 42 al 44 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de agosto de 1961, y anotado con el N.o 7368 al F.o 537, Libro N.o II.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 16781.

COMPAÑIA WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Disponibilidades en el país	2:058.300.00
Disponibilidades en el exterior	772.800.00
Deudores en el exterior	1:300.000.00
Inversiones	5:696.138.00
Pérdidas y ganancias ..	33.395.00
	9:860.633.00

Pasivo —

Gastos a pagar	1.350.00
Accionistas	6:850.233.00
Capital integrado	3:000.000.00
	9:860.633.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Diferencias de cambio .	32.045.00
Gastos de administración	1.350.00
	33.395.00

Haber —

Saldo final de la cuenta	33.395.00
	33.395.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre te 1072.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 18 de febrero de 1064 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 13.600.00. — 1|pub — 16816.

INCERSA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 35.729)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	7.756.32
Disponibilidades en el exterior	102:050.076.00
Pérdidas y ganancias ..	1:650.404.00
	103:717.236.32

Pasivo —

Cuentas a pagar	13.541.00
Reserva por fluctuaciones de cambio	103:637.394.32
Capital integrado	66.300.00
	103:717.236.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Debe —

Dividendos	125:247.994.00
Impuestos	1:659.404.00
	126:907.398.00

Haber —

Saldo inicial	125:247.994.00
Saldo final	1:659.404.00
	126:907.398.00

No aprobados por asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1957, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.200.00. — 1|pub. — 16822.

FINANCIERA FERLIN S. A.

(Inscripción N.o 44.634)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y bancos	74.005.87
Inversiones en el exterior	1:590.473.94
	1:664.479.81

Pasivo —

Acreedores varios	42.641.67
Capital integrado	60.000.00
Pérdidas y ganancias ..	1:561.838.14
	1:664.479.81

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Gastos de administración	11.317.00
Pérdida del ejercicio ..	11.317.00

No fueron sometidos a aprobación de asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de enero de 1961, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 16823.

CIA. WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Disponibilidades en el país	1:754.780
Disponibilidades en el exterior	1:237.434
Deudores en el exterior....	1:300.000
Inversiones	6:253.504
	10:545.718

Pasivo —

Gastos a pagar	1.350
Accionistas	6:859.283
Capital integrado	3:000.000
Pérdidas y Ganancias a cuenta nueva	685.085
	10:545.718

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo inicial	33.395
Saldo final	685.085
	718.480

Haber —

Diferencias de cambio	718.480
	718.480

Aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de febrero de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.800. — 1|pub. — 16817.

FINANCIERA FERLIN S. A.

(Inscripción N.o 44.634)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	74.005.87
Inversiones en el exterior	1:590.475.94
	1:664.479.81

Pasivo —

Acreedores Varios	42.641.67
Capital integrado	60.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	1:561.838.14
	1:664.479.81

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Saldo final	1:561.838.14
	1:561.838.14

Haber —

Saldo inicial	1:561.838.14
	1:561.838.14

Aún no han sido sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.400. — 1|pub. —16824.

GORLAND COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 97.287)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	9.262.55
Depósitos en el exterior	100:785.422.00
Disponibilidades en el exterior	1:500.000.00
	102:294.684.55

Pasivo —

Capital integrado	4:950.000.00
Acreedores varios ...	44.596.60
Reservas	93:992.974.53
Pérdidas y Ganancias .	3:307.123.42
	102:294.684.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe —

Gastos varios	27.599.00
Saldo final	3:307.123.42
	3:334.722.42

Haber —

Saldo inicial	3:334.722.42
	3:334.722.42

Aún no sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.000. — 1|pub. — 16828.

GORLAND COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 97.287)

Plaza Independencia 811

Activo —

Caja	9.262.55
Depósitos en el exterior	102:080.302.00
Disponibilidades en el exterior	1:500.000.00
	103:488.564.55

Pasivo —

Capital integrado	4:950.000.00
Acreedores varios ...	1:488.466.60
Reservas	93:992.974.53
Pérdidas y ganancias .	3:057.123.47
	103:488.564.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos de viaje	250.000.00
Saldo final	3:057.123.42
	3:307.123.42

Haber —

Saldo inicial	3:307.123.42
	3:307.123.42

No sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.000. — 1|pub. — 16829.

CIA. WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Disponibilidades en el país	1:759.780.00
Disponibilidades en el extranjero	1:237.434.00
Deudores en el exterior	1:300.000.00
Inversiones	6:253.504.00
	10:550.718.00

Pasivo —

Gastos a pagar	1.350.00
Accionistas	6:859.283.00
Capital integrado	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	685.085.00
	10:550.718.00

No hay movimiento de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.400. — 1|pub. — 16818.

FINANCIERA FERLIN S. A.

(Inscripción N.o 44.634)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	74.005.87
Inversiones en el exterior	1:547.487.94
Deudores exterior	42.986.00
	1:664.479.81

Pasivo —

Acreedores varios	42.641.67
Capital integrado	60.000.00
Pérdidas y ganancias ...	1:561.838.14
	1:664.479.81

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Saldo inicial	1:561.838.14
Saldo final	1:561.838.14

No han sido sometidos a aprobación de asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.000. — 1|pub. — 16825.

CIA. WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Disponibilidades en el País	1:751.898
Disponibilidades en el extranjero	1:237.434
Deudores en el exterior ...	51:972.228
	54:961.560

Pasivo —

Gastos a pagar	1.852
Acreedores del exterior	11:234.283
Rentas a liquidar	10:511.612
Accionistas	27:000.000
Capital integrado	3:000.000
Pérdidas y Ganancias a cuenta nueva	3:213.813
	54:961.560

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de administración...	3.384
Saldo final	3:213.813
	3:217.197

Haber —

Saldo inicial	685.085
Diferencia de cambio	2:532.112
	3:217.197

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de febrero de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.400. — 1|pub. — 16819.

FINANCIERA FERLIN

(Inscripción N.o 44.634)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	969.422.46
Deudores en el exterior	3:382.119.00
Inversiones en el exterior	6:347.485.00
	10:699.026.46

Pasivo —

Acreedores Varios	42.641.67
Accionistas del exterior	3:660.000.00
Capital y Reservas	5:434.546.65
Pérdidas y Ganancias ..	1:561.838.14
	10:699.026.46

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe —

Saldo final	1:561.838.14
	1:561.838.14

Haber —

Saldo inicial	1:561.838.14
	1:561.838.14

Aún no han sido sometidos a aprobación de asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 12 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.000. — 1|pub. — 16826

GORDLAN COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 97.287)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	9.262.55
Disponibilidades en el exterior	1:500.000.00
Depósitos en el exterior	100:534.797.00
	102:044.059.55

Pasivo —

Capital integrado	4:950.000.00
Acreedores Varios ..	44.586.60
Reservas	93:992.974.53
Pérdidas y Ganancias .	3:056.498.42
	102:044.059.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe —

Gastos	625.00
Saldo final	3:056.498.42
	3:057.123.42

Haber —

Saldo inicial	3:057.123.42
	3:057.123.42

Aún no sometidos a aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.000. — 1|pub. — 16830.

CIA. WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Disponibilidades en el país	4:470.460.00
Disponibilidades en el extranjero	2:909.200.00
Deudores en el exterior	65:996.480.00
	73:376.140.00

Pasivo —

Gastos a pagar	1.852.00
Acreedores en el exterior	16:626.738.00
Rentas a liquidar	10:511.612.00
Accionistas	27:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Reservas	13:024.635.00
Pérdidas y ganancias ..	3:211.303.00
	73:376.140.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de administración	2.510.00
Saldo final	3:211.303.00
	3:213.813.00

Haber —

Saldo inicial	3:213.813.00
	3:213.813.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados constan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.800. — 1|pub. — 16820.

SISU S. A.

(Inscripción N.o 34.870)

Tacuarembó 1223

Balance de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	50.457.95
Inmuebles	"	176.985.96
Vehículos	"	395.000.00
	$	622.443.91

Pasivo —

Gastos a pagar	$	100.000.00
Hipotecas a pagar	"	47.091.27
Depósitos en garantía	"	2.400.00
Acreedores por señas	"	170.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Amortización de inmuebles	"	5.316.40
Pérdidas y ganancias	"	39.386.10
Utilidad del ejercicio	"	58.250.14
	$	622.443.91

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Conservación activo fijo	$	157.600.00
Intereses hipotecarios	"	3.511.94
Gastos generales	"	108.973.78
Impuestos y contribuciones	"	181.664.14
	$	451.749.86
Utilidad del ejercicio	"	58.250.14
	$	510.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	370.000.00
Diferencia de cotización	"	140.000.00
	$	510.000.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea, celebrada el día 5 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 24 y 25 del libro Inventario.

$ 18.000. — 1|pub. — 16840.

FINANCIERA FERLIN S. A.

(Inscripción N.o 44.634)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:393.857.46
Inversiones en el exterior	29:232.924.35
	32:626.781.81

Pasivo —

Acreedores Varios	42.641.67
Accionistas del exterior	31:042.485.00
Capital integrado	60.000.00
Pérdidas y Ganancias	1:481.655.14
	32:626.781.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	80.183.00
Saldo final	1:481.655.14
	1:561.838.14

Haber —

Saldo inicial	1:561.838.14
	1:561.838.14

Aún no han sido sometidos a aprobación de asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 13 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de enero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.800. — 1|pub. — 16827.

SISU S. A.

(Inscripción N.o 34.870).

Tacuarembó 1223

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	51.262.51
Inmuebles	"	176.985.96
Vehículos	"	395.000.00
Bco. de Crédito C. A. número 1.231	"	1.000.00
Bco. de Crédito C. A. número 1.157	"	1.000.00
	$	625.248.47

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	45.518.25
Capital integrado	"	200.000.00
Acreedores por Señas	"	170.000.00
Depósitos en garantía	"	2.400.00
Gastos a pagar	"	100.000.00
Amortiz. de inmuebles	"	5.316.40
Pérdidas y ganancias	"	97.636.24
Utilidades del ejercicio	"	4.377.58
	$	625.248.47

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	3.470.55
Impuestos y Contribuciones	"	104.959.00
Gastos generales	"	207.192.87
	$	315.622.42
Utilidad del ejercicio	"	4.377.58
	$	320.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	320.000.00
	$	320.000.00

La utilidad pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea celebrada el día 5 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 27 del Libro Inventario.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 16841.

INGENIERIA CIVIL S. A.

(Inscripción N.o 41.686)

San José 1173

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	30:524.432
Deudores	"	32:084.893
Deudores Documentados	"	2:750.000
Garantía de Obras	"	7:237.714
Materiales de Obras	"	2:306.440
Títulos y Valores	"	3:427.568
Equipos	"	17:887.403
Inmuebles	"	8:680.573
Material Rodante	"	2:984.779
Instalaciones	"	386.026
Muebles y Utiles	"	325.081
Gastos de Constitución	"	350.337
Valores en Depósito y Custodia	"	555.999
	$	115:501.245

Pasivo —

Acreedores	$	13:011.011
Obras en Progreso	"	21:552.362
Indemnizaciones por despidos a liquidar	"	16:263.945
Artículo 7.o (Ley número 13.893)	"	11:139.956
Capital Integrado	"	20:000.000
Reservas	"	13:499.538
Resultados	"	19:478.434
Cuentas de orden	"	555.999
	$	115:501.245

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Muebles y Utiles, Castigo	$	44.786
Equipos, Castigo	"	1:171.376
Instalaciones, Castigo	"	95.033
Material Rodante, Castigo	"	372.298
Inmuebles, Castigo	"	274.663
Gastos de Constitución, Castigo	"	149.540
Total de Castigos	$	2:107.695
Trabajos Diversos	"	532.350
Imposiciones Legales	"	4:838.262
Gastos Generales	"	1:376.210
Seguros	"	246.798
Conservación Material Rodante	"	2:845.791
Conservación de Equipos	"	4:322.010
Sueldos	"	28:644.795
	$	44:913.911
Utilidades Ejercicio 1972-1973	"	19:477.510

Ganancias —

Obras	$	54:866.695
Inmuebles para la Venta	"	6:384.921
Materiales	"	2:973.450
Intereses	"	166.355
	$	64:391.421

Distribución de utilidades

Beneficios del Ejercicio.	$	19:477.510
Saldo del ejercicio anterior	"	924
A: Dividendos (12 1|2 o|o sobre $ 20:000.000)	"	2:500.000
	$	16:978.434
A: Reservas	"	16:978.000
A: Cuenta del Ejercicio próximo	$	434

Aprobados por la asamblea celebrada el 7 de setiembre de 1973

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del "Copiador" rubricado el 18 de octubre de 1960.

$ 33.600. — 1|pub. — 16845.

Cía. WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Disponib. en el país	5:051.044
Disponib. en el extranjero	45:267.390
Deudores en el exterior	28:806.216
	79:124.650

Pasivo —

Acreedores del exterior	38:421.246
Rentas a liquidar	4:268.019
Accionistas	27:000.000
Capital integrado	3:000.000
Pérd. y Gan. a Cta. nueva	6:435.385
	79:124.650

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de Administración	275.103
Diferencia de Cambio	2:744.408
Saldo final	6:435.385
	9:454.896

Haber —

Saldo final	3:211.303
Rentas varias	6:243.593
	9:454.896

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 16821.

GORLAND COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 97.287)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	9.262.55
Disponibilidades en el exterior	1:500.000.00
Depósitos en el exterior	101:524.320.00
	103:033.582.55

Pasivo —

Capital integrado	4:950.000.00
Acreedores varios	1:034.109.60
Reservas	93:992.974.53
Pérdidas y ganancias	3:056.498.42
	103:033.582.55

No hubo movimiento de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.000. — 1|pub. — 16831.

HARRINGTON S. A.

(Inscripción Nº 119.992)

18 de Julio 1587

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja	$	672.412.00
Mercaderías	"	23:744.788.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	919.833.00
Vehículos	"	7:988.182.00
Deudores varios	"	10:545.376.00
Documentos a cobrar	"	5:825.159.00
Caja de Jubilaciones	"	335.705.00
Seguro Enf. Aguja	"	2.264.00
Imp. Valor Agregado	"	390.511.00
Acciones a emitir	"	8:000.000.00
	$	58:424.230.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	11:321.090.00
Documentos a pagar	"	7:417.494.00
Bancos, Cta. Vales	"	8:666.500.00
Caja Asign. Familiares	"	46.208.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	453.855.50
Amort. vehículos	"	309.091.00
Capital integrado	"	7:000.000.00
Fondo de reserva	"	8:217.466.06
Fondo de revaluación	"	1:333.203.00
Pérdidas y ganancias	"	5:659.322.44
Capital autorizado	"	8:000.000.00
	$	58:424.230.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1973

Ganancias. —

Mercaderías	$	29:680.302.00
Vehículos	"	1:541.384.00
	$	31:221.686.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	9:214.234.56
Timbres y sellados	"	2:473.779.00
Sueldos	"	5:441.827.00
Propaganda	"	1:083.394.00
Alquileres	"	2:209.241.00
Gastos financieros	"	2:129.530.00
Seguros e indemnizaciones	"	642.947.00
Gravámenes legales	"	1:961.338.00
Amortiz. vehículos	"	309.091.00
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	"	91.983.00
Ganancia neta	"	5:659.322.44
	$	31:221.686.00

Las utilidades se distribuyen así: pesos 1:393.708.00 a "reserva de mantenimiento de activo" y $ 4:265.614.44 a fondo de reserva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 104 y 105 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4922 al folio 234 del libro N.o 15, con fecha 5 de agosto de 1964.

$ 26.000' — 1|pub. — 16872

GORLAND COMPANY S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 97.287)

Plaza Independencia 811 (P. 1.o)

Estado de situación al 31 de junio de 1972

Activo —

Caja	9.262.55
Depositos en el exterior	39:613.176.00
	39:622.438.55

Pasivo

Reserva por fluctuaciones de cambio	21:519.263.53
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	18:058.588.42
	39:622.438.55

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	528.846.00
Gastos	1:112.775.00
Saldo final	18:058.588.42
	19:700.209.42

Haber —

Intereses	16:643.711.00
Saldo inicial	3:056.498.42
	19:700.209.42

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 10 del libro Copiador copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.400. — 1|pub. — 16832.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1960

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Accionistas	"	25.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Inmuebles	"	550.700.00
Maquinarias	"	283.160.00
Utiles y herramientas	"	1.744.35
Alambrados y mejoras	"	2.655.12
Muebles y útiles	"	40
Hacienda lanar	"	6.100.00
Pérdidas y ganancias (déficit del ejercicio)	"	41.475.98
	$	1:116.998.85

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	250.000.00
Capital integrado	"	275.000.00
Acreedores hipotecarios	"	510.000.00
Varios acreedores	"	105.732.18
Intereses a vencer	"	2.266.67
		1:116.998.85

Balance de resultados al 31 de marzo de 1960

Gastos de constitución	$	1.500.00
Sueldos y jornales	"	2.423.00
Almacén y consumo	"	1.927.82
Combustibles, locomoción y fletes	"	2.295.14
Taller y reparaciones	"	2.508.28
Servicios y productos veterinarios	"	10.20
Gastos varios	"	117.00
Gastos de administración	"	266.65
Asignaciones familiares	"	191.22
Impuestos y gravámenes	"	1.375.00
Hacienda lanar (Mortandad de lanares)	"	240.00
Intereses y descuentos	"	28.616.67
Pérdida del ejercicio	$	41.475.98

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 27 de febrero de 1959.

$ 26.000. — 1|pub. — 16890.

ILIA S. A.

(Inscripción N.o 40.107)

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1961

Activo —

Accionistas	25.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
Déficit del Ejerc.	33.072.33
Bancos	21.336.51
Cuentas corrientes	45.590.42
Inmuebles	550.700.00
Construcciones y mejoras	43.160.58
Máquinaria agrícola	361.960.00
Herramientas	5.308.09
Muebles y útiles	830.15
Gtos. de constitución	4.500.00
Intereses a vencer	2.954.02
Semovientes	238.920.00
Lana	1.588.00
Cueros	1.598.00
Cerdos	8.400.00
Agricultura	73.793.39
Avicultura	880.00
Despensa	710.60
Productos veterinarios	875.70
	1:621.177.79

Pasivo —

Capital integrado	275.000.00
Capital suscripto a integrar	25.000.00
Capital autorizado a Susc.	200.000.00
Bancos	111.647.11
Ctas. corrientes	455.200.47
Caja de Jubilaciones	3.500.47
Acreedores hipotecarios	510.000.00
Acreedores varios	12.243.06
Amortización de este Ejerc.	28.586.34
Pérdidas y ganancias	0.34
	1:621.177.79

Balance de resultados al 31 de marzo de 1961

Pérdidas —

Gtos. de constitución	1.500.00
Avicultura	1.563.31
Despensa	4.133.08
Sueldos y jornales	29.467.14
Cargas sociales	4.003.51
Seguros	959.50
Servicios y Product. Veter.	3.559.57
Esquila	52.07
Gtos. Tropa	648.09
Loc. y fletes	4.936.47
Taller	1.717.88
Gtos. varios	1.023.60
Gtos. generales	2.831.35
Imp. y gravámenes	24.531.40
Int. y descuentos	53.985.62
Amortizaciones	28.586.34
Déficit	8.463.65
	161.892.38

Ganancias —

Semovientes	105.515.02
Lana	1.588.00
Cueros	3.730.12
Cerdos	2.419.62
Agricultura	43.689.62
Pastoreos	4.930.00
	161.892.38

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del Libro Inventario.

$ 36.000. — 1|pub. — 16891.

ALOA S. A.

(Inscripción N.o 207.387)

Br. Artigas 2148

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Obras en construcción	1:057.903.79
Gtos. constitución	26.948.00
Caja	340.72
Pérdidas	76.631.26
	1:161.823.77

Pasivo —

Acreedores varios	461.823.77
Capital solidario	10.000.00
Capital comanditario	690.000.00
	1:161.823.77

Estado de pérdidas y ganancias

Gtos. financieros	74.117.76
Gtos. generales	2.513.50
Pérdidas Ejerc.	76.631.26

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 12.400. — 1|pub. — 16908.

SISU S. A.

(Inscripción N.o 34.870)

Tacuarembó 1223

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	9.101.00
Inmuebles	"	176.985.96
Vehículos	"	395.000.00
Banco de Crédito C. A.	"	1.000.00
Banco de Crédito C. A.	"	1.000.00
Utiles y accesorios	"	73.400.00
	$	656.486.96

Pasivo —

Gastos a pagar	$	100.000.00
Hipotecas a pagar	"	41.762.25
Acreedores por Señas	"	170.000.00
Depósitos en garantía	"	2.400.00
Amortiz. de inmuebles	"	5.316.40
Acreedores varios	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias	"	102.013.82
Capital autorizado	"	200.000.00
Utilidades del ejercicio	"	10.994.49
	$	656.486.96

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	3.650.00
Gastos generales	"	174.448.51
Impuestos y Contribuciones	"	180.907.00
	$	359.005.51
Utilidades del ejercicio	"	10.994.49
	$	370.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	370.000.00
	$	370.000.00

La utilidad pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea celebrada el día 5 de setiembre de 1973

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 30 y 31 del Libro Inventario.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 16842

ALOA SOCIEDAD EN COMANDITA
(Inscripción N.o 207.387)

Br. Artigas 2148

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Obra en construcción	11:612.443.21
Gastos constitución	26.948.00
Caja	53.573.07
Pérdidas	222.119.09
	11:915.083.37

Pasivo —

Promitentes compradores	8:550.000.00
Acreedores varios	1:796.483.37
Documentos a pagar	868.600.00
Capital solidario	10.000.00
Capital comanditario	690.000.00
	11:915.083.37

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos financieros	131.276.73
Gastos generales	14.211.10
	145.487.83
Pérdidas ejercicio anterior	76.631.26
Total	222.119.09

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 14.000 — 1|pub. — 16909.

ITAHER S. A.

(Inscripción N.o 40.812)

Colonia 1240 (piso 1)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	5.298.00
Banco de Londres	"	260.282.00
Deudores varios	"	72:260.000.00
Obra San Fernando	"	24:416.917.00
Pérdidas y ganancias	"	44.932.40
	$	96:987.429.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:159.980.00
Ventas en proceso	"	95:573.841.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad Ejerc. 1972	"	153.608.40
	$	96:987.429.40

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Ventas	$	5:286.159.00
	$	5:286.159.00

Pérdidas —

Comisiones	$	2:154.930.00
Gastos generales	"	1:495.072.60
Gastos financieros	"	1:482.548.00
Utilidad líquida	"	153.608.40
	$	5:286.159.00

La utilidad se destina a cancelar pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo queda en cuenta.

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.680 al folio 27 del libro N.o 11, con fecha 19 de agosto de 1959.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 16873.

ALOA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 207.387)

Br. Artigas 2148

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Obras en construcción	23:259.053.57
Gastos constitución	26.948.00
Caja	267.610.32
Pérdidas	247.428.11
	23:801.040.00

Pasivo —

Promitentes compradores	9:050.000.00
Acreedores varios	11:000.000.00
Documentos a pagar	3:051.040.00
Capital solidario	10.000.00
Capital comanditario	690.000.00
	23:801.040.00

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos generales	25.309.02
Pérdidas anteriores	222.119.09
	247.428.11

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 13.200. — 1|pub. — 16910.

SISU S. A.
(Inscripción N.o 34.870)

Tacuarembó 1223

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	1.442.00
Inmuebles	"	4:676.986.00
Vehículos	"	395.000.00
Bco. de Crédito — C. A.	"	2.000.00
Utiles y accesorios	"	73.400.00
Alquileres al cobro	"	40.000.00
	$	5:188.828.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	100.000.00
Hipotecas a pagar	"	36.764.00
Acreedores por Señas	"	170.000.00
Depósitos en garantía	"	2.400.00
Amortiz. de inmuebles	"	5.316.00
Acreedores varios	"	4:560.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Utilidades Ejers. anteriores	"	113.008.00
Utilidad ejercicio	"	1.340.00
	$	5:188.828.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	$	192.132.00
Intereses hipotecarios	"	6.107.00
Gastos generales	"	320.421.00
	$	518.660.00
Utilidad del ejercicio	"	1.340.00
	$	520.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	520.000.00
	$	520.000.00

La utilidad pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea celebrada el día 5 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 36 y 37 del Libro Inventario.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 16843.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	8.437.00
Gastos constitución	"	6.563.00
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	205.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
	$	205.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias por no tener actividad.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1966.

$ 10.000.00. — 1|pub. — 16969.

BYCAR S. A.

(Inscripción N.o 172.926)

Soca 1270, Apto. 701

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$	1:191.715.34
Vehículos	"	6:090.000.00
Inmuebles	"	4:899.460.00
Muebles y útiles	"	643.900.00
Terrenos	"	3:762.600.00
Pérdidas y ganancias	"	1:157.744.66
	$	17:745.420.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	8:979.700.00
Amortización vehículos	"	959.000.00
Amortización inmuebles	"	33.560.00
Amortización muebles y útiles	"	144.000.00
Fondo revaluación	"	7:129.160.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	17:745.420.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	$	464.825.00
Impuestos	"	299.237.00
Amortización vehículos	"	609.000.00
Amortización muebles y útiles	"	47.000.00
Amortización inmuebles	"	4.760.00
	$	1:424.822.00

Ganancias —

Alquileres	$	800.000.00
Pérdida del ejercicio	"	624.822.00
	$	1:424.822.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1965, con el N.o 5673 al folio 110 del libro N.o 16.

$ 18.800 — 1|pub. — 16870.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Br. Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	4.608.00
Inmuebles	"	269.929.00
Gastos constitución	"	9.151.00
Pérdidas	"	1.312.00
	$	285.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
Acreedores	"	80.000.00
	$	285.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Amortización gastos constitución $ 1.312

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 12.000. — 1|pub. — 16970.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 30 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	12.608.00
Gastos constitución	"	7.059.00
Inmuebles	"	574.583.00
	$	594.250.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
Acreedores	"	370.000.00
Utilidades ejercicio	"	19.250.00
	$	594.250.00

Estado de pérdidas y ganancias

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos generales	$	28.750.00
Utilidades	"	19.250.00
	$	48.000.00
Alquileres	$	48.000.00
	$	48.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

No se realizan asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1966.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 16971.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Br. Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	6.525.00
Gastos constitución	"	4.967.00
Inmuebles	"	569.237.00
	$	580.729.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario	"	195.000.00
Acreedores	"	370.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.729.00
	$	580.729.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Gastos generales	$	63.521.00
	$	63.521.00

Pérdidas —

Alquileres	$	50.000.00
Pérdidas ejercicio	”	13.521.00
	$	63.521.00

Las utilidades no se distribuyen.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1966.

$ 13.600. — 1|pub. — 16972.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	12.352.00
Gastos constitución ...	”	2.875.00
Inmuebles	”	563.891.00
	$	579.118.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario ..	”	195.000.00
Acreedores	”	370.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	4.118.00
	$	579.118.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Gastos generales	$	49.611.00
	$	49.611.00

Pérdidas —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdidas ejercicio	”	1.611.00
	$	49.611.00

Las utilidades no se distribuyen.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1966.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 16973.

SUYTAL S. A

(Inscripción N.o 234.263)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Suytal S. A. (Buenos Aires)	U$S	113.759.58
Caja	”	5.410.87
	U$S	119.170.45

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Pérdidas y ganancias	”	19.170.45
	U$S	119.170.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. generales	U$S	163.38
Utilidad	”	12.493.85
	U$S	12.657.23

Ganancias —

Utilid. Suc. B. A.	U$S	12.657.23
	U$S	12.657.23

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 1967 e inscripto con el N.o 6113 al folio 81 del Libro N.o 19.

$ 12.800. — 1|pub. — 17039.

NONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 207.386)

Bulevar Artigas 2148

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	51.942.00
Gastos constitución ...	”	783.00
Inmuebles	”	551.656.00
Pérdidas ejercicio ...	”	54.737.00
	$	659.118.00

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario ..	”	195.000.00
Acreedores	”	450.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	4.118.00
	$	659.118.00

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos generales	$	154.737.00
	$	154.737.00
Alquileres	$	100.000.00
Pérdidas ejercicio	”	54.737.00
	$	154.737.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja consetancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1966.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 16974.

SUYTAL S. A.

(Inscripción N.o 134.263)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	U$S
Suytal S. A. (Buenos Aires)	112.447.89
Caja	5.303.20
	117.751.09

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	17.751.09
	117.751.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	4.84
Impuestos	102.83
Resultados sucursal	1.311.69
	1.419.36

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de acionistas, el 17 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de diciembre de 1967, inscripto con el N.o 6113 al F.o 81 del Libro N.o 19.

$ 12.400.00. — 1|pub. — 17040.

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.107)

Paysandú

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Accionistas	$ 25.000.00	Capital integrado	$ 275.000.00
Acciones a emitir	" 200.000.00	Capital suscrito a integrar	" 25.000.00
Déficit del ejercicio	" 71.504.17	Capital autorizado a suscribir	" 200.000.00
Bancos	" 94.47	Bancos	" 179.853.07
Cuentas corrientes	" 4.280.95	Cuentas corrientes	" 493.689.09
Inmuebles	" 550.700.00	Acreedores hipotecarios	" 510.000.00
Construcciones y mejoras	" 46.579.88	Caja de Jubilaciones	" 4.575.69
Maquinaria agrícola	" 261.644.00	Caja de Asignaciones Familiares	" 678.96
Herramientas	" 10.027.99		
Muebles y útiles	" 996.16		
Gastos de constitución	" 3.000.00		
Intereses a vencer	" 43.312.79		
Semovientes	" 355.360.00		
Lana	" 23.085.00		
Cueros	" 2.478.00		
Cerdos	" 1.100.00		
Agricultura	" 101.749.00		
Avicultura	" 6.000.00		
Despensa	" 259.80		
Productos veterinarios	" 727.40		
Taller	" 897.20		
	$ 1:688.796.81		$ 1:688.796.81

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1962

GANANCIAS —		
Lana	$ 23.085.00	
Cueros	" 6.120.80	
Semovientes	" 96.416.66	
Agricultura	" 48.719.72	
Pastoreos	" 4.250.00	$ 178.592.18
PERDIDAS —		
Gastos de constitución	$ 1.500.00	
Cerdos	" 13.049.95	
Avicultura	" 6.478.80	
Despensa	" 23.890.97	
Sueldos y jornales	" 37.244.06	
Cargas sociales	" 18.097.65	
Seguros accidentes	" 1.228.16	
Servicios y productos veterinarios	" 2.387.10	
Esquila	" 587.98	
Gastos de tropa	" 4.119.21	
Locomoción y fletes	" 6.636.07	
Taller	" 1.220.80	
Gastos varios de explotación	" 1.183.93	
Gastos generales (de administración)	" 5.347.18	
Impuestos y gravámenes	" 4.143.40	
Intereses y descuentos	" 89.909.08	$ 217.024.36
Déficit del ejercicio		$ 38.432.18
Déficit de ejercicios anteriores		" 33.071.99
Déficit		$ 71.504.17

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 certificados el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 27 de febrero de 1959.

$ 78.000. — 1|pub. — 16892.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SISUNODA S. A.

(Inscripción Nº 283.557)

Cerrito 420, Esc. 306, P. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	U$S	3.976.72
Inmuebles	"	131.339.14
Gastos de constitución	"	480.00
Pérdidas ejercicio 1969	"	150.00
Acciones a emitir	"	13.000.00
	U$S	148.945.86

Pasivo. —

Cuentas documentos a pagar	U$S	28.871.43
Capital autorizado	"	13.000.00
Capital integrado	"	107.000.00
Ganancias ejercicio 1970	"	74.43
	U$S	148.945.86

Resultados 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	57.36
Honorarios	"	150.00
Amortizaciones	"	120.00
Utilidades	"	74.43
	U$S	401.79

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por asamblea del 2 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1970 y anotado con el Nº 3106 al folio 209 del libro Nº 20.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 19670.

SISUNODA S. A.

(Inscripción Nº 283.557)

Cerrito 420, Esc. 306, P. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	U$S	976.72
Inmuebles	"	131.339.14
Gastos de constitución	"	360.00
Pérdidas ejercicio 1969	"	150.00
	U$S	132.825.86

Pasivo. —

Cuentas a pagar y acreedores varios	"	9.450.00
Capital integrado	"	120.000.00
Ganancias Ejer. 1970-71	"	3.375.86
	U$S	132.825.86

Resultados 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Honorarios	U$S	150.00
Amortizaciones	"	120.00
Utilidades	"	3.301.43
	U$S	3.571.43

Ganancias. —

Diferencias de cambio	U$S	3.571.43
	U$S	3.571.43

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por asamblea del 2 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1970 y anotado con el Nº 3106 al folio 209 del libro Nº 20.

$ 14.200.00. — 1|pub. — 19671.

SISUNODA S. A.

(Inscripción Nº 283.557)

Cerrito 420, Esc. 306, P. 3

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	976.42
Inmuebles	"	131.339.14
Gastos de constitución	"	240.00
Pérdidas ejercicio 1969	"	150.00
Pérdidas ejercicio 1972	"	373.50
	U$S	133.079.36

Pasivo. —

Cuentas a pagar y acreedores varios	U$S	9.703.50
Capital integrado	"	120.000.00
Ganancias Ejer. 1970-71	"	3.375.86
	U$S	133.079.36

Resultados 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	U$S	253.50
Amortizaciones	"	120.00
	U$S	373.50

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio	U$S	373.50
	U$S	373.50

Aprobado por asamblea del 2 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1970 y anotado con el Nº 3106 al folio 209 del libro Nº 20.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 19672.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

(Inscripción Nº 863)

Rondeau 1437

Balance general al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja	$	10.178.00
Mercaderías	"	102:177.331.00
Deudores por mercaderías	"	16:794.170.00
Documentos a cobrar	"	48:420.250.00
Inmueble Rondeau 1437	"	110:360.965.00
Vehículo	"	1:412.916.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:532.773.96
Títulos y valores	"	123.030.00
	$	282:831.613.96

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	46:468.728.00
Créditos bancarios	"	18:878.352.02
Acreedores varios	"	2:749.759.00
Cuentas a pagar	"	10:016.247.31
Caja de Jubilaciones	"	7:348.104.95
Acreedores accionistas	"	45:875.290.39
Accion. suscri. acciones	"	999.158.73
Capital integrado	"	14:816.900.00
Fondo integración de acciones	"	10:644.138.00
Reserva mantenimiento capital Circ.	"	9:328.289.25
Reserva activo fijo	"	114:400.000.53
Fondo reserva	"	795.711.95
Saldo anterior	"	372.930.83
Utilidad del ejercicio	"	138.003.00
	$	282:831.613.96

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	17:624.082.00
Impuestos fiscales, jubilaciones, asignaciones, ventas, timbres, municipales, S. de Herencia, etc.	"	19:513.513.00
Gastos: Intereses, descuentos, seguros, luz y teléfonos, papel e hilo, útiles, mantenimiento	"	38:434.877.00
Utilidad del ejercicio	"	138.003.00
	$	75:710.475.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	75:710.475.00
	$	75:710.475.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 219 al 222 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1959.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 19682.

CINE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción Nº 47.936)

Colonia 1319

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	2:518.135.00
Deudores varios	66:057.778.00
Vehículos, muebles y útiles e instalaciones	5:855.454.00
	74:431.367.00

Pasivo. —

Acreedores varios	39:929.676.00
Acreedores fiscales	2:149.607.00
Contribuciones sociales a pagar	629.842.00
	42:709.125.00
Capital integrado	3:500.000.00
Depósito para acciones a integrar	20.000.00
Fondo de reserva	19:315.057.00
Reserva capital circulante	61.150.00
Reserva Reval. activo fijo	2:949.140.00
Reserva para amortizaciones	2:047.648.00
Utilidades a distribuir	47.058.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	1:878.747.00
Utilidades del ejercicio	1:903.442.00
	74:431.367.00

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Costo publicidad varios	32:596.581.17
Movilidad y viajes	4:751.065.20
Sueldos, honorarios y leyes sociales	8:346.783.43
Impuestos generales	1:203.200.00
Intereses y descuentos	7:914.189.31
Amortizaciones	2:180.405.14
Gastos generales y de oficina	447.254.52
Pérdidas y ganancias	1:903.442.00
	59:342.920.77

Ganancias. —

Ingresos venta publicidad	58:555.451.00
Venta medios locomoción	787.469.77
	59:342.920.77

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Utilidades del ejercicio	1:903.442.00
Saldo ejercicio anterior	1:925.805.00
	3:829.247.00

Distribución. —

A reservas	3:800.000.00
Saldo próximo ejercicio	29.247.00
	3:829.247.00

Aprobado en asamblea del 17 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 70, 71 y 72 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 10.736 al folio 624 del libro 11 al 30 de noviembre de 1961.

$ 36.800.00. — 1|pub. — 19683.

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.

(Inscripción Nº 24.911)

Avda. Uruguay 1331

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:113.616.00
Cuentas corrientes	"	31:618.381.00
E. K. Derechos de Autor	"	264.230.00
Títulos y acciones	"	5.051.00
Ediciones	"	72:471.942.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	2:828.730.00
Plomos	"	40.450.00
Vehículos	"	2:490.000.00
Reformas	"	417.581.00
Gastos constitución	"	340.124.00
Acciones a emitir	"	9:000.000.00
Caja de Jubilaciones	"	376.693.00
Seiga	"	127.711.00
Banco Comercial Cta. Custodia	"	4.000.00
Garantía licitaciones	"	8.450.00
Impuesto Adel. 50 %	"	981.276.00
	$	126:088.235.00

Pasivo. —

Acreedores	$	53:446.650.00
Compra Edic. Barreiro y Ramos	"	1:284.104.00
Cuentas a pagar	"	17:844.366.00
Acreedores Edit. Kapelusz Venezolana	"	490.789.00
Caja de Asignaciones	"	68.814.00
Dividendo	"	267.000.00
O. I. Renta	"	8.250.00
Capital autorizado	"	9:000.000.00
Capital integrado	"	11:000.000.00
Fondo reserva	"	484.918.00
Cuenta nueva	"	10:242.228.00
Títulos Dep. en garantía	"	8.450.00
Directores Cta. Art. 14	"	4.000.00
Derechos de autor	"	10:089.406.00
Pérdidas y ganancias	"	11:849.260.00
	$	126:088.235.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias. —

Ventas	$	146:487.456.00
Bonificaciones impositivas	"	294.379.00
Bonificaciones jubilatorias	"	487.089.00
Derechos de autor ganados por contrato	"	1:125.629.00
Intereses cupones	"	132.00
	$	148:394.685.00

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	93:263.696.00
Sueldos	"	18:581.549.00
Contribuc. jubilatorias	"	2:750.115.00
Asignaciones familiares	"	2:928.693.00
Seguros	"	936.362.00
Locomoción	"	65.867.00
Suscriciones y gastos varios	"	688.757.00
Intereses y descuentos	"	1:048.384.00
Descuento 1 % legal	"	90.207.00
Comisiones bancarias	"	462.437.00
Imp. municipales	"	50.222.00
Propaganda	"	2:946.389.00
Utiles de oficina	"	894.507.00
Utiles de limpieza	"	129.977.00
Alquileres	"	786.000.00
Agua, luz y teléfono	"	404.250.00
Franqueo y estampillas	"	2:722.782.00
Gratificaciones	"	1:738.940.00
Honorarios profesionales	"	6.325.00
Gastos representación	"	296.250.00
Gastos vehículos	"	2:196.972.00
Reparación de máquinas	"	144.177.00
Gastos de viaje	"	139.938.00
Seguro de Enfermedad	"	1:026.620.00
Quebranto de caja	"	386.000.00
Asesoramiento técnico	"	540.000.00
Impuesto	"	17.865.00
Imp. Soc. Anónimas	"	250.000.00
Diferencia de cambio	"	20.160.00
Amortizaciones	"	1:031.984.00
Ganancia	"	11:849.260.00
	$	148:394.685.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	11:849.260.00
	$	11:849.260.00
Fondo reserva	$	236.985.00
Directorio	"	1:304.300.00
Mant. capital circulante	"	7:247.194.00
Cuenta nueva	"	3:060.781.00
	$	11:849.260.00

Aprobado por asamblea del 30 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los** presentes estados se hallan copiados a folio 369 del Copiador Inventario, certificado el 20 de junio de 1958.

$ 39.200.00. — 1|pub. — 19728.

VISUR S. A.

(Inscripción Nº 114.168)

Avda. Uruguay 1982

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Inmuebles	$	634.733.25
Banco Español y Territorial	"	66.779.00
Caja	"	17.113.73
Alquileres a cobrar	"	886.000.00
Maquinarias, Inst. y otros	"	3:718.035.00
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas Ejerc. 1964-65	"	176.00
Pérdidas Ejerc. 1967-68	"	21.183.85
	$	5:344.021.83

Pasivo. —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	3:476.037.28
Amort. de inmuebles	"	101.991.00
Amort. maquinarias, instalaciones y otros	"	614.216.00
Ganancias Ejerc. 1965-66	"	20.467.14
Ganancias Ejerc. 1966-67	"	7.860.90
Ganancias Ejerc. 1968-72	"	370.154.31
Ganancias Ejerc. 1972-73	"	153.295.20
	$	5:344.021.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	21.287.00
Impuestos, tasas y contribución	"	78.690.00
Timbres y sellados	"	14.864.00
Honorarios profesionales	"	60.000.00
Aportes jubilatorios	"	15.363.00
Impuesto a Soc. de Capital	"	22.574.00
Impuesto a la Renta	"	22.574.00
Impuesto al Patrimonio	"	70.954.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	32.292.00
Amortizaciones	"	324.106.80
	$	662.704.80
Ganancia del ejercicio (A cuenta nueva)	"	153.295.20
	$	816.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	816.000.00
	$	816.000.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 64 y 65 del libro Copiador, inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 813.

$ 29.200.00. — 1|pub. — 19725.

VALMAR S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 119.740)

Misiones 1475, Piso 4º, Of. 1º

Balance general al 25 de abril de 1973

Activo. —

Pérdida ejercicio anterior	$	156.182.57
Pérdida ejercicio actual	"	43.817.43
	$	200.000.00

Pasivo. —

Provisión gastos de liquidación	$	200.000.00
	$	200.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 25 de abril de 1973

Debe. —

Gastos generales	$	204.522.31
	$	204.522.31

Haber. —

Diferencia adjudicación activos	$	160.704.88
Pérdida del ejercicio actual	"	43.817.43
	$	204.522.31

No se realiza asamblea ordinaria de accionistas por dicho ejercicio, pues la sociedad está en período de disolución y liquidación, habiéndose rescatado la totalidad del capital integrado accionario emitido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1963 y anotado con el Nº 8223 al folio 54 del libro 15.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 19730.

LLAMA S. A.

(Inscripción Nº 50.358)

Yaguarón 1377

Balance de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	491.428.00
Banco Comercial	263.183.00
Mercaderías	6:190.770.00
Clientes	2:958.956.00
Muebles y útiles	127.017.00
Instalaciones	11.683.00
Llave	960.000.00
Rodados	440.000.00
	11:443.037.00

Pasivo. —

Directores	4:533.415.00
Documentos	3:134.513.00
Cuentas	659.371.00
Fondo reserva	587.412.00
Res. Mant. Cap. Cte.	2:184.671.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	143.655.00
	11:443.037.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Alquileres	1:023.653.00
Gastos generales	457.771.00
Gastos rodados	261.286.00
Intereses	678.167.00
Impuestos	246.411.00
Seguros	13.574.00
Sueldos	376.968.00
Cargas sociales	138.106.00
Amortizaciones	565.808.00
Incobrables	109.094.00
	3:870.838.00

Ganancias. —

Ventas	2:086.356.00
Bonificaciones	31.401.00
Llave	500.000.00
Pérdida ejercicio	1:253.081.00
	3:870.838.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1961 y anotado con el número 6615 a Fs. 518 del libro Nº 11.**

$ 22.000.00. — 1|pub. — 19746.

RUBITEX S. A.

(Inscripción Nº 49.628)

Rincón 723, Esc. 26

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	5:421.620.72
Mercaderías	8:350.414.00
Deudores varios	4:149.674.13
Acciones y títulos	3.000.00
Muebles y útiles	49.761.87
Marcas	55.00
	17:974.525.72

Pasivo. —

Acreedores fiscales	662.745.56
Accionistas	1.900.00
Cuentas a pagar	600.000.00
Imp. Ventas y Servicios	255.741.69
Cuentas Directores	9:080.000.00
Capital integrado	1:700.000.00
Reservas	5:244.099.80
Utilidades del ejercicio	430.038.67
	17:974.525.72

Resultados

Banco Transatlántico ...	90.67
Mercaderías varias	4:189.632.00
Material de transporte ..	505.250.00
Prev. material rodante ..	27.300.00
Bonif. impositiva	125.714.00
	4:847.986.67
Sueldos	1:081.257.00
Cargas sociales	444.472.00
Intereses y descuentos ..	678.644.00
Impuestos	900.293.00
Gastos generales	1:313.282.00
Utilidad del ejercicio	430.038.67
	4:847.986.67

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 42 del libro Acta de Asamblea, certificado el 27 de abril de 1962.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 19747.

SULIRA S. A.

(Inscripción Nº 44.127)

Cerro Largo 1033

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	501.043.00
Deudores varios	"	2:676.087.00
Mercaderías	"	8:604.912.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	750.388.51
	$	12:532.430.51

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:662.546.00
Leyes sociales	"	90.482.90
Direc. Imp. Ventas y Servicios	"	556.748.72
Obligaciones a pagar .	"	6:364.270.00
Capital integrado ...	"	368.700.00
Reserva Mant. capital circulante	"	251.932.00
Reserva por Rev. muebles, útiles e Inst. ..	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	537.750.89
	$	12:532.430.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Utilidad del ejercicio ..	$	7:553.862.91
A deducir:		
Gastos generales	"	3:309.768.00
Sueldos	"	1:053.368.00
Cargas fiscales	"	112.654.00
Costo financiero	"	2:649.570.00
Leyes sociales	"	380.190.00
Util. líquida del Ejerc. ..	$	48.312.91

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se mantienen en "Cuenta nueva".

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del Copiador de Cartas, certificado el 5 de abril de 1960, con el Nº 1436 al folio 186 del libro respectivo número 10.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 19750.

SULIRA S. A.

(Inscripción Nº 44.127)

Cerro Largo 1033

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	521.798.00
Deudores varios	"	4:306.203.00
Mercaderías	"	18:968.381.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1:550.388.00
Vehículos	"	2:732.000.00
	$	28:078.770.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	6:925.348.00
Leyes sociales	"	275.880.00
Acreedores fiscales ..	"	624.335.00
Obligaciones a P. bancarias	"	15:340.128.00
Capital integrado	"	368.700.00
Reserva muebles, útiles e instalaciones ..	"	1:500.000.00
Reserva capital Circ. .	"	1:451.932.00
Reserva Rev. vehículo	"	1:000.000.00
Resultados Ejerc. anteriores	"	537.749.00
Resultado del ejercicio	"	54.698.00
	$	28:078.770.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Utilidad del ejercicio .	$	18:435.220.00
A deducir:		
Gastos generales	"	7:575.834.00
Cargas fiscales	"	88.123.00
Costo financiero	"	6:633.875.00
Leyes sociales	"	724.227.00
Sueldos	"	2:158.464.00
	$	1:254.698.00
Reserva Mant. capital circulante	"	1:200.000.00
A cuenta nueva	$	54.698.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se mantienen en "Cuenta nueva".

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Copiador de Cartas, certificado el 5 de abril de 1960, con el Nº 1436 al folio 186 del libro respectivo número 10.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 19751.

CASA GATTI S. A.

(Inscripción Nº 42.798)

Arenal Grande 1765

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja	$	3:322.420.00
Ctas. Ctes. bancarias .	"	4:734.296.00
Banco Comercial Cta. Dólar	"	1:807.950.00
Clientes	"	16:234.751.00
Varios deudores Rep. nuevos	"	90.417.00
Contra reembolsos ...	"	21.138.00
Fondo retiro	"	19.359.00
Seguro de Paro	"	19.359.00
Mercaderías en camino	"	4:634.699.00
Repuestos nuevos	"	62:887.332.00
Repuestos usados	"	48.850.00
Repuestos reparados .	"	21:694.993.00
Intereses a vencer ..	"	80.647.00
Inmuebles	"	2:158.153.00
Vehículos de servicio .	"	115.000.00
Herramientas	"	158.939.00
Maquinarias	"	4:636.404.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	7:965.164.00
	$	130:629.871.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario ...	$	4:000.000.00
Varios acreedores	"	5:000.000.00
Proveed. Rep. nuevos .	"	4:371.138.00
Proveed. Rep. usados .	"	1:698.071.00
Cuentas a pagar	"	908.830.00
Dirección Gral. Impositiva	"	2:351.360.00
Aportes jubilatorios ..	"	165.896.00
Seguro Enfermedad ..	"	303.902.00
Caja Nº 32	"	397.123.00
Fondo Nacional de Viviendas	"	75.955.00
Amortización vehículos de servicio	"	115.000.00
Amortización maquinarias	"	230.197.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	560.034.00
Amortización herramientas	"	21.320.00
Amortización inmuebles	"	209.860.00
Resultado	"	35:377.085.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Fondo reserva	"	44:576.541.00
Reserva mantenimiento activo Circ.	"	16:479.839.00
Reserva reinversiones	"	3:787.720.00
	$	130:629.871.00

Cuentas de resultado del 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Ganancias. —

Repuestos nuevos	$	77:697.748.00
Repuestos usados	"	2:102.184.00
Repuestos reparados	"	42:048.389.00
Alquileres	"	116.350.00
	$	121:964.671.00

Pérdidas. —

Comisiones Rep. nuevos	$	51.050.00
Diferencia de cambio	"	807.238.00
Gastos generales Rep. nuevos	"	31:768.841.00
Gastos generales Rep. usados	"	10:441.065.00
Intereses y descuentos Rep. nuevos	"	1:940.232.00
Intereses y descuentos Rep. usados	"	104.638.00
Pérdidas y ganancias Rep. nuevos	"	2:192.331.00
Propaganda Rep. nuevos	"	3:092.287.00
Sueldos y jornales Rep. nuevos	"	21:028.442.00
Sueldos y jornales Rep. usados	"	15:161.462.00
Utilidad	"	35:377.085.00
	$	121:964.671.00

Proyecto de distribución de utilidades del 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

A reserva de reinversiones	$	6:130.958.00
Fondo reserva	"	29:246.127.00
	$	35:377.085.00

Aprobado por asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 603 y 604 del libro Copiador de Cartas Nº 11.

$ 40.000.00. — 1|pub. — 19824.

ISABELLA S. A.

(Inscripción Nº 39.252)

Buenos Aires 446, Esc. 4

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:126.759.32
Deudores varios	"	7:597.853.03
Materia prima	"	2:726.000.00
Mercadería	"	12:126.300.00
Mercadería a recibir	"	4:537.083.11
Herramientas y enseres	"	10.464.79
Máq., motores e instalaciones	"	40.304.88
Muebles y útiles	"	474.73
Caja de Jubilaciones	"	662.136.22
Resultado ejercicios anteriores	"	879.919.89
	$	30:707.295.97

Pasivo. —

Acreedores varios	$	22:940.245.25
O.I.R. C. Ventas y Servicios	"	887.392.00
O.I.R. C. Entradas Brutas	"	21.924.00
Capital integrado	"	4:500.000.00
Fondo de reserva	"	146.137.36
Resultado del ejercicio	"	2:211.597.36
	$	30:707.295.97

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Mercaderías	$	23:399.873.34
Caja de Asignaciones	"	201.359.08
Sueldos y jornales	"	1:019.506.27
Retribución líquida extra	"	115.076.34
Impuestos	"	984.119.00
Seguros sociales	"	203.901.25
Gastos generales	"	1:234.402.39
Servicio técnico	"	120.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:211.597.36
	$	29:489.835.03

Haber. —

Ventas	$	29:489.835.03
	$	29:489.835.03

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea de fecha 21 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 19825.

ISABELLA S. A.

(Inscripción Nº 39.252)

Buenos Aires 446, Esc. 4

Balance al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Cajas y Bancos	$	934.085.00
Deudores varios	"	1:609.186.00
Caja de Jubilaciones	"	763.735.00
Mercadería	"	20:825.484.00
Materia prima	"	3:600.738.00
Deuda pública	"	135.557.00
Débitos en suspenso	"	739.976.00
Muebles y útiles	"	474.00
Herramientas y enseres	"	10.464.00
Máquinas, motores e instalaciones	"	40.304.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	29:160.008.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	13:556.168.00
Acreedores bancarios	"	8:200.000.00
O.I.R.	"	278.933.00
Capital integrado	"	4:500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	146.137.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. anteriores	"	1:331.678.00
Utilidad del ejercicio	"	647.092.00
	$	29:160.008.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Sueldos y jornales	$	2:189.633.28
Cargas sociales	"	755.213.00
Impuestos	"	1:679.468.06
Gastos generales	"	1:970.110.52
Mercadería	"	12:038.127.00
Materia prima	"	12:681.430.00
Utilidad del ejercicio	"	647.092.08
	$	31:961.083.74

Haber. —

Ventas	$	31:961.083.74
	$	31:961.083.74

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea de fecha 26 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 19826.

CASA ORDOQUI S. A.

(Inscripción Nº 47.919)

Gral. Flores 2651

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	19:092.401.00
Cuentas a cobrar	27:251.817.00
Adelanto impuestos	1:897.835.00
Mercaderías y materiales	43:225.365.00
Importación en trámite	585.241.00
Máquinas e instalaciones	45.210 00
Muebles y útiles	407.012.00
Vehículos	3:899.451.00
	96:404.332.00

Pasivo. —

Vales bancarios	24:138.000.00
Cuentas a pagar	18:621.420.00
Acreedores fiscales	498.154.00
Gravámenes legales	231.166.00
Capital integrado	3:000.000.00
Reservas	35:392.909.00
Utilidad a distribuir	14:022.683.00
	96:404.332.00

Balance de resultados del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	52:976.848.00
Bonificaciones	813.370.00
	53:790.218.00

Pérdidas. —

Gastos generales	6:252.329.00
Sueldos y cargas sociales	10:118.367.00
Gravámenes legales	7:095.919.00
Intereses	2:330.267.00
Diferencia de cambio	13:000.000.00
Amortizaciones	549.562.00
Seguros	421.091.00
	39:767.535.00
Utilidad del ejercicio	14:022.683.00
	53:790.218.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva capital circulante	3:922.495.00
Fondo de reserva	10:100.188.00
	14:022.683.00

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1947 y anotado con el Nº 11.041 al folio 653 del libro Nº 10.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 19854.

STILER S. A.

(Inscripción Nº 43.470)

Misiones 1486, Piso 1º

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	11:681.476.00
Cuentas a cobrar	"	33:810.974.00
Adelanto impuestos	"	2:250.541.00
Muebles y maquinaria	"	3:232.668.00
	$	50:975.659.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	20:266.030.00
Documentos a pagar	"	4:200.406.00
Acreedores fiscales	"	1:582.602.00
Fondo Fut. Int. Capital	"	8:800.000.00
Capital	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	5:045.522.00
Utilidad Ej. 1972-73	"	10:581.099.00
	$	50:975.659.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber. —

Construcciones	$	161:263.069.00
Bonificaciones fiscales	"	1:263.582.00
	$	162:526.651.00

Debe. —

Sueldos y honorarios	$	131:451.955.00
Impuestos y timbres	"	9:979.087.00
Descuentos e intereses	"	847.757.00
Gastos generales	"	9:666.753.00
Utilidad Ejerc. 1972-73	"	10:581.099.00
	$	162:526.651.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea efectuada el 29 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de diciembre de 1959 por el Registro Público de Comercio.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 19863.

ISABELLA S. A.

(Inscripción Nº 39.252)

Buenos Aires 446, Esc. 4

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:250.522.00
Deudores varios	"	857.803.00
Caja de Jubilaciones	"	1:064.155.00
Mercadería	"	17:762.627.00
Herramientas	"	20.586.00
Maquinarias	"	347.450.00
Muebles y útiles	"	62.853.00
O.I.R. Imp. Ventas y Servicios	"	534.505.00
Documentos a cobrar	"	1:023.268.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	930.094.00
	$	27:353.863.00

Pasivo. —

Acreedores bancarios	$	8:500.000.00
Acreedores varios	"	9:615.272.00
O.I.R. Cuenta Facilidades	"	889.619.00
Caja de Asignaciones	"	102.546.00
Chaseima	"	2.874.00
Vales a pagar	"	800.000.00
Capital integrado	"	4:500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Utilidad Ejerc. anteriores	"	1:978.770.00
Amortizaciones	"	318.645.00
Fondo de reserva	"	146.137.00
	$	27:353.863.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Mercadería	$	16:305:407.00
Materia prima	"	3:600.738.00
Remuner. al personal	"	4:778.903.00
Impuestos	"	374.198.00
Gastos generales	"	4:400.314.00
Cargas sociales	"	1:631.412.00
Intereses y descuentos	"	278.057.00
	$	31:369.029.00

Haber. —

Ventas	$	30:367.059.00
Utilidad por venta de títulos	"	71.876.00
Pérdida del ejercicio	"	930.094.00
	$	31:369.029.00

Aprobados por asamblea de fecha 16 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 19827.

ISABELLA S. A.

(Inscripción Nº 39.252)

Plaza Zabala 1429, Piso 4 A

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	6:959.989.00
Títulos de pavimentación	"	26.250.00
Muebles y útiles	"	62.853.00
Maquinarias	"	347.450.00
Herramientas	"	20.586.00
Mercaderías a recibir	"	244.929.00
O.I.R. Imp. Ventas y Servicios	"	321.026.00
Deudores varios	"	5:676.611.00
Débitos en suspenso	"	103.268.00
Mercaderías	"	24:832.600.00
Caja de Jubilaciones	"	1:923.744.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdida del ejercicio	"	2:712.894.00
	$	43:732.200.00

Pasivo. —

Bancos Cta. Vales	$	11:300.000.00
Vales a pagar	"	1:000.000.00
Acreedores varios	"	9:259.373.00
Chaseima	"	127.442.00
Caja de Asignaciones	"	481.927.00
Amortizaciones	"	318.645.00
Cuenta Directores	"	15:050.000.00
Capital integrado	"	4:500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Fondo de reservas	"	146.137.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	1:048.676.00
	$	43:732.200.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Fondo Nac. de Viviendas	$	152.332.00
Remuner. al personal	"	8:238.874.00
Cargas sociales	"	2:905.694.00
Comisiones, gastos e intereses bancarios	"	3:322.649.00
Gastos generales	"	8:260.600.00
Impuestos varios	"	600.968.00
Intereses	"	81.295.00
Honorarios	"	180.000.00
Mercaderías	"	30:550.809.00
	$	54:293.221.00

Haber. —

Ventas	$	51:580.327.00
Pérdida del ejercicio	"	2:712.894.00
	$	54:293.221.00

Aprobados por asamblea de fecha 3 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1959.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 19828.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(Inscripción Nº 224.829)

Avda. Uruguay 932

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	2:333.869.06
Deudores varios	50:880.521.07
Materias primas y mercaderías	76:266.732.14
Acciones y valores	95.723.20
Seguro Enfermedad	106.385.10
Gastos anticipados	2:312.381.87
Activo fijo menos amortizaciones	4:922.105.46
Documentos descontados	13:383.600.65
	150:301.318.55

Pasivo. —

Acreedores varios	77:100.963.24
Consolidaciones fiscales	3:551.584.02
Capital integrado	21:411.500.00
Reserva Mant. capital circulante	21:333.343.39
Reservas varias	8:671.420.02
Utilidades a distribuir:	
Saldo Ejerc. anterior	556.650.26
Ejercicio 1969-70	4:292.256.97
Acreedores por documentos descontados	13:383.600.65
	150:301.318.55

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970

Ganancias. —

Ventas	164:123.191.79
Recargos de financiación	10:641.879.82
Ingresos varios	6:017.212.28
	180:782.283.89

Pérdidas. —

Insumos	96:567.435.59
Sueldos, jornales y cargas sociales	34:881.880.31
Gastos de ventas, administración y financieros	42:589.312.92
Amortizaciones	2:451.398.10
Utilidad líquida	4:292.256.97
	180:782.283.89

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 123 y 124 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio, anotado con el Nº 3789 al folio 378 del libro número 19.

$ 28.400.00. — 1|pub. — 19884.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(Inscripción Nº 224.829)

Avda. Uruguay 932

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	1:386.563.83
Deudores varios	47:678.664.48
Materias primas y mercaderías	69:236.024.95
Acciones y valores	100.473.20
Seguro Enfermedad	190.835.98
Gastos anticipados	2:739.657.00
Activo fijo menos amortizaciones	4:164.442.18
Pérdidas Ejerc. 1970-71	7:253.054.58
Documentos descontados	13:020.972.14
	145:770.688.34

Pasivo. —

Acreedores varios	68:283.887.14
Consolidaciones fiscales	8:200.658.42
Capital integrado	21:411.500.00
Reserva Mant. capital circulante	21:333.343.39
Reservas varias	8:671.420.02
Utilidades a distribuir:	
Saldo de ejercicios anteriores	4:848.907.23
Acreedores por documentos descontados	13:020.972.14
	145:770.688.34

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

Ganancias. —

Ventas	141:055.185.19
Recargos de financiación	10:012.955.59
Ingresos varios	3:752.871.67
Pérdidas del ejercicio	7:253.054.58
	162:074.067.03

Pérdidas. —

Insumos	71:370.425.84
Sueldos, jornales y cargas sociales	43:367.405.55
Gastos de ventas, administración y financieros	46:463.257.64
Amortizaciones	872.978.00
	162:074.067.03

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 125 y 126 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3789 al folio 378 del libro Nº 19.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 19885.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(Inscripción Nº 224.829)

Avda. Uruguay 932

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	9:670.682.29
Deudores varios	93:377.922.75
Materias primas y mercaderías	70:241.885.00
O.I.R. Impuesto Ventas y Servicios	2:125.274.55
Acciones y valores	100.473.20
Gastos anticipados	1:926.134.00
Activo fijo menos amortizaciones	6:699.385.73
Documentos descontados	11:588.656.00
	195:730.413.52

Pasivo. —

Acreedores varios	97:774.186.92
Consolidaciones fiscales	18:072.771.41
Capital integrado	25:415.000.00
Reserva Mant. capital circulante	21:333.343.39
Reservas varias	8:671.420.02
Utilidades a distribuir:	
Del ejercicio 1969-70	4:848.907.23
Del ejercicio 1971-72	15:279.183.13
Menos pérdidas 1970-71	(7:253.054.58)
Acreedores por documentos descontados	11:588.656.00
	195:730.413.52

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Ventas	226:961.275.00
Recargos de financiación	16:739.789.00
Ingresos varios	3:642.079.30
	247:343.143.30

Pérdidas. —

Insumos	106:748.137.97
Sueldos, jornales y cargas sociales	65:027.888.27
Gastos de ventas, administración y financieros	59:490.868.48
Amortizaciones	797.065.45
Utilidad del ejercicio	15:279.183.13
	247:343.143.30

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 127 y 128 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3789 al folio 378 del libro Nº 19.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 19886.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(Inscripción Nº 224.829)

Avda. Uruguay 932

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	8:069.935.49
Deudores varios	153:457.482.80
Materias primas y mercaderías	149:134.469.62
Acciones y valores	100.473.20
Títulos en caución	898.950.00
Gastos anticipados	3:826.444.00
Activo fijo menos amortizaciones	23:498.191.50
Documentos descontados	35:985.778.00
	374:971.724.61

Pasivo. —

Acreedores varios	177:030.793.45
Banco República - Préstamo A.I.D.	14:665.271.00
Consolidaciones fiscales	36:749.972.29
Capital integrado	25:415.000.00
Reserva Mant. capital circulante	21:333.343.39
Reservas varias	8:671.420.02
Utilidades a distribuir:	
De ejercicios Anter.	12:875.035.78
Ejercicio 1972-73	42:245.110.68
Acreedores por documentos descontados	35:985.778.00
	374:971.724.61

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Ganancias. —

Ventas	475:898.119.00
Recargos por financiación	33:621.986.00
Ingresos varios	4:236.561.70
	513:756.666.70

Pérdidas. —

Insumos	225:624.402.38
Sueldos, jornales y cargas sociales	121:314.553.30
Gastos de ventas, administración y financieros	123:570.134.11
Amortizaciones	1:002.466.23
Utilidad del ejercicio	42:245.110.68
	513:756.666.70

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo de ejercicios anteriores	12:875.035.78
Utilidad del ejercicio 1972-73	42:245.110.68
	55:120.146.46
A reserva de mantenimiento del capital circulante	10:336.283.00
A fondo de reserva	44:783.863.46
	55:120.146.46

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 3 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 129 y 130 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3789 al folio 378 del libro Nº 19.

$ 34.000.00. — 1|pub. — 19887.

ERIS S. A.

(Inscripción Nº 18.962)

Sarandí 667

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Inmuebles	$ 2:282.720.43
Muebles y útiles	" 244.80
Banco República	" 5.004.58
Caja	" 1.711.30
Dep. en garantía	" 1.200.00
Playa de est. Juncal, en constr.	" 544.000.00
Pérdidas a amortizar	" 142.104.31
	$ 2:976.985.42

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
Reserva revalúo legal	" 936.462.12
Cuentas a pagar	" 6.850.00
Cuentas corrientes	" 1:446.672.50
Pérdidas y ganancias	" 87.000.00
	$ 2:976.985.42

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 327.709.00
	$ 327.709.00

Pérdidas. —

Impuestos	$ 81.999.80
Gastos generales	" 143.428.91
Amortizaciones	" 15.279.49
Utilidad del Ej. 1967	" 87.000.00
	$ 327.709.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 19888

MUSI S. A.

(Inscripción Nº 159.340)

Avda. 18 de Julio 1044

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja	355.996.00
Inmuebles	710.000.00
Vehículos	2:400.000.00
Adelanto de impuestos	6.532.00
	3:472.528.00

Pasivo. —

Acreedores varios	1:736.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	736.528.00
	3:472.528.00

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Alquileres	821.680.00
Bonificaciones fiscales	7.350.00
	829.030.00

Pérdidas. —

Gastos generales	436.621.00
Impuestos	113.303.00
Intereses	168.000.00
Pérdidas y ganancias	112.106.00
	829.030.00

Aún no aprobado por la asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de julio de 1964.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 19895.

SABOR S. A.

(Inscripción Nº 110.044)

Avda. 18 de Julio 1044

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja	47.608.00
Inmuebles	1:123.525.00
	1:171.133.00

Pasivo. —

Capital integrado	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	171.133.00
	1:171.133.00

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Arrendamientos	660.000.00
Bonificaciones fiscales	20.820.00
	680.820.00

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	3.995.00
Impuestos	587.628.00
Gastos generales	13.316.00
Pérdidas y ganancias	75.881.00
	680.820.00

Aún no aprobado por la asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de mayo de 1963.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 19896.

PRISA S. A.

(Inscripción Nº 51098)

Avda. 18 de Julio 1044

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja	59.169.00
Inmuebles	602.800.00
Material rodante	2:763.636.00
Impuesto a las Ventas ..	276.364.00
Acciones a emitir	300.000.00
	4:001.969.00

Pasivo. —

Depósitos en garantía ...	12.000.00
Cuentas corrientes	30.000.00
Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	700.000.00
Pérdidas y ganancias ...	2:959.969.00
	4:001.969.00

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Arrendamientos	660.000.00
Bonificaciones fiscales	18.597.00
Pérdidas y ganancias	21.929.00
	700.516.00

Pérdidas. —

Caja de Jubilaciones	3.995.00
Gastos generales	168.686.00
Impuestos	527.835.00
	700.516.00

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 28 de mayo de 1962.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 19901.

MAS ESTRADES HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 165.311)

Cuchilla Grande 9236

Balance al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Máq., muebles y útiles	$	2:794.414.56
Instalaciones	"	2:084.780.00
Vehículos	"	1:100.000.00
Bancos	"	2:761.799.00
Caja	"	419.555.00
Deudores varios	"	10:993.586.00
Mercaderías	"	12:152.600.00
Envases en Consign. ..	"	1:694.145.00
	$	34:000.879.56

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	11:830.835.55
Fondo de amortización	"	6.679.64
Acreedores varios	"	12:010.848.00
Bancos	"	6:633.554.10
Pérdidas y ganancias .	"	2:518.962.27
	$	34:000.879.56

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$	18:380.129.84
	$	18:380.129.84

Pérdidas. —

Gastos generales	$	7:162.460.57
Sueldos y cargas Soc. .	"	3:002.033.00
Intereses	"	2:306.220.00
Impuestos	"	3:390.454.00
Utilidad del ejercicio .	"	2:518.962.27
	$	18:380.129.84

Las utilidades del ejercicio a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas al 27 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de marzo de 1965.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 19902.

MAS ESTRADES HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 165.311)

Cuchilla Grande 9236

Balance al 29 de febrero de 1973

Activo. —

Caja	$	264.231.00
Bancos	"	4:277.376.00
Deudores varios	"	9:656.111.00
Mqs. Mbs. útiles y Env.	"	4:399.782.00
Envases en Consignac.	"	2:487.856.00
Mercaderías	"	28:347.203.00
Instalaciones	"	5:565.980.00
Vehículos	"	1:100.000.00
	$	56:098.539.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	16:995.917.00
Bancos	"	5:308.500.00
Fondo de Amortizac. .	"	6.680.00
Fondo de reserva	"	11:830.836.00
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Pérd. y Gananc. 1972 .	"	2:518.962.00
Utilidades año 1973 ...	"	18:437.644.00
	$	56:098.539.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de febrero de 1973

Ganancias. —

Mercaderías	$	47:239.892.00
	$	47:239.892.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	13:337.941.00
Sueldos y C. Sociales	"	5:566.009.00
Intereses	"	2:852.845.00
Impuestos	"	7:045.453.00
Utilidad del ejercicio	"	18:437.644.00
	$	47:239.892.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de setiembre de 1973.

Las utilidades del ejercicio a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de marzo de 1965.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 19903.

MAGNOX S. A.

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	1:644.579.00
Terrenos prometidos en compra	"	90.000.00
Caja	"	33.056.37
Pérdidas Ej. anteriores	"	92.621.63
Pérdidas del ejercicio	"	24.164.00
	$	1:884.421.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Ganancias Ej. Ants.	"	4.421.00
Acreedores varios	"	880.000.00
	$	1:884.421.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$	66.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	24.164.00
	$	90.164.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	85.364.00
Honorarios	"	4.800.00
	$	90.164.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Maldonado a fojas 21 y 22.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 19910.

CANTERA ADRADOS S. A.

Román Guerra y 25 de Mayo
Maldonado

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Muebles y útiles	$	150.908.39
Material rodante	"	191.466.32
Caja	"	93.903.09
Banco República	"	81.242.00
Sociedad de Bancos	"	2.691.00
Banco Comercial	"	1:324.327.00
Banco de Londres	"	454.440.00
Banco Pan de Azúcar	"	1:456.201.00
Deudores varios	"	23:559.581.00
Documentos a cobrar	"	670.000.00
Caja de Compensación	"	2.034.00
Mercaderías	"	35:843.765.67
Doc. descontados	"	1:280.492.00
	$	65:111.051.47

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	551.296.68
Acreedores varios	"	15:531.707.00
Amort. muebles y út.	"	150.907.39
Amort. Mat. rodante	"	191.465.32
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	24:181.053.86
Futuras integraciones	"	406.250.00
Reserva de capital	"	2:994.190.00
Banco Londres Conf. descontados	"	1:280.492.00
Utilidades a distribuir	"	17:823.689.22
	$	65:111.051.47

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Gastos Mat. rodante	$	1:327.123.00
Propaganda	"	794.000.00
Fletes	"	1:077.514.00
Gastos generales	"	1:163.358.92
Timbres, Estamp. y sellados	"	3:499.230.00
Seguros	"	304.378.00
Impuestos	"	3:542.689.00
Luz, agua y teléfono	"	483.202.00
Alquileres	"	240.000.00
Asignac. Familiares	"	590.861.00
Intereses y descuentos	"	433.158.00
Sueldos	"	4:376.754.00
Aporte patronal	"	1:120.185.00
Amortizaciones	"	10.613.25
	$	18:963.071.17
Utilidades a distribuir	"	17:823.689.22
	$	36:786.760.39

Ganancias. —

Mercaderías	$	36:786.760.39
	$	36:786.760.39

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Maldonado a fojas 32, 33 y 34.

$ 32.850.00. — 1|pub. — 19911.

A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 45.293)

25 de Mayo 577

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	32:799.307.00
Deudores varios	"	43:983.248.00
Depósitos en garantía	"	71.931.00
Efectos a cobrar	"	1:240.694.00
Dep. en garantía Banco Central	"	136.158.00
Mercaderías	"	50:984.027.00
Muebles e instalaciones	"	908.257.00
Maquinarias	"	42:055.051.00
Material de imprenta	"	4:173.353.00
	$	176:352.026.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	55:042.948.00
Acreedores varios	"	4:013.574.00
Acreedores bancarios	"	15:716.752.00
Obligaciones sociales	"	9:087.711.00
Capital	"	5:000.000.00
Fondo de reservas	"	46:580.506.00
Utilidades del Ejerc.	"	40:910.535.00
	$	176:352.026.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Intereses	$	844.732.00
Aportes sociales	"	26:225.898.00
Sueldos y jornales	"	62:035.867.00
Gastos generales	"	4:330.116.00
Diferencia de cambio	"	1:414.381.00
Gastos de imprenta	"	17:767.443.00
Impuestos	"	6:064.851.00
Gastos Mat. rodante	"	2:237.435.00
Honorarios	"	350.971.00
Amortizaciones	"	2:537.156.00
	$	123:808.850.00
Utilidad	"	40:910.535.00
	$	164:719.385.00

Haber. —

Mercaderías	$	164:326.779.00
Varios	"	392.606.00
	$	164:719.385.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas activo Circul.	$ 3:055.481.00
Res. para reinversiones	" 19:268.537.00
Fondo de reserva	" 18:586.517.00
	$ 40:910.535.00

Aprobados por la asamblea de fecha 27 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a fojas 228 y 229.

$ 29.600.00. — 1|pub. — 19913.

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 46.139)

General Flores 4837

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	257.447.00
Deudores varios	978.479.00
Mercaderías	32:055.702.00
Maquinaria y equipo	1:600.000.00
Herramientas	1.00
Matrices	2:800.000.00
Instalaciones y muebles y útiles	2.00
Acciones	6.000.00
Llave y marcas	2.00
	37:697.633.00

Pasivo. —

Documentos a pagar	5:775.529.00
Acreedores varios	7:486.305.00
Acreedores fiscales consolidados	18:878.483.00
Capital integrado	400.000.00
Reserva para deudores ..	50.000.00
Utilidades a capitalizar ..	4:056.249.00
Utilidad del ejercicio	1:051.067.00
	37:697.633.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ventas netas	78:140.787.00
Costo de ventas	60:198.622.00
	17:942.165.00
Gastos administración y financieros	16:891.098.00
Utilidad	1:051.067.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fue aprobado por la asamblea de accionistas, que no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, al folio 20, certificado el 12 de enero de 1961 con el Nº 243, a Fs. 382 del libro respectivo.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 19924.

PABLO FERRANDO S. A.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Inscripción Nº 331)

Sarandí 675

Balance general

Activo. —

Inmuebles	$ 112:621.371.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	" 13:745.929.00
Vehículos	" 610.808.00
Inversiones en otras empresas	" 14.800.00
Llaves	" 150.000.00
Mercaderías	" 189:474.316.00
Caja y Bancos	" 11:113.218.00
Acciones	" 74.480.00
Timbres y sellados ...	" 452.142.00
Deudores varios	" 107:827.214.00
Títulos depositados en garantía	" 1:776.202.00
Adelantos para ejercicios futuros	" 8:484.479.00
Marcas, patentes y privilegios	" 1.00
Cuentas de orden ...	" 12:348.121.00
	$ 458:693.081.00

Pasivo. —

Capital realizado	$ 39:600.000.00
Reservas varias	" 79:960.000.00
Reserva por revaluación del activo fijo .	" 96:870.394.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 23:787.300.00
Reserva Ley Nº 12.804 Art. 23	" 3:198.633.00
Acreedores varios	" 178:183.666.00
Fondo de subsidio para el personal	" 600.000.00
Provisión para aguinaldos	" 9.916.179.00
Provisión para impuestos a pagar	" 3:973.884.00
Intereses a vencer ...	" 778.759.00
Ganancias y pérdidas	" 9:476.145.00
Cuentas de orden ...	" 12:348.121.00
	$ 458:693.081.00

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1973

Debe. —

Amortizaciones	$ 5:028.305.00
Propaganda	" 978.691.00
Seguros	" 2:020.894.00
Alquileres	" 2:500.000.00
Sueldos y jornales ...	" 208:163.375.00
Impuestos	" 62:881.861.00
Cargas sociales	" 64:799.748.00
Mercaderías consumidas	" 7:431.717.00
Gastos generales	" 40:339.699.00
Intereses	" 18:838.116.00
Ganancias y pérdidas	" 9:476.145.00
	$ 422:458.551.00

Haber. —

Saldo anterior	$ 5:882.054.00
Mercaderías	" 416:204.076.00
Alquileres	" 366.000.00
Resultado de inversiones	" 6.421.00
	$ 422:458.551.00

Distribución de utilidades

Se destinan al ejercicio 1973-74	$ 9:476.145.00
	$ 9:476.145.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 465 y 466 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1967, por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 5325 al folio 60 del libro número 19.

$ 34.400.00. — 1|pub. — 19922.

TARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 28.080)

Avda. Gral. Artigas 975

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo. —

Caja	$ 3.199.51
Deudores	" 2:248.638.56
Existencia mercaderías .	" 4:575.433.33
Acciones y valores	" 59.855.00
Bienes inmuebles	" 571.587.99
Bienes muebles	" 769.497.14
	$ 8:228.211.53

Pasivo. —

Bancos	$ 553.008.46
Acreedores C/P.	" 4:246.133.20
Cuentas a pagar	" 130.367.00
Acreedores L/P.	" 918.373.23
Capital social	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 10.365.14
Fondo de previsión	" 20.234.45
Utilidades a distribuir ..	" 1:821.997.75
Amortizaciones	" 27.732.30
	$ 8:228.211.53

Balance de resultados del ejercicio 1965 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Créditos. —

Resultados sobre ventas .	$ 2:397.078.85
Rentas	" 41.912.50
Intereses y descuentos .	" 281.342.79
	$ 2:720.334.14

Débitos. —

Gastos compras	$	51.411.23
Gastos ventas	"	152.420.84
Gastos generales y de administración	"	1:539.831.66
Remuneraciones	"	539.394.11
Utilidades a distribuir	"	437.276.30
	$	2:720.334.14

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 51 y 52 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de mayo de 1953.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 19955.

TARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 28.080)

Avda. Gral. Artigas 975

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Caja	$	275.524.70
Deudores	"	4:287.837.66
Existencia mercaderías	"	7:304.781.13
Acciones y valores	"	59.855.00
Bienes inmuebles	"	572.172.99
Bienes muebles	"	891.448.14
	$	13:391.619.62

Pasivo. —

Bancos	$	1:069.102.73
Acreedores C/P.	"	7:675.086.26
Cuentas a pagar	"	273.463.00
Acreedores L/P.	"	37.129.11
Capital social	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	10.365.14
Fondo de previsión	"	20.234.45
Utilidades a distribuir	"	3:778.506.63
Amortizaciones	"	27.732.30
	$	13:391.619.62

Balance de resultados del ejercicio 1966 1º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Créditos. —

Resultados sobre ventas	$	5:461.982.52
Muebles y útiles	"	2.876.00
Rentas	"	49.064.16
Intereses y descuentos	"	958.518.50
	$	6:472.441.18

Débitos. —

Gastos compras	$	151.262.94
Gastos ventas	"	468.092.25
Gastos generales y de administración	"	2:674.054.78
Remuneraciones	"	1:222.522.33
Utilidades a distribuir	"	1:956.508.88
	$	6:472.441.18

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 53 y 54 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de mayo de 1953.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 19954.

TARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 28.080)

Avda. Gral. Artigas 975

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	$	2:490.172.10
Deudores	"	6:977.771.03
Existencia mercaderías	"	14:345.131.81
Acciones y valores	"	59.855.00
Bienes inmuebles	"	572.532.99
Bienes muebles	"	2:270.556.14
	$	26:716.019.07

Pasivo. —

Bancos	$	1:129.914.34
Acreedores C/P.	"	17:153.095.69
Acreedores L/P.	"	35.804.20
Cuentas a pagar	"	396.031.00
Capital social	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	10.365.14
Fondo de previsión	"	20.234.45
Utilidades a distribuir	"	7:442.841.95
Amortizaciones	"	27.732.30
	$	26:716.019.07

Balance de resultados del ejercicio 1967 1º de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Créditos. —

Resultados sobre ventas	$	9:493.596.53
Rentas	"	58.224.00
Intereses y descuentos	"	794.985.50
Bonificaciones Com. y fletes	"	1:620.644.58
	$	11:967.450.61

Débitos. —

Gastos compras	$	181.297.36
Gastos ventas	"	815.281.64
Gastos generales y de administración	"	5:607.648.07
Remuneraciones	"	1:698.888.22
Utilidades a distribuir	"	3:664.335.32
	$	11:967.450.61

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 55 y 56 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de mayo de 1953.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 19953.

TARAN Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 28.080)

Avda. Gral. Artigas 975

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	3:788.174.31
Bancos	"	6:210.405.16
Deudores	"	28:262.991.94
Existencia mercaderías	"	16:663.105.03
Acciones y valores	"	59.855.00
Bienes inmuebles	"	573.262.99
Bienes muebles	"	4:053.384.14
	$	59:611.178.57

Pasivo. —

Bancos	$	115.000.00
Acreedores	"	43:133.728.52
Cuentas a pagar	"	1:126.989.00
Capital social	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	10.365.14
Fondo de previsión	"	20.234.45
Utilidades a distribuir	"	14:677.129.16
Amortizaciones	"	27.732.30
	$	59:611.178.57

Balance de resultados del ejercicio 1968 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Créditos. —

Resultado sobre ventas	$	22:184.348.15
Rentas	"	68.270.00
Intereses y descuentos	"	2:038.490.79
	$	24:291.108.94

Débitos. —

Gastos compras	$	77.997.20
Gastos ventas	"	1:123.306.50
Gastos generales y de administración	"	11:160.008.91
Remuneraciones	"	4:695.509.12
Utilidades a distribuir	"	7:234.287.21
	$	24:291.108.94

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 57 y 58 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de mayo de 1953.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 19952.

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 88.618)

Rivadavia 1781

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	1:343.036.00
Deudores varios	4:654.507.00
Documentos a cobrar	966.931.00
Materia prima	33:479.515.00
Embarques en trámite y Aduana	568.790.00
Valores en garantía	346.425.00
Muebles y útiles	1:419.453.00
Maquinaria	336.736.00
Equipos y herramientas	2:089.069.00
Instalaciones	232.042.00
Gastos de constitución	10.400.00
Intereses a vencer	120.341.00
Gastos diferidos	228.120.00
Accionistas	939.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	49:234.365.00

Pasivo. —

Bancos	91.786.00
Documentos a pagar	4:279.492.00
Acreedores varios	21:335.941.00
Cuentas a pagar	6:305.824.00
Capital integrado	1:561.000.00
Reservas	7:417.259.00
Resultados	4:804.063.00
Capital autorizado	2:500.000.00
Capital sucrito	939.000.00
	49:234.365.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Materiales	37:723.540.00
Sueldos y gravámenes legales	13:886.345.00
Gastos fijos	3:367.039.00
Amortizaciones	1:179.529.00
Gastos financieros	2:214.105.00
Gastos varios	6:507.430.00
	64:877.988.00

Ganancias. —

Ventas y reparaciones	66:918.961.00
Utilidad líquida	2:040.973.00

Los resultados se vuelcan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 11 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 66 y 67 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1962.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 19969.

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 88.618)

Rivadavia 1781

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	1:570.658.00
Deudores varios	3:708.393.00
Documentos a cobrar	288.761.00
Impuesto al Valor Agregado	2:046.023.00
Materia prima	18:954.516.00
Embarques en trámite y Aduana	704.682.00
Valores en garantía	456.500.00
Muebles y útiles	1:169.665.00
Maquinaria	31.219.00
Equipos y herramientas	1:577.518.00
Instalaciones	169.570.00
Gastos de constitución	5.200.00
Cargos diferidos	731.552.00
Accionistas	939.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	34:853.257.00

Pasivo. —

Acreedores varios	16:446.227.00
Capital integrado	1:561.000.00
Reservas	7:052.890.00
Resultados	6:354.140.00
Capital autorizado	2:500.000.00
Capital suscrito	939.000.00
	34:853.257.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Ventas y reparaciones	83:514.519.00
Difer. cotización	110.075.00
	83:624.594.00

Pérdidas. —

Materiales	42:727.558.00
Sueldos y gravámenes legales	19:830.443.00
Gastos fijos	6:594.290.00
Imp. financieros	2:005.951.00
Amortizaciones	1:179.529.00
Gastos varios	9:736.746.00
	82:074.517.00
Utilidad líquida	1:550.077.00

Los resultados se vuelcan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 11 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 68 y 69 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1962.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 19970.

COMINSA S. A.

(Inscripción Nº 113.689)

Agraciada 1448, P. 5º, Apto. 9

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo. —

Vehículos	40.000.00
Terreno	2.585.74
Construcción	79.766.92
Pérdidas de ejercicios anteriores	8.901.72
Pérdida del ejercicio 1968	471.00
	131.725.38

Pasivo. —

Acreedores varios	69.018.88
Cuenta Directores	12.706.50
Capital integrado	50.000.00
	131.725.38

Pérdidas y ganancias

(Sin movimiento).

Se realizó asamblea de accionistas el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.599 al folio 667 del libro 10.

$ 12.400.00. — 1|pub. — 19979.

COMINSA S. A.

(Inscripción Nº 113.689)

Agraciada 1448, P. 5º, Apto. 9

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo. —

Vehículos	40.000.00
Terrenos	2.585.74
Obra realizada	79.766.92
	122.352.66

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	6.725.38
Ganancias y pérdidas	65.627.28
	122.352.66

Cuenta de ganancias y pérdidas del período 1º de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Ganancias. —

Alquileres	75.000.00
Utilidad	75.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Se realizó asamblea de accionistas el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.599 al folio 667 del libro 10.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 19980.

COMINSA S. A.

(Inscripción Nº 113.689)

Agraciada 1448, P. 5º, Apto. 9

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Vehículos	40.000.00
Terrenos	2.585.74
Obra realizada	79.766.92
Deudores varios	33.274.62
	155.627.28

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Ganancias y pérdidas	105.627.28
	155.627.28

Cuenta de ganancias y pérdidas del período 1º de junio de 1970 al 31 de mayo de 1971

Ganancias. —

Alquileres	40.000.00
Utilidad	40.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Se realizó asamblea de accionistas el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.599, al folio 667 del libro 10.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 19981.

COMINSA S. A.

(Inscripción Nº 113.689)

Agraciada 1448, P. 5º, Apto. 9

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Vehículos	40.000.00
Terrenos	2.585.74
Obra realizada	79.766.92
Deudores varios	73.274.62
	195.627.28

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Ganancias y pérdidas	145.627.28
	195.627.28

Cuenta de ganancias y pérdidas del período 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Ganancias. —

Alquileres	40.000.00
Utilidad	40.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Se realizó asamblea de accionistas el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.599, al folio 667 del libro 10.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 19982.

COMINSA S. A.

(Inscripción Nº 113.689)

Agraciada 1448, P. 5º, Apto. 9

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Vehículos	40.000.00
Terrenos	2.585.74
Obra realizada	79.766.92
Deudores varios	123.274.62
	245.627.28

Pasivo. —

Capital integrado	50.000.00
Ganancias y pérdidas	195.627.28
	245.627.28

Cuenta de ganancias y pérdidas del período 1º de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Ganancias. —

Alquileres	50.000.00
Utilidad	50.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Se realizó asamblea de accionistas el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.599 al folio 667 del libro 10.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 19983.

AMVIRKA S. A.

(Inscripción Nº 97.425)

Juan José de Amézaga 1464

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	51.076.36
Deudores varios	5:883.632.78
Cta. Cte. Directores	6:000.000.00
Caja Jub. Ind. y Comercio	162.736.60
Imp. Ventas y Servicios	636.460.00
Pérdidas del ejercicio	781.160.00
	13:515.065.74

Pasivo. —

Acreedores por mercaderías	6:331.343.00
Dihersa S. A.	1:371.327.00
Mimpex S. A.	4:896.174.39
Imp. Entradas Brutas	83.530.00
Facilidad Nº 22.831	240.964.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	391.727.35
	13:515.065.74

Estado de resultados al 31 de octubre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	17.000.00
Intereses y descuentos	124.323.00
Impuesto a las Sociedades Anónimas	40.000.00
Multas y recargos	404.838.00
Aportes sociales	194.999.00
	781.160.00

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio	781.160.00
	781.160.00

Las pérdidas son descontadas del fondo de reservas.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 4 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de febrero de 1964 con el Nº 606 al folio 143 del libro Nº 14 a folio 12.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 19984.

RODAL S. A.

(Inscripción Nº 39.700)

25 de Mayo 470

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	784.425.00
Bancos	2:843.316.00
Mercaderías	8:531.650.00
Deudores	15:902.693.00
Conformes a cobrar	6:562.664.00
Mercadería en viaje	2:259.286.00
Instalaciones	112.00
Muebles y útiles	267.143.00
Gastos de constitución	10.140.00

Cuentas de orden:

Acciones Dep. en garantía	6.000.00
	37:167.429.00

Pasivo. —

Acreedores	3:290.962.00
Acreedores transitorios	135.744.00
Cuentas corrientes	2:023.837.00
Fdo. reserva estatutaria	11.225.00
Capital realizado	1:000.000.00
Ganancia a distribuir	13:345.491.00
Ganancia del ejercicio	17:354.170.00

Cuentas de orden:

Depósito de acciones en garantía	6.000.00
	37:167.429.00

Pérdidas y ganancias del 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	22:977.540.00
Impuesto a la venta	2:597.581.00
	25:575.121.00

Pérdidas. —

Sueldos, jornales y honorarios	2:948.936.00
Utiles y librería	204.192.00
Contribuciones sociales	1:017.138.00
Impuestos	2:460.776.00
Encomiendas, cables y franqueos	109.465.00
Seguros	121.954.00
Avisos y propaganda	1:072.314.00
Gastos generales	279.962.00

Amortizaciones:

Instalaciones	14.00
Muebles y útiles	5.000.00
Gastos constitución	1.200.00
Utilidad neta	17:354.170.00
	25:575.121.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 20 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 64 y 65 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 89 del libro respectivo Nº 8.

$ 34.400.00. — 1|pub. — 19991.

KINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.778)

18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 9:092.734.00
Deudores varios	" 15:442.835.00
Materiales	" 3:714.852.00
Importaciones en curso	" 4:197.907.00
Banco República — Cta. Consignación	" 10:462.251.00
Instalaciones industriales	" 44.570.00
Muebles y útiles	" 373.912.00
Equipo industrial	" 3:472.988.00
Pérdidas Ej. anteriores	" 5.740.00
Acciones a emitir	" 154.000.00
	$ 46:961.789.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 11:726.705.00
Utilidades acumuladas	" 15:182.670.00
Capital integrado (a autorizar)	" 15:346.000.00
Reserva Mant. capital circulante	" 484.836.00
Capital autorizado	" 154.000.00
Utilidades del ejercicio	" 4:067.578.00
	$ 46:961.789.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 683.230.00
Sueldos y cargas sociales	" 4:405.314.00
Gastos generales	" 5:176.804.00
Impuestos	" 2:578.763.00
Materiales	" 16:584.574.00
Utilidad del ejercicio (a fondo reserva)	" 4:067.578.00
	$ 33:496.263.00

Ganancias. —

Ventas	$ 33:496.263.00
	$ 33:496.263.00

No fueron aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio 29 del libro Inventario, certificado con fecha marzo 13 de 1970.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 20000.

REVELLO S. A.

(Inscripción Nº 32.831)

25 de Mayo 626

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Inmuebles	$ 1:862.043.18
Instalaciones varias	" 31.886.46
Caja	" 1:520.311.00
Varios deudores	" 647.661.00
	$ 4:061.903.64

Pasivo. —

Amortización inmuebles	$ 209.057.00
Acreedores varios	" 60.615.00
Fondo reserva previsión	" 1:249.623.00
Fondo de reserva	" 107.523.64
Capital integrado	" 1:500.000.00
Utilidad del ejercicio	" 934.885.00
	$ 4:061.903.64

Balance de pérdidas y ganancias

Intereses hipotecarios	$ 43.131.00
Gastos generales	" 4:020.422.00
Gastos inmuebles	" 1:648.665.00
Utilidades del ejercicio	" 934.885.00
	$ 6:647.103.00
Rentas de inmuebles	$ 6:647.103.00
	$ 6:647.103.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea del 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Balances, folio 33, certificado el 13 de octubre de 1956.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 20007.

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 179.576)

Yugoeslavia 841

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo. —

Caja	105.814.20
Banco Comercial	31.159.89
Materia prima	86.068.00
Cuentas a cobrar	252.925.00
Banco República — Cta. Importación	263.182.87
Inmuebles	280.000.00
Muebles y útiles	14.695.00
Instalaciones	23.544.45
Maquinarias	821.000.00
Herramientas	1.747.20
Mejoras	97.363.14
Rodante	170.436.00
Gastos de constitución	37.908.00
Suscritores de acciones	480.000.00
	2:665.843.84

Pasivo. —

Cuentas personales ..	314.714.60
Caja de Jubilaciones	580.33
Caja de Asignaciones ..	4.031.06
Sueldos a pagar	5.298.30
Acreedores varios	83.251.15
Oficina de Impuesto a la Renta	48.459.62
Utilidades	209.508.78
Capital integrado	1:520.000.00
Capital suscrito	480.000.00
	2:665.843.84

Balance de resultados al 31 de marzo de 1967

Pérdidas. —

Materia prima	745.443.00
Fabricación	286.475.65
Sueldos	58.796.36
Leyes sociales	48.505.68
Descuentos	1.030.90
Impuesto a las Ventas ...	48.459.62
Costo organización	9.688.59
	1:198.399.80
Utilidad	209.508.78
	1:407.908.58

Ganancias. —

Ventas	1:407.908.58
	1:407.908.58

En cuanto a distribución de utilidades, se resolvió por unanimidad, dejar los resultados en cuenta para futuros ejercicios.

Aprobado en la primer asamblea general ordinaria del 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2, 3 y 4 del libro Copiador de Cartas.

$ 24.800.00. — 1|pub. — 20010.

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 179.576)

Yugoeslavia 841

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Caja	87.456.36
Banco Comercial	25.988.66
Banco de Londres	55.840.94
Materia prima	1:258.920.00
Cuentas a cobrar	1:617.090.13
Banco República — Cta. Importación	134.459.33
Gastos de constitución ..	30.326.40
Inmuebles	280.000.00
Mejoras	120.169.98
Muebles y útiles	118.171.50
Instalaciones	21.190.01
Maquinaria	2:357.650.00
Herramientas	1.572.48
Rodados	359.348.80
Intereses a vencer	49.481.82
	6:517.666.41

Pasivo. —

Sueldos a pagar	53.764.51
Caja Jubilaciones	125.010.32
Caja de Asignaciones	8.301.17
Chaseima	4.938.50
Acreedores varios	3:195.361.48
Documentos a pagar	50.000.00
Banco Comercial Cuenta Vale	75.000.00
O.I.R. Ventas y Servicios	13.015.06
O.I.R. Consolidac. Nº 208	104.055.00
O.I.R. Consolidac. número 11.328	19.652.00
Capital integrado	2:000.000.00
Resultado ejercicio 66/67	209.508.78
Resultado ejercicio 67/68	659.059.59
	6:517.666.41

Balance de resultados al 31 de marzo de 1968

Pérdidas. —

Intereses	13.986.56
Imp. al Patrimonio	23.266.00
Imp. a las Ventas y Transacciones	49.716.00
Imp. Sustitutivo del de Herencia	15.049.00
Imp. Soc. de Capital	20.951.00
Imp. a las Rentas Ind. y Comercio	12.570.00
Imp. Extraordinario al Patrimonio	33.288.00
Imp. Ventas y Servicios ..	30.457.06
Materia prima	1:894.528.40
Amortización inmuebles .	5.358.16
Amortización muebles y útiles	1.469.50
Amortización Inst.	2.354.44
Amortización maquinarias	82.100.00
Amortización herramientas	174.72
Amortización rodados ..	34.087.20
Amortización gastos de constitución	7.581.60
Fabricación	1:211.365.01
Leyes sociales	174.942.00
Sueldos	467.128.32
Descuentos	5.039.78
Recargos	1.975.69
Resultado Ejerc. 67/68 ..	659.059.59
	4:746.448.03

Ganancias. —

Ventas	4:744.705.03
Bonificación impuestos ..	1.743.00
	4:746.448.03

En cuanto a la distribución de utilidades, se resolvió por unanimidad, no realizar su distribución, dejando los resultados en cuenta para futuros ejercicios.

Aprobado en la segunda asamblea general ordinaria del 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5, 6 y 7 del libro Copiador de Cartas.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 20011.

DINFA S. A.

(Inscripción Nº 48.213)

Buenos Aires 484, P. 4, Esc. 18

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	32.885.00
Banco Comercial	"	376.00
Acciones emitidas	"	50.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	130.755.00
Pérdidas Ejerc. 1972	"	131.128.00
	$	345.144.00

Pasivo. —

Caja de Asignaciones ...	$	20.212.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Reservas generales	"	194.868.00
Cta. Cte. clientes	"	30.064.00
	$	345.144.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	605.076.00
Gastos generales	"	235.316.00
Impuestos	"	99.188.00
Alquileres	"	182.926.00
Timbres y sellados	"	375.661.00
Leyes sociales	"	1:626.492.00
Luz y teléfono	"	201.043.00
Reparaciones y Manut. ..	"	12.600.00
	$	3:338.302.00

Ganancias. —

Honorarios	$	1:401.880.00
Bonificaciones	"	5.294.00
Cuenta Directores	"	1:800.000.00
Ganancia bruta	$	3:207.174.00
Pérdida neta	"	131.128.00
	$	3:338.302.00

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 22 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Asambleas: Memoria, folios 50, 51 y 52.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 20102.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.